



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formulados en la reunión del 25 de febrero de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Pedro Morenés Eulate

D. César Revenga Buigues

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Delabert

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de las combinaciones de negocio y fondos de comercio

Descripción Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrado en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, un fondo de comercio por importe total de 29.294 miles de euros, de los cuales 26.004 miles de euros corresponden a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Tecnología"; 2.648 miles de euros a la UGE "Industria" y 642 miles de euros a la UGE "Ingeniería".

Tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha adquirido durante el ejercicio 2020 un negocio relacionado con la UGE "Ingeniería"; un negocio relacionado con la UGE "Industria" y dos negocios relacionados con la UGE "Tecnología", estos últimos dos negocios se han registrado de forma provisional por encontrarse dentro de la ventana de un año desde la toma de control.

Tal y como se indica en la nota 2.6 de la memoria consolidada adjunta, la contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido

Tal y como se indica en la nota 3.d) de la memoria consolidada adjunta, el importe recuperable de los fondos de comercio ha sido estimado mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que se asocia el fondo de comercio. En cada cierre, la Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de deterioro de los fondos de comercio de cada UGE, comparando el valor contable con el importe recuperable. La determinación del importe recuperable se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad dominante respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Las combinaciones de negocios, así como la recuperabilidad de los fondos de comercio, han sido consideradas una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante en relación a los valores razonables de los activos adquiridos y a las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los mismos, que pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en España.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad dominante en la identificación y asignación del precio de compra de los activos y pasivos adquiridos mediante una combinación de negocios y del análisis del deterioro de los fondos de comercio u otros activos intangibles derivados de dichas combinaciones de negocio.
- ▶ Revisión de la información financiera de las sociedades adquiridas que soporta las principales magnitudes incorporadas en el estado de situación financiera consolidado.
- ▶ Revisión de la aprobación de las adquisiciones por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los contratos de adquisición y pactos de socios/accionistas, y análisis de los compromisos adquiridos sobre pagos aplazados y opciones de salida de los minoritarios.
- ▶ Revisión de los asientos registrados relacionados con la combinación de negocios.
- ▶ Revisión de la asignación de los fondos de comercio a las UGEs correspondientes.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocios preparados por la Dirección de la Sociedad dominante, para lo cual hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones. Para ello, hemos considerado, entre otros, tanto la información histórica disponible como la nueva información existente.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontado cubriendo, en particular, la razonabilidad de hipótesis como la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contrastes de hipótesis clave con información de mercado, así como verificación de los cálculos aritméticos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Registro y valoración de la actividad de Desarrollo e Innovación

Descripción Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene registrado en el epígrafe " Activos intangibles" del estado de situación financiera consolidado, proyectos de "Desarrollo e Innovación" por importe de 23.762 miles de euros, netos de amortización acumulada y deterioro, correspondientes a la activación de gastos de desarrollos e innovación de nuevas tecnologías, los cuales son objeto de amortización en función de su vida útil, estimada entre 5-10 años, y de análisis de deterioro, en el caso de identificación de indicios.

El registro y valoración de los activos intangibles relacionados con proyectos de Desarrollo e Innovación ha sido considerado una cuestión clave de auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante para concluir en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos para su activación, la determinación de los costes imputables, la viabilidad económica de los proyectos, la identificación de posibles indicios de deterioro y la determinación de la vida útil de los proyectos. La norma de valoración se encuentra recogida en la nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para el registro y valoración de los proyectos de “Desarrollo e Innovación”.
- ▶ Revisión de una muestra de costes activados verificando que cumplen con los criterios para su activación.
- ▶ Revisión de información técnica y planes de negocio de los proyectos para analizar la viabilidad económica de los mismos, así como reuniones internas con el personal clave para concluir sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente para la activación de los costes incurridos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Registro y valoración de las Provisiones

Descripción Tal y como se indica en las notas 12 y 14 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha reconocido bajo los epígrafes “Provisiones no corrientes” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, provisiones por importe de 5.483 y 8.453 miles de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a la estimación de pasivos contingentes relacionados con reclamaciones y liquidaciones de determinadas filiales que operaban en Latinoamérica, así como a otras provisiones para dar cobertura a otros riesgos y gastos.

El registro y valoración de estas provisiones han sido consideradas una cuestión clave de auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente significativo de juicio asociado a las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante, que implican un alto grado de incertidumbre y subjetividad. La norma de valoración se encuentra recogida en la nota 3.h) de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para la estimación de las provisiones.
- ▶ Revisión de los cálculos de las provisiones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.

- ▶ Evaluación de las comunicaciones de los abogados y asesores del Grupo y obtención de la confirmación de los asesores legales externos.
- ▶ Revisión de actas de reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 3.i) de la memoria consolidada adjunta, una parte de la cifra de negocios continuada del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función del método del coste incurrido. Para ello se relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados por proyecto, incluyendo la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a la cuantificación de dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad.

El reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones y la evaluación del cumplimiento de las condiciones contractuales realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso interno relacionado con el reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido.
- ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica consistentes, principalmente, en el análisis de la evolución de los ingresos y costes reales con los ingresos y costes presupuestados.
- ▶ Realización de tests de detalle y contraste con la documentación soporte correspondiente sobre una muestra de proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/02613

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

María Florencia Krauss Padoani
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22706)

25 de febrero de 2021

AMPER, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2020

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 25 de febrero de 2021, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 93 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 93 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Miles de Euros)

	Notas	2020	2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		111.238	86.939
Fondo de comercio	4	29.294	25.036
Inmovilizado intangible	5	54.653	44.772
Inmovilizado material	6	15.582	9.883
Participaciones en empresas asociadas	7	1.202	1.326
Activos financieros no corrientes	8	3.769	2.991
Activos por Impuestos diferidos	19	6.738	2.931
ACTIVO CORRIENTE		128.119	116.155
Existencias	9	13.444	4.596
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	78.946	82.672
Activos financieros corrientes	8	1.316	5.643
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	34.413	23.244
TOTAL ACTIVO		239.357	203.094
PATRIMONIO NETO	11	55.820	59.992
De la Sociedad Dominante		53.564	57.829
Capital Social		53.763	53.763
Prima de Emisión		10.483	10.483
Acciones Propias		(1.668)	(2.225)
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(8.393)	(4.692)
Instrumentos de Patrimonio		3.797	3.797
Diferencias de Conversión		(4.418)	(3.297)
De las Participaciones no Dominantes		2.256	2.163
PASIVO NO CORRIENTE		71.261	29.697
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	25.844	2.012
Obligaciones de renta fija	13	14.200	---
Subvenciones oficiales		122	1.911
Provisiones a largo plazo	12	5.483	6.015
Pasivo por impuesto diferido	19	5.297	5.152
Otros pasivos no corrientes	14	20.315	14.607
PASIVO CORRIENTE		112.276	113.405
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	15.462	14.387
Obligaciones de renta fija	13	15.800	7.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	71.255	78.178
Pasivos fiscales	19	9.149	11.629
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	610	2.211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		239.357	203.094

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Notas	2020	2019 (*)
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15.1	200.635	183.674
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	18	437	744
Aprovisionamientos y consumos	18	(83.264)	(70.264)
RESULTADO BRUTO		117.808	114.154
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	15.2	4.966	2.089
Otros gastos de explotación	18	(19.125)	(15.015)
Gastos de personal	18	(94.299)	(72.934)
Otros ingresos no recurrentes	2.3	3.661	---
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	18	(10.611)	(8.085)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.400	20.209
Ingresos financieros	16	112	2.863
Gastos financieros	16	(2.677)	(1.393)
Diferencias de cambio	16	1.488	319
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.323	21.988
Impuesto sobre las ganancias	19	(76)	(1.463)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.247	20.535
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	2.7	(824)	---
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas		423	20.535
Atribuible a:			
* Accionistas de la Sociedad Dominante		1.143	19.433
* Participaciones no Dominantes	11	(720)	1.102
Beneficio por acción			
Básico	11	0,001	0,018
Diluido	11	0,001	0,017

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Miles de Euros)

	Notas	2020	2019 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		423	20.535
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		(1.121)	1.210
Diferencias de conversión	11.5	(1.121)	1.210
RESULTADO GLOBAL TOTAL		(698)	21.745
a) Atribuidos a la entidad dominante		(265)	18.037
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		(433)	3.708

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.
 (*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de Euros)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

	Notas	2020	2019 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos		1.323	21.988
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	18	10.611	8.085
Ajuste trabajos realizados para el inmovilizado	15.2	(4.966)	(2.089)
Resultados combinación de negocios	2.3	(3.661)	---
Gastos financieros	16	2.677	1.393
Pago por intereses y diferencias de cambio		(4.165)	(1.712)
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		1.819	27.665
Variación existencias		(8.848)	(918)
Variación deudores y otros activos corrientes		3.726	8.229
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(7.979)	31.682
Variación otros activos y pasivos		(245)	137
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		(11.527)	66.795
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales	5 y 6	(5.535)	(27.871)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	2.3.1.	(10.257)	(30.566)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		(11.677)	9.628
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		(27.469)	(48.809)
Variación deuda financiera y obligaciones de renta fija	13 y 14	47.907	(7.864)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN		47.907	(7.864)
Saldos de tesorería adquiridos en la combinación de negocios	2.3.1	2.258	2.646
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		11.169	12.768
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		23.244	10.476
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	8	34.413	23.244

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Acciones Propias	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2018	53.763	10.483	---	(64.791)	3.797	(1.901)	40.692	42.043	(908)	41.135
Resultado Global Total	---	---	---	---	---	(1.396)	19.433	18.037	3.708	21.745
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	---	40.692	---	---	(40.692)	---	---	---
Operaciones Autocarera	---	---	(2.225)	---	---	---	---	(2.225)	---	(2.225)
Variaciones del perímetro (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	---	2.183	2.183
Opciones de venta de minoritarios	---	---	---	(26)	---	---	---	(26)	(2.820)	(2.846)
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	53.763	10.483	(2.225)	(24.125)	3.797	(3.297)	19.433	57.829	2.163	59.992
Resultado Global Total	---	---	---	---	---	(1.408)	1.143	(265)	(433)	(698)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	---	19.433	---	---	(19.433)	---	---	---
Operaciones Autocarera	---	---	557	(557)	---	---	---	---	---	---
Opciones de venta de minoritarios y otros (Nota 11.8)	---	---	---	---	---	---	---	--	1.417	1.417
Variaciones del perímetro (Nota 11.8)	---	---	---	(4.287)	---	287	---	(4.000)	(891)	(4.891)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	53.763	10.483	(1.668)	(9.536)	3.797	(4.418)	1.143	53.564	2.256	55.820

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. **Actividad del Grupo**

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 31 de octubre de 2020.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. **Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación**

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2020 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran.

En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.

- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2020:
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Cuenta de Resultados Consolidada
 - Estado de Resultado Global Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2019, elaborados con criterios NIIF - UE.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2020 se ha procedido, para mejor comprensión de las cuentas anuales consolidadas, a separar en el estado de situación financiera en sendos epígrafes titulados obligaciones de renta fija corriente y no corriente respectivamente, los saldos dispuestos del Programa de Pagares (Nota 13) del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2020. Comparativamente se ha realizado lo mismo en el ejercicio 2019.

Asimismo como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en el ejercicio 2019 (ver nota 2.3.2.), se ha procedido a la reclasificación de las siguientes partidas en el estado de situación financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2019 informada en este ejercicio 2020 (en miles de euros):

Epígrafes Afectados	Nota	Saldo informado en CC.AACC. a 31.12.2019	Saldo reexpresado 2019
Fondo de Comercio	4	34.981	25.036
Activos Intangibles	5	30.532	44.772
Participaciones no dominantes	11	2.163	3.972
Pasivo por impuestos diferido	19	1.466	5.152
Amortizaciones y Deterioros	18	(6.885)	(8.085)

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y referidas a:

- Modificaciones a la NIIF 3 - Combinaciones de negocios

Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.

La nueva definición de negocio enfatiza que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, que generen ingresos de la inversión (tales como dividendos o intereses) o que generen otros ingresos de las actividades ordinarias; mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes

- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios: Referencia al marco conceptual

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo del 2020, pretenden reemplazar la referencia al Marco Conceptual de 1989 con una referencia al del 2018, sin que sus requerimientos cambien significativamente. El IASB también añadió una excepción a los requerimientos de la NIIF 3 para evitar ganancias o pérdidas en el “día 2” que puedan derivarse de pasivos o pasivos contingentes (dentro del alcance de la IAS 37 o IFRIC 21) si se incurriera en ellos por separado. Al mismo tiempo el IASB ha decidido aclarar la guía ya existente de la IFRS 3 para el reconocimiento de activos contingentes que no se verá afectada por las referencias al Marco Conceptual.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, y se aplican prospectivamente. El Grupo no espera ningún impacto por estas modificaciones

- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes

En enero del 2020, el IASB emitió sus modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para aclarar los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

En concreto, aclaró (i) Lo que significa tener derecho a aplazar la liquidación, (ii) que el derecho a aplazar la liquidación debe existir al cierre del ejercicio, (iii) que la clasificación no se ve alterada por la probabilidad de ejercer el derecho a aplazar, (iv) solo sí un derivado implícito en un pasivo convertible es por sí mismo un instrumento de patrimonio, las condiciones del pasivo no impactarán en su clasificación.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023, o posteriormente y deben aplicarse retroactivamente.

- Modificaciones a la NIC 37 – Costes de cumplir un contrato

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, detallan los costes que las entidades tienen que incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o en pérdidas.

Las modificaciones proponen un “enfoque de costes directos”. Los costes relacionados directamente con un contrato de entrega de bienes o prestación de servicios incluyen ambos, los costes incrementales, así como una asignación de aquellos directamente relacionados con el contrato.

Los costes administrativos y generales no son directamente atribuibles a un contrato, por lo que se excluyen del cálculo a no ser que, explícitamente, sean repercutibles a la contraparte de acuerdo con el contrato. Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente.

La aplicación se producirá cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando el impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2020 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020 formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2021 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

2.3.1. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2020

2.3.1.1 Proes Consultores, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 89,04% de las acciones de la compañía Proes Consultores, S.A., obteniendo el control de la misma.

Proes Consultores, S.A. es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía.

La adquisición es estratégica para el Grupo Amper, pues será capaz de aportar valor añadido a la vertical industrial del Grupo y será determinante en su papel de prescriptor, como empresa de ingeniería de proyectos, para facilitar la implementación de las soluciones tecnológicas de Amper en el incipiente proceso de transformación industrial (industria 4.0); lo que redundará a su vez en una progresiva mejora de los márgenes de todo el Grupo.

El precio acordado para realizar la transacción ascendió a 2.715 miles de euros de los cuales Amper desembolsó como ampliación de capital y prima de emisión un importe de 1.460 miles de euros directamente en la compañía y 1.256 miles de euros fueron acordados con Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. ("ECG"), anterior accionista de la sociedad, de los cuales 1.078 miles de euros han sido ya desembolsados quedando 177 mil euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	9 de enero de 2020
Inmovilizados Intangibles	2.161
Inmovilizados Materiales	361
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	600
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	6.158
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	720
Total Activos	10.000
Subvenciones oficiales	103
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	780
Provisiones a largo plazo	660
Pasivos por Impuestos diferidos	491
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.638
Total Pasivos	7.672
<i>(del periodo comprendidos entre el 9 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	12.698
Gastos	(9.627)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	3.071

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 12.602 miles de euros y 2.975 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	2.328
Valor razonable de activos netos adquiridos (89,04%)	2.073
Contraprestación acordada	
- En efectivo	2.538
- Aplazado corto plazo	177
Fondo de Comercio (Nota4)	642

Durante el ejercicio 2020 se ha concluido la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito de la ingería civil y marítima, cuyo valor razonable ascendía a 2.113 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se ha determinado por expertos internos en función el margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 4-5 años, y se encuentra registrado como “Inmovilizado Intangible – Cartera de clientes” (Nota 5).

2.3.1.2 Sacyr Nervión, S.L.

Con fecha 22 de julio de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 50% de las acciones de la compañía Sacyr Nervión, S.L. (actualmente denominada Nervión Energy, S.L.), cuyo control era ostentado hasta ese momento por el Grupo Sacyr. Esta participación se une a la que el Grupo Amper, ostentaba ya sobre la compañía que ascendía al 50%, sin realizar la consolidación de la misma, por lo que con dicha transacción se obtiene el control 100% de la compañía.

Lo anterior implica el tratamiento de una combinación de negocios por etapas. Como consecuencia de ello, el Grupo ha procedido a estimar el valor razonable de la participación previa existente, generándose un resultado positivo por importe de 3.661 miles de euros, registrado en el epígrafe “Otros ingresos no recurrentes” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	22 de julio de 2020
Inmovilizados Intangibles	3.978
Inmovilizados Materiales	1.307
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	300
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	9.567
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	481
Total Activos	15.633
Otros pasivos a largo plazo	2.258
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.261
Total Pasivos	11.519
<i>(del periodo de 5 meses terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	19.597
Gastos	(19.162)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	435

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 38.333 miles de euros y 24 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos (100%)	4.114
Contraprestación acordada	
- En efectivo	1.200
- Participación previa (Nota 7)	1.135
- Ajuste valor razonable participación previa	3.661
Fondo de Comercio (Nota 4)	1.882

Durante el ejercicio 2020 se ha concluido la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito del mantenimiento de plantas industriales, cuyo valor razonable asciende a 3.651 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se ha determinado por expertos internos en función el margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 3-5 años, y se encuentra registrado como “Inmovilizado Intangible – Cartera de clientes” (Nota 5).

2.3.1.3. Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).

Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 51% de las participaciones de la compañía Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), obteniendo el control de la misma. La operación se ha articulado a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper S.A. por importe de 1.500 miles de euros. Elinsa es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2 de septiembre de 2020
Inmovilizados Intangibles	125
Inmovilizados Material	128
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	3.262
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	4.044
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	737
Total Activos	8.296
Deudas a largo plazo con entidades de crédito y otros pasivos	5.568
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	360
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.921
Total Pasivos	9.849
<i>(del periodo de 4 meses terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	5.093
Gastos	(4.962)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	131

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 11.623 miles de euros y (2.607) miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(1.553)
Total Valor de activos netos adquiridos (51%)	(792)
Contraprestación acordada - En efectivo	1.500
Fondo de Comercio (Nota 4)	2.292

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Tecnología”.

En el contrato de compra venta se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, ha conllevado el registro del minoritario al cierre del ejercicio 2020 como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación (ver Nota 14) por importe de 1,5 millones de euros, en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del estado de situación financiera consolidado (ver Nota 2.6).

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, ajustándose su valor al cierre del ejercicio por su valor razonable conforme a lo indicado en el párrafo anterior y reconociéndose la diferencia en reservas.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado su valor razonable de forma provisional. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a dicha sociedad ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde la fecha de toma de control para concluir sobre su contabilización.

2.3.1.4. Titan Fire Systems, S.L.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 30% de las participaciones de la compañía Titan Fire Systems, S.L. (TFS), obteniendo el control de la misma, ya que de acuerdo a NIIF 12.7 y NIIF 10.5 y 6, el grupo Amper tiene la potestad de ostentar la mayoría de votos del consejo de administración así como la determinación de las políticas financieras y comerciales que rigen la compañía.

TFS es una compañía especializada en sistemas inteligentes cuyas soluciones permiten monitorizar en tiempo real cualquier sistema de presión (fluidos y gases), digitalizando los procesos y generando tanto datos de operación como posibles alarmas. Esta información permite dar un salto cualitativo, mediante el uso de algoritmos que abren la puerta a mantenimientos predictivos. Además mediante el análisis del Big Data aplicado a la industria 4.0, es posible identificar problemas de una forma más comprensible y obtener ideas que posibiliten la toma de mejores decisiones.

La operación se ha articulado a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper Sistemas S.A. (filial 100% de Amper, S.A.) por importe de 320 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	23 de noviembre de 2020
Inmovilizados Intangibles	595
Inmovilizados Materiales	91
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	58
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	443
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	320
Total Activos	1.507
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	229
Otros Pasivos financieros no corrientes	404
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	217
Pasivos por Impuestos diferidos	143
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	155
Total Pasivos	1.148
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	108
Gastos	(68)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	40

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 167 miles de euros y (147) miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	359
Total Valor de activos netos adquiridos (30%)	108
Contraprestación acordada	320
- En efectivo	
Fondo de Comercio (Nota 4)	212

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Tecnología".

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado su valor razonable de forma provisional. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a dicha sociedad ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde la fecha de toma de control para concluir sobre su contabilización.

2.3.2. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2019

2.3.2.1 Sensing and Control, S.L.

Con fecha 27 de marzo de 2019, el Grupo Amper formalizó en escritura pública la adquisición del 51% de las participaciones sociales de la compañía Sensing and Control, S.L.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 1.500 miles de euros, instrumentalizado mediante un pago a los socios por importe de 200 miles de euros, de los cuales 160 miles de euros se encontraban pendientes de pago al cierre del ejercicio 2019 y 1.300 miles de euros como ampliación de capital.

En 2019 el Grupo eligió registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control. Durante el ejercicio 2020, el Grupo, fruto de los acuerdos con los socios, ha perdido el control sobre la sociedad habiendo procedido en ese momento a registrar la participación como sociedad puesta en equivalencia (ver nota 7).

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de marzo de 2019
Inmovilizados Intangibles y materiales	3.097
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	297
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	2.011
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	339
Total Activos	5.744
Subvenciones oficiales	2.532
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	920
Pasivos por Impuestos diferidos	520
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	340
Total Pasivos	4.312
<i>(del periodo de 9 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	1.264
Gastos	(1.521)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	(257)

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 1.644 miles de euros y 258 miles de euros de pérdida, respectivamente. El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	1.432
Total Valor de activos netos adquiridos (51%)	730
Contraprestación acordada	
- En efectivo	500
- Aplazado corto plazo	1.000
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	770

Estos activos netos se asignaron a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Tecnología".

2.3.2.2 Iberwave Ingeniería, S.L.

Con fecha 4 de abril de 2019, el Grupo Amper formalizó en escritura pública la adquisición del 60% de las participaciones sociales de la compañía Iberwave Ingeniería, S.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 640 miles de euros. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificados inicialmente eran:

Miles de euros	31 de marzo de 2019
Inmovilizados Intangibles	115
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	299
Total Activos	451
Otros pasivos corrientes	123
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	91
Total Pasivos	214
<i>(del periodo de 9 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	199
Gastos	(504)
Beneficio (pérdida) después de impuestos	(305)

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 210 miles de euros y 357 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	237
Total Valor de activos netos adquiridos (60%)	142
Contraprestación acordada	
- En efectivo	400
- Aplazado corto plazo	240
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	498

Con fecha 20 de enero de 2021 el grupo Amper ha adquirido el 40% de las participaciones sociales de Iberwave, S.L. hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2019 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos.

Durante el ejercicio 2020 este fondo de comercio ha sido asignado como “Inmovilizado Intangible – Tecnología” una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Esta tecnología ha sido asignada a la UGE de “Tecnología” por importe de 300 miles de euros con un diferido de pasivo y minoritarios asociados por importe de 75 miles de euros y 90 miles de euros.

El valor razonable asignado a la tecnología se ha determinado por expertos internos, teniendo en cuenta una vida útil de 7 años, análoga a otras tecnologías similares.

2.3.2.3 Wireless Watts, S.L. – Signal Intelligence Consultancy, S.L..

Con fecha 6 de mayo de 2019, el Grupo Amper formalizó la adquisición del 75% de las participaciones sociales de las compañías Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., obteniendo el control de las mismas.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 9 millones de euros pagaderos en tres tramos sin intereses. El primero ha sido desembolsado por importe de 3 millones de euros en la fecha de adquisición, el segundo ha sido desembolsado parcialmente en enero y junio de 2020 por 3 millones de euros y el tercero haciendo referencia a una cantidad variable, pagadera en el ejercicio 2021 (negociado este ejercicio para su pago en 2022), en función del cumplimiento de determinados objetivos de EBITDA del ejercicio 2020, existiendo un importe mínimo de 3 millones de euros a desembolsar en enero de 2022. El pasivo a largo plazo se ha descontado al 2,6%.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificados inicialmente se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de mayo de 2019
Inmovilizados Intangibles y materiales	579
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	339
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81
Total Activos	999
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.342
Total Pasivos	1.342
<i>(del periodo de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	621
Gastos	(672)
Beneficio (pérdida) después de impuestos	(51)

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 3.509 miles de euros y 2.353 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(343)
Total Valor de activos netos adquiridos (75%)	(257)
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo (satisfecho en 2020)	3.000
- Aplazado largo plazo	2.927
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	9.184

En el contrato de compra venta se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, conllevó el registro del minoritario al cierre del ejercicio 2019 y 2020 como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación (ver Nota 14) por importe de 1,6 millones de euros, en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del estado de situación financiera consolidado (ver Nota 2.6), ajustándose las variaciones en reservas.

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2019 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos.

Durante el ejercicio 2020 este fondo de comercio ha sido asignado como “Inmovilizado Intangible – cartera de clientes, tecnología y propiedad industrial” una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Estos activos han sido asignados a la UGE de “Tecnología”, por importe de 4.433 miles de euros con un diferido de pasivo y minoritarios asociados por importe de 1.108 miles de euros y 831 miles de euros

El valor razonable asignado a la tecnología, la propiedad industrial y la cartera de clientes se ha determinado por expertos independientes, teniendo en cuenta una vida útil de 5-7 años, análoga a otros activos similares.

2.3.2.4 Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.

Con fecha 4 de julio de 2019, el Grupo Amper formalizó en escritura pública la adquisición del 73,24% de las participaciones sociales de la compañía Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., obteniendo el control de la misma.

La transacción se articuló mediante una ampliación de capital por importe de 7,5 millones de euros, de la que Amper, S.A. aportó 5,5 millones de euros y los socios minoritarios el resto en dinero nuevo.

Así pues, el resultante es que la aportación de Amper, S.A. fue de 5,5 millones por el 73,24% de las participaciones sociales de la compañía que se destinaron íntegramente a atender sus necesidades de capital circulante y operativa a fin de financiar su plan de crecimiento.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificados inicialmente se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30 de junio de 2019
Inmovilizados Intangibles	3.461
Otros activos largo plazo	508
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	12.027
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.104
Total Activos	17.100
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.842
Total Pasivos	18.842
<i>(del periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	14.205
Gastos	(8.981)
Beneficio (pérdida) después de impuestos	5.224

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 20.675 miles de euros y 2.387 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(1.742)
Total Valor de activos netos adquiridos (73,24%)	(1.276)
Contraprestación acordada	
- En efectivo	5.531
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	6.807

Durante el ejercicio 2020 este fondo de comercio ha sido asignado como “Inmovilizado Intangible – cartera de clientes, tecnología y propiedad industrial” una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Estos activos han sido asignados a la UGE de “Tecnología”, por importe de 4.529 miles de euros con un diferido de pasivo y minoritarios asociados por importe de 1.132 miles de euros y 889 miles de euros

El valor razonable asignado a la tecnología, la propiedad industrial y la cartera de clientes se ha determinado por expertos independientes, teniendo en cuenta una vida útil de 5-7 años, análoga a otros activos similares.

En el contrato de compra venta se estipulaba una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, conllevó a 31 de diciembre de 2019 y 2020 el registro del minoritario como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación (ver Nota 14) por importe de 1,2 millones de euros, en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del estado de situación financiera consolidado (Nota 2.6).

En este sentido, con fecha 20 de enero de 2021, el grupo Amper, en el marco de su Plan Estratégico 2021-2024, ha adquirido el 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

2.3.2.5. Formecal S.L.

Con fecha 1 de agosto de 2019, el Grupo Amper formalizó en escritura pública la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la compañía Formecal, S.L., obteniendo el control de la misma que se ejercerá a través del subgrupo Nervión Industries.

La transacción se realizó con la fijación de un precio de 7,2 millones de euros, pagaderos en 3 tramos, 3 millones de euros desembolsados en el momento de la firma, 2,5 millones a los 15 meses de la firma (desembolsados en septiembre de 2020) y 1,7 millones de euros a los 27 meses de la firma.

El efecto de la actualización del valor nominal no es significativo

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificados inicialmente se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de julio de 2019
Inmovilizados Intangibles	8
Inmovilizados Materiales	2.385
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	2.562
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	297
Total Activos	5.252
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.832
Total Pasivos	1.832
<i>(del periodo de 5 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	2.379
Gastos	(1.959)
Beneficio después de impuestos	420

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 4.992 miles de euros y 582 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	3.420
Total Valor de activos netos adquiridos (100%)	3.420
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo	2.500
- Aplazado largo plazo	1.700
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	3.780

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2019 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos. Durante el ejercicio 2020 este fondo de comercio ha sido asignado como "Inmovilizado Intangible – Cartera de Clientes" una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente.

Esta cartera de clientes ha sido asignada a la UGE de "Industria", por importe de 4.019 miles de euros con un diferido de pasivo asociado por importe de 1.005 miles de euros.

El valor razonable asignado a la cartera de clientes se ha determinado por expertos independientes, teniendo en cuenta una vida útil de 7 años, análoga a otras tecnologías similares.

2.3.2.6. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A – Support Suministros y Soporte S.L. –
Sistemas de Adecuación Térmica y Energética, S.L

Con fecha 25 de noviembre de 2019, el Grupo Amper formalizó, a través de su sociedad filial Amper Rubricall, S.L., la adquisición del 100% de las participaciones sociales de las compañías Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A, Support Suministros y Soporte S.L. y Sistemas Adecuación Térmica y Energética, S.L. obteniendo el control de las mismas. La transacción se realizó con la fijación de un precio de 4 millones de euros, pagaderos en 3 tramos, 3 millones de euros ya desembolsados en el momento de la firma del contrato de compraventa, 0,5 millones de euros a los 12 meses de la firma del contrato de compraventa (desembolsados por tanto en noviembre de 2020) y 0,5 millones de euros a los 24 meses de la firma del contrato de compraventa.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificados inicialmente se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30 de noviembre de 2019
Inmovilizados Materiales / Intangibles	173
Otros activos largo plazo	1.589
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	1.778
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	575
Total Activos	4.115
Otros pasivos no corrientes	637
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.272
Total Pasivos	1.909
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	971
Gastos	(665)
Beneficio después de impuestos	306

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 4.918 miles de euros y 873 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	2.206
Total Valor de activos netos adquiridos (100%)	2.206
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo	500
- Aplazado largo plazo	500
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	1.794

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2019 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos. Durante el ejercicio 2020 este fondo de comercio ha sido asignado como “Inmovilizado Intangible –Tecnología” una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Esta tecnología ha sido asignada a la UGE de “Tecnología” por importe de 2.392 miles de euros con un diferido de pasivo asociado por importe de 598 miles de euros. El valor razonable asignado a la tecnología se ha determinado por expertos independientes, teniendo en cuenta una vida útil de 7 años, análoga a otras tecnologías similares.

2.3.3. Salidas del perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han producido salidas de compañías del perímetro de consolidación del Grupo Amper.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios relevantes se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 4).
- La valoración de los importes activados como Investigación y Desarrollo en el marco de los programas de I+D+i que el Grupo tiene actualmente en vigor, así como su recuperabilidad futura.
- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones y de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3.h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método del coste incurrido. Este método se basa en la realización de estimaciones del coste incurrido de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3.i).
- Estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (Nota 19).
- Aplicando la NIIF 16, el Grupo determina la duración del arrendamiento en base al período del contrato junto con cualquier período adicional cubierto por la opción de prórroga que sea razonablemente cierta.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que comprenden los negocios internacionales del Grupo Amper. Tras este análisis, conforme NIC 21, se ha determinado que la moneda funcional de todas ellas es el dólar estadounidense ya que representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes a estas operaciones en los países extranjeros.

2.5 Situación COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios del Grupo Amper, fundamentalmente en el segundo trimestre del ejercicio 2020.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Como consecuencia de la crisis sanitaria, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo Amper ha experimentado, fundamentalmente durante el segundo y tercer trimestre de 2020, retrasos en la recepción de mercancías y equipos que llegaban a través de sus proveedores y que han causado paralizaciones en determinados trabajos de ensamblaje del taller de fábrica así como en el suministro a clientes.

Igualmente se ha producido, en esos meses, el cese completo de las actividades productivas en aquellos clientes donde la paralización total era requisito fundamental para preservar la salud de los trabajadores (tanto del propio cliente como del Grupo Amper) y evitar la expansión de la enfermedad. De ahí que las empresas titulares de los centros de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades empresariales y, específicamente, de los arts. 6 y 7 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, acordaron el cese de la actividad durante el tiempo que duró la crisis sanitaria.

Esta paralización hizo que se produjeran retrasos en las entregas que se tenían previstas poner a disposición de clientes en el segundo semestre del ejercicio 2020, con el consiguiente perjuicio y retraso en la facturación. Asimismo, la situación del estado de alarma provocó que en el entorno de la mayor parte de los clientes del Grupo Amper se suspendieran totalmente, de forma temporal, la ejecución y gestión de determinados contratos, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores.

En todos los casos, la decisión de los clientes de la Sociedad de suspender temporalmente su relación contractual con el Grupo Amper se fundamentaba en las medidas excepcionales que se vieron obligadas a adoptar por la situación de crisis sanitaria, por el tiempo limitado que fuera necesario para garantizar la salud de los trabajadores propios y de sus empresas auxiliares que prestaban sus servicios en el interior de sus instalaciones, entre las que el Grupo Amper se encontraba.

Asimismo se han producido demoras en la adjudicación de nuevos proyectos, al encontrarse las mesas de contratación totalmente paradas, que, en aquellos momentos, se encontraban en proceso de negociación.

El grupo Amper ha estimado en 50 millones de euros el impacto económico en términos de demora en la facturación estimada inicialmente para este segundo trimestre de 2020 que se traslada a meses futuros.

Es por tanto una afección de carácter temporal y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo Amper no ha recibido ningún comunicado de cancelación de ninguno de sus contratos y la ejecución de los principales contratos se ha reactivado, de acuerdo a las planificaciones inicialmente acordadas con el cliente.

a. Medidas de contingencia tomadas en el Grupo Amper

El Grupo Amper tomó una serie de medidas amparadas por la situación de la declaración del Estado de Alarma aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como a la situación de Contención Reforzada (Fase 2) en la que se encontraba nuestro país desde la fecha de 9 de marzo de 2020 por el Covid-19 y la decisión de La Organización Mundial de la Salud de elevar el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

PRIMERAS MEDIDAS. COMISIÓN DE CRISIS. CLAUSURA DE CENTROS DE TRABAJO. TELETRABAJO.

Como consecuencia de la aparición de un caso confirmado de COVID-19 en la sedes de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el Grupo Amper tomó la medida de precaución que recomendaban las autoridades sanitarias en ese momento de, con efecto del día 10 de marzo, clausurar ambos centros de trabajo para aislar a todas las personas que hubieran tenido contacto con el trabajador.

Toda la plantilla de ambos centros de trabajo comenzó entonces un periodo bajo la modalidad de teletrabajo en sus domicilios particulares que continúa (en determinados casos) vigente en la actualidad.

En ese momento, se creó un equipo especial encargado de hacer un seguimiento diario de la presente crisis, que informaba directamente al Presidente del Grupo, entre cuyas funciones se encontraba la de revisar permanentemente las medidas adoptadas, su grado de eficacia y plantear la adopción de cualquier otra que fuera necesaria.

OTRAS MEDIDAS. VACACIONES.

Asimismo, siempre en seguimiento de las recomendaciones que iban instando las Autoridades Sanitarias y en consonancia con el Estado de Alarma decretado por el Gobierno el pasado día 14 de marzo, el Grupo Amper desde el día 19 de marzo hasta el 27 de marzo ambos inclusive, tomó la decisión con respecto a las personas que no podían acudir a desempeñar su trabajo en el centro y que desde sus domicilio no están desempeñando su actividad laboral, en aras a buscar ahorros que minimicen el impacto económico en la empresa, de asignar periodos de vacaciones.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS. ERTES.

Adicionalmente a lo anterior, se iniciaron expedientes de regularización temporal de empleo (ERTE's) por causa económicas, técnicas, organizativas o de producción con fundamento, en el descenso del nivel de producción en la Sociedad que generaba temporalmente un excedente de personal, por lo que resultaba necesario acometer una reorganización de los recursos humanos del centro de trabajo, adaptando la presencia de los mismos a la necesidad del cliente, en función de los servicios requeridos por éste.

En este ámbito, se realizaron reducciones de jornada del 50% del tiempo normal incurrido. Asimismo se pusieron en marcha ERTE's por causa mayor (conforme RD 8/2020 artículo 22) que afectaron al 100% de la jornada laboral normalizada.

El cuadro siguiente muestra la situación de ERTE máxima vivida en el Grupo Amper durante este periodo de crisis Covid-19:

Concepto ERTE	Nº de empleados afectados (máximo)	Ahorros producidos (Millones€) / mes
Fuerza Mayor	610	2,1 M€/ mes
Causas Económicas	575	0,511 M€/mes
TOTAL GRUPO AMPER	1.185	2,611 M€/mes
% sobre el total de Plantilla del Grupo Amper	47,6%	
% de ahorro sobre el total de costes de personal del Grupo en un mes normalizado		39,9%

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no hay ningún trabajador del Grupo Amper afectado por una situación de ERTE anteriormente expuesta.

REDUCCIÓN RETRIBUCIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Todos los miembros del Consejo de Administración del Grupo Amper y de todas las compañías filiales del mismo, acordaron reducir sus dietas en un 50% con respecto a un mes normalizado en el Grupo, en el tiempo de duración de las medidas de ERTE implementadas.

PARALIZACIÓN CONSECUENCIA PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020 y APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024.

El escenario creado por el Covid-19, que, como se ha expuesto, retrasó determinadas adjudicaciones, ha dificultado la ejecución de proyectos ya contratados y obligó a retrasar operaciones corporativas que podrán acometerse en mejores condiciones en el futuro inmediato. En este marco, el Consejo de Administración consideró que no era posible alcanzar las cifras del Plan Estratégico previstas para el ejercicio 2020, y se puso en marcha entonces elaborando un nuevo Plan Estratégico 2021-2024 publicado en el mes de diciembre de 2020, dado que éste era el último año del Plan en vigor.

BATERIA DE MEDIDAS FINANCIERAS

Por lo que respecta al ámbito financiero y de tesorería, el Grupo Amper implementó una serie de medidas de especial control financiero, tendientes a continuar con la normalidad en su operativa financiera y procedimientos administrativos diarios, poniendo especial foco en regularizar las demoras y retrasos que pudieran ponerse de manifiesto durante la vigencia del Estado de Alarma.

Asimismo continuaron activos los procesos de obtención y normalización de nuevas líneas de financiación. Al respecto, durante el primer semestre de 2020, el Grupo Amper accedió a nueva financiación a través de líneas multiproducto (líneas de factoring, reverse factoring, impuestos, avales y préstamos) con entidades financieras de primer nivel en el mercado por importe superior a 15 millones de euros.

Asimismo, el Grupo Amper ha trabajado en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la línea de préstamos gestionada por el ICO anunciada por el Gobierno de España

en el marco de la crisis Covid-19 y que ha reforzado la sólida posición de tesorería del Grupo con la obtención de cerca de 19 millones de euros en préstamos bajo esta modalidad (ver Nota 13).

Por último y en el ámbito del Programa de Pagarés por 30 Millones de euros vigente el MARF, el Grupo atendió durante todo el ejercicio 2020 los vencimientos marcados en el citado programa y dispuso de la totalidad del mismo a finales del mes de noviembre (Nota 14).

El Grupo, como se ha detallado anteriormente, llevó y está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto a nivel comercial, operativo-ejecución y financiero, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Por último, mencionar que los Administradores de la Sociedad Dominante están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar, prevenir y minimizar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Habida cuenta de la situación ocasionada por la crisis Covid-19, el Grupo Amper ha analizado el valor de los activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro y por tanto dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. El detalle pormenorizado del análisis se muestra en la Nota 4 siguiente, si bien a modo de resumen cabe mencionar que, del análisis realizado, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realización de saneamiento alguno, basada dicha perspectiva en el mantenimiento de la cartera de pedidos existentes, las proyecciones de contratación y la capacidad financiera del Grupo.

Igualmente el Grupo ha realizado los análisis y cálculos adecuados asociados a la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos (Notas 12 y 14), concluyendo con la suficiencia de los pasivos y provisiones existentes.

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.

- c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
 - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.
2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.
 3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
 4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las participaciones no dominantes en resultados y patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de resultados consolidada, en el balance consolidado, en el estado de cambio en el patrimonio neto consolidado y en el estado consolidado de resultado global.

En la Nota 27 de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Combinaciones de negocios:

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010. En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

Entidades asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

2.7 Operaciones discontinuadas

A 31 de diciembre de 2020, los resultados de las sociedades que el Grupo Amper mantiene en Brasil, Argentina, Colombia y Costa Rica, junto a la mercantil Amper Ingenio 3000, todas ellas en proceso de liquidación, son consideradas como operaciones discontinuadas (sumándose a las detalladas en la Nota 27) en la cuenta de resultados consolidada conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2020	Total
Ingresos ordinarios	412
Aprovisionamientos	(295)
Gastos de Personal	(649)
Otros Ingresos de explotación	99
Amortización del Inmovilizado	(119)
Resultado de Explotación	(552)
Resultado Financiero	(272)
Resultado antes de Impuestos	(824)
Impuesto sobre beneficio	
Resultado del ejercicio de las operaciones discontinuadas	(824)

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo que oscila entre los 5 y 10 años, conforme a sus condiciones de utilización y recuperabilidad.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Las actividades de Desarrollo e Innovación específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en un plazo lineal de 5 años. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4). En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas (salvo en el caso del Fondo de Comercio) cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son

reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados. El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, que no estuvieran registrados.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Grupo Amper reconoce ingresos por venta de producto y prestación de servicios atendiendo a las siguientes categorías que agrupan los mismos hechos y circunstancias:

- Diseño, integración e instalación de Sistemas de Comunicación:** Esta categoría se refiere a la Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control. La prestación de este servicio se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y material concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan entregas de material, horas de diseño e instalación por parte del personal y se incurren en los gastos directos (método de coste incurrido)
- Venta de Sistemas de Acceso a Operadoras de Comunicación.** El Grupo compra y vende material relacionado con el acceso a la comunicación fija, móvil e internet. Las ventas de bienes se reconocen a medida que se entregan los productos al cliente y se incurren en los costes directos (método del coste incurrido) y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de

venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

- c. **Construcción y montaje de instalaciones industriales y toda clase de construcciones.** Esta categoría se refiere a la construcción, reparación, mantenimiento y montaje de calderería, depósitos, maquinaria, instalaciones industriales y toda clase de construcciones. La prestación de estos servicios se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y trabajos concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se van ejecutando los trabajos necesarios para la entrega de la construcción final (método de coste incurrido).
- d. **Fabricación y venta de piezas para sector industrial y aeronáutico.** Esta categoría se refiere a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación

En relación a los casos a y c, el grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

Además, algunos de los bienes vendidos y servicios prestados están sujetos a garantías las cuales son de mercado y no exceden del plazo habitual del sector.

j) **Actividades interrumpidas**

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto; forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, ó es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera. Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

k) **Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a

doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las

condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea. El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretendan liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo. La operación de conversión de warratns ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada. Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la

compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

p) Arrendamientos

El Grupo actúa como arrendatario de varias oficinas, maquinaria y vehículos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

- Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. El Grupo estima que es razonablemente cierto obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento o ejercitar la opción de compra, por lo que los derechos de uso se amortizan en función de la vida útil del activo. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración. Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el estado de situación financiera consolidado (Nota 5).

- Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra.

También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

- Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar.

Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones

afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

r) Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

s) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las partidas incluidas en el epígrafe “Fondo de Comercio” son los siguientes:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2019	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Bajas Perímetro (Nota 7)	31.12.2020
Tecnología	24.270	2.504	(770)	26.004
Industria	766	1.882	---	2.648
Ingeniería	---	642	---	642
Total	25.036	5.028	(770)	29.294

	(Miles de Euros)				
	31.12.2018	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Traspasos (Nota 5)	Fondo de Comercio Técnico	31.12.2019
Tecnología	13.328	12.122	(1.571)	391	24.270
Industria	---	766	---	---	766
Total	13.328	12.888	(1.571)	391	25.036

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios citadas en la nota 2.3 anterior, se asigna, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa del Grupo Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios.

En el ejercicio 2020, los órganos de decisión de la Sociedad Dominante han redefinido las unidades generadoras de efectivo (UGE) en los siguientes términos de acuerdo al Plan Estratégico 2021-20124:

- “Tecnología” anteriormente denominada “Comunicación y Seguridad”,
- “Industria” anteriormente denominada “Servicios Industriales”
- “Ingeniería”, incorporada este año como se explica a continuación,
- y la unidad residual “Corporación” a efectos del test de deterioro.

Las tres primeras unidades generadoras de efectivo, a efectos del test de deterioro, se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades.

4.1. Variación del ejercicio 2020. Adquisiciones producidas

- UGE Tecnología.

Atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de las compañías citadas en la Nota 2.3.1 incorporadas al perímetro de consolidación Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA) por importe de 2.292 miles de euros y Titan Fire Systems, S.L. (TFS) por importe de 212 miles de euros, han sido asignados a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada "Tecnología".

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

Las citadas compañías se incorporan a la UGE Tecnología para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir capacidades técnicas y humanas en el ámbito de la tecnología de la comunicaciones, seguridad y defensa y control energético e industrial, por lo que presentan sinergias sobre las mismas y aportan producto propio y soluciones que viene a reforzar el portafolio del Grupo.

Todas las compañías citadas, pertenecen al sector de comunicaciones, seguridad y control energético utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Como se menciona en la Nota 2.3.1. anterior, la contabilización de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2020 se han realizado de forma provisional, encontrándose actualmente en proceso de asignación del precio pagado.

Por último, y relación con la participación en la sociedad Sensing and Control, el Grupo ha procedido en el ejercicio 2020 a registrar la participación como sociedad puesta en equivalencia (ver nota 7). Como consecuencia se ha procedido a dar de baja el fondo de comercio, registrado provisionalmente en el epígrafe al cierre del ejercicio 2019, por importe de 770 miles de euros (ver Nota 2.3.2.1).

- UGE Industria.

De la misma manera y atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de Sacyr Nervión, actualmente Nervión Energy, S.L. (Nota 2.3.), por importe de 1.882 miles de euros ha sido asignado a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada "Industria".

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

La citada compañía se incorporan a la UGE Industrial para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes y vienen a introducir, complementado los servicios industriales del Grupo, nuevas capacidades y carteras de clientes y mercados, no accesibles sin esta incorporación societaria. Los negocios industriales incluidos en el UGE presentan sinergias entre sí, aportando soluciones similares a una cartera de clientes mucho más extensa.

- UGE Ingeniería.

De la misma manera y atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de Proes Consultores, S.A. (Nota 2.3.), por importe de 642 miles de euros ha sido asignado a la Unidad Generada de Efectivo, creada en el ejercicio, denominada “Ingeniería”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

4.2. Variación del ejercicio 2019. Adquisiciones producidas

Al cierre del ejercicio 2019, el fondo de comercio originado provisionalmente en la adquisición de las compañías citadas en la nota 2.3.2. incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Amper, denominadas Sensing and Control, S.L., Iberwave Ingeniería, S.L.L., Wireless Watts, S.L. – Signal Intelligence Consultancy, S.I., Núcleo de Comunicaciones y Control S.L. y Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A, Support Suministros y Soporte S.L. y Saten, S.L. fueron asignados a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada “Tecnología” anteriormente denominada “Comunicación y Seguridad”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

Las citadas compañías se incorporan a la UGE Tecnología para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes de Acceso, Seguridad, Ingenio, Rubricall y Soax, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir tecnología de vanguardia para las industrial Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa, por lo que presentan sinergias sobre las mismas y aportan producto propio y soluciones que viene a reforzar el portafolio de la vertical. Todas las compañías citadas, pertenecen al sector de comunicaciones y seguridad utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Asimismo, el fondo de comercio originado en la adquisición de Formecal S.L. (Nota 2.3.1.) ha sido asignada a la Unidad Generadora de Efectivo ya existente denominada “Industria” anteriormente denominada “Servicios Industriales”.

De la misma manera a lo ya comentado para la anterior Unidad Generadora de Efectivo, esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos, estando gestionada bajo la supervisión de una dirección común.

La compañía mencionada se incorpora a la UGE Servicios Industriales con la finalidad de reforzar Amper Industrial, penetrando en sectores estratégicos de mayor valor añadido que complementen el abanico de servicios que ofrece el subgrupo Nervión Industries. Formecal, S.L. es una Compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición “TIER 2”, lo que supone penetrar en un sector en expansión con alto potencial de crecimiento y acceder a clientes que son referencia en dicho sector.

4.3. Variación del ejercicio 2019. Asignación fondo de comercio “Tecnología”

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper finalizó el proceso de asignación del sobre precio pagado en la adquisición de las compañías Amper Ingenio, S.L., Amper Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L. I (adquiridas en 2018, y registrado inicialmente, como fondo de comercio bajo la Unidad Generadora de Efectivo denominada “Tecnología” anteriormente denominada “Comunicación y Seguridad”) concluyendo que dicho fondo de comercio, por importe de 1.571 miles de euros, debía ser asignado al activo intangible bajo el epígrafe propiedad tecnológica amparada en la tecnología de vanguardia e inteligencia tecnológica presente en estas compañías y que ya estaba siendo utilizada en proyectos comerciales a lo largo del presente ejercicio.

Dicha asignación generó un fondo de comercio técnico por importe de 391 miles de euros correspondiente al pasivo por impuesto diferido identificado en la asignación del precio de adquisición.

Atendiendo a las normas de valoración del Grupo Amper para esta tipología de activos, el mismo está siendo objeto de una amortización periódica durante 5 ejercicios (ver Nota 5).

4.5. Análisis de deterioro ejercicio 2020.

El Grupo Amper, a efectos del test de deterioro del fondo de comercio asignado, agrupa en las UGEs existentes los siguientes negocios:

- UGE Tecnología. Agrupa los negocios de tecnológicos, de Amper Sistemas, Amper Ingenio, Amper Rubricall, Iberwave Ingeniería, Wireless Watts – SIC, Núcleo y Setelsa y Support.
- UGE Industrial. Agrupa los negocios de Nervión Industries, Formecal y Nervión Energy.
- UGE Ingeniería. Agrupa los negocios de Proes Consultores.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran para los futuros ejercicios únicamente estas tres unidades generadoras de efectivo en el desarrollo de su actividad operativa y comercial, así como en la incorporación de nuevas adquisiciones que se puedan producir.

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV).

Al cierre del ejercicio 2020 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor.

Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)”.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Tecnología y mercado industrial en España para Industria), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

Las UGEs Tecnología e Industria han cumplido parcialmente sus expectativas (ver impacto CoVID-19 en Nota 2.5) actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2020	Cifras presupuestadas	2020	Cifras presupuestadas
Tecnología	52.818	88.803	3.936	15.757
Industria	135.161	130.962	1.400	6.217

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores de la Sociedad Dominante utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2020 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de las UGEs, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2020	Tecnología	2021-25	41%	13,50%	18,00%	1,52%
2020	Industrial	2021-25	8,7%	13,07%	17,43%	1,52%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo:

Concepto	Año 2020 Tecnología	Año 2020 Industria
Beta desapalancada	1,0	0,95
Gearing	0,18	0,18
Beta apalancada	1,13	1,08
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%	2%
Prima de Riesgo (RP)	7,00%	7,00%
Prima de riesgo específica	5,50%	5,40%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	15,43%	14,93%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,30%	-0,30%
Spread	3,40%	3,40%
Impuestos (T)	25%	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,55%	2,55%
E/E+D	85%	85%
D/E+D	15%	15%
Prima adicional	0%	0%
WACC	13,50%	13,07%

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad. La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología

utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2025 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2021-2025).
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Tecnología” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,50%	13,50%	14,50%
Valor en Uso	127.442	112.560	100.138
Valor de contraste	74.611	74.611	74.611
Exceso / (Deterioro)	52.831	37.949	25.527

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Industria” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,07%	13,07%	14,07%
Valor en Uso	58.904	53.241	48.486
Valor de contraste	33.570	33.570	33.570
Exceso / (Deterioro)	25.334	19.671	14.916

4.6. Análisis de deterioro ejercicio 2019.

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2019 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.

- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible. Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Comunicación y Seguridad y mercado industrial en España para Servicios Industriales), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

Las UGE's Comunicación y Seguridad y Servicios Industriales han cumplido parcialmente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2019	Cifras presupuestadas	2019	Cifras presupuestadas
Comunicación y Seguridad	49.640	92.383	18.715	19.996
Servicios Industriales	117.979	173.826	5.888	9.353

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2019 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de la UGE "Comunicación y Seguridad", a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2019	Comunicación y Seguridad	2020-24	N/A	12,33%	16,44%	1,5%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo.

El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo:

Concepto	Año 2019
Beta desapalancada	0,96
Gearing	0,23
Beta apalancada	1,13
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%
Prima de Riesgo (RP)	6,5%
Prima de riesgo específica	5,4%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	14,75%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,1%
Spread	2,8%
Impuestos (T)	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,7%
E/E+D	81%
D/E+D	19%
Prima adicional	0%
WACC	12,33%

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad. La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta. La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España. En el ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España.

La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- Se proyectan las ventas del año 2024 a la inflación a largo plazo.
- Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2020-2024).
- Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,33%	12,33%	13,33%
Valor en Uso	96.518	87.648	80.296
Valor de contraste	73.446	73.446	73.446
Exceso / (Deterioro)	23.072	14.202	6.850

5. Activos Intangibles

	Valor neto 31.12.19	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Bajas perímetro netas (Nota 2.3)	Trasposos Asignación F. Comercio	Altas/ Bajas	Amortz.	Valor neto 31.12.20
Tecnología	9.248	401	---	---	---	(735)	8.914
Propiedad industrial	1.020	324	---	---	290	(147)	1.487
Cartera de Clientes	8.491	---	---	5.764	---	(2.114)	12.141
Desarrollo e Innovación	21.743	147	(2.535)	---	8.947	(4.540)	23.762
Derechos de Uso	4.270	5.458	---	---	---	(1.379)	8.349
Total	44.772	6.330	(2.535)	5.764	9.238	(8.916)	54.653

	Valor neto 31.12.18	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortz.	Valor neto 31.12.19
Tecnología	274	6.984	2.447	(457)	9.248
Propiedad industrial	203	755	162	(100)	1.020
Cartera de Clientes	2.211	7.934	---	(1.654)	8.491
Desarrollo e Innovación	6.391	7.147	10.340	(2.135)	21.743
Derechos de Uso	---	---	5.275	(1.005)	4.270
Total	9.079	22.820	18.224	(5.351)	44.772

Variación Ejercicio 2020.

Cartera de Clientes

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio (ver nota 4 anterior) contemplado dentro de las UGE's "Industria" e "Ingeniería" generado durante el ejercicio 2019, se ha procedido a dar de alta bajo el epígrafe "Cartera de Clientes" por importe de 5.764 miles de euros registrando a valor razonable el activo identificado.

Esta cartera de clientes proviene de los negocios industriales y de ingeniería del Grupo, y se corresponde, entre otros con los contratos a los que el Grupo ha podido tener acceso, potenciando con ello su cuota de mercado asociada a proyectos, servicios y obras de mantenimiento de superficies industriales, químicas y petroquímicas, de ingeniería civil marítima, entre otros, conforme al siguiente detalle:

Solución	División	Importe 31.12.2020	Vida Útil Estimada (años)
Mantenimiento Industrial	Industrial	3.651	5-7
Ingeniería Marítima	Ingeniería	2.113	4-5
		5.764	

Desarrollo e Innovación

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2020 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe “Desarrollo e Innovación”. Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor neto 31.12.19	Bajas Perímetro	Amortización /Deterioro	Altas	Valor neto 31.12.20
Proyecto I.O.T.	2021	7	---	---	---	636	636
Proyecto Antidrón. C-UAS	2021	7	---	---	---	2.045	2.045
Briareo. Inspección Torres	2022	7	---	---	---	1.256	1.256
Desarrollo Pile Master	2023	10	---	---	---	724	724
Desarrollo Minidrill	2023	10	---	---	---	2.554	2.554
Robótica	2021	7	4.544	---	(672)	---	3.872
Gateway E4R	2020	5	1.937	---	(387)	---	1.550
Optrónica Militar	2019	5	1.126	---	(1.126)	---	---
Inspección Torres	2020	7	2.425	---	(346)	---	2.079
Sistemas IoT	2020	5	1.646	---	(329)	---	1.317
5G Ready	2020	5	438	---	(88)	---	350
SCADA IoT	2020	7	3.489	---	(498)	---	2.991
Genesis	2019	5	535	(535)	---	---	---
Senior	2019	5	429	(429)	---	---	---
Bilaser	2019	5	416	(416)	---	---	---
Radio	2018	5	365	(365)	---	---	---
iurban	2017	5	362	(362)	---	---	---
Scanergy	2017	5	210	(210)	---	---	---
SymbloTe	2018	5	218	(218)	---	---	---
Evolución ULISES V	2015	5	836	---	(144)	---	692
ULISES G 500	2016	5	436	---	(118)	---	318
Evolución ULISES V5000	2017	5	278	---	(75)	---	203
Evolución ULISES V5000-2	2021	5	---	---	---	150	150
SHERPA R5000	2017	5	156	---	(28)	---	128
SHERPA R6000	2021	5	---	---	---	193	193
SHERPA R REE	2021	5	---	---	---	145	145
SHERPA	2018	5	193	---	(51)	---	142
Evolución Sistemas REE	2017	5	185	---	(46)	---	139
Equipo Interrumpibilidad	2015	5	85	---	(48)	---	37
SHERPA S5000	2018	5	103	---	(19)	---	84
SHERPA S5000 2.020	2021	5	---	---	---	72	72
SHERPA S6000	2021	5	---	---	---	269	269
ULISES V5000	2015	5	74	---	(57)	---	17
IMC REE	2018	5	91	---	(17)	---	74
Gateway 61850	2018	5	100	---	(35)	---	65
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	5	505	---	(176)	---	329
Varios <100 miles € (WW)	2021	5	474	---	---	13	487
Varios < 100 miles € (lbw)	2019	5	87	---	(18)	379	448
Varios < 100 miles € (lbw)	2020	5	---	---	(262)	511	249
Proyecto TFS < 100 miles €	2021	5	---	---	---	147	147
		Total	21.743	(2.535)	(4.540)	9.094	23.762

El epígrafe registra por importe de 9.094 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper durante el ejercicio 2020, destacando los siguientes proyectos:

- Proyecto Briareo. Inspección de Torres

El objetivo principal de este proyecto es el de investigar y desarrollar un sistema capaz de obtener imágenes de alta resolución que permitan detectar defectos de 1mm en los elementos de un aerogenerador mientras éste se encuentra en régimen operativo, evitando así las parada táctica que suponen un tiempo de indisponibilidad de cada aerogenerador dentro de su ciclo de producción, con

las consiguientes mermas de eficiencia. Adicional a ello, hay ciertos defectos, ocasionados por la fatiga provocada por la turbulencia en la estructura de la pala, que solo se pueden detectar mientras la pala se encuentra en funcionamiento.

El desarrollo del proyecto contempla el estudio del comportamiento de las palas ante diversos escenarios de turbulencia y condiciones de viento, el diseño y desarrollo de un sistema de seguimiento de las palas por imagen, separado del sistema de fotogrametría, que permitirá elaborar un sistema predictivo sobre la posición de las palas y el diseño y desarrollo de un software que integre los elementos mecánicos y ópticos para obtener fotografías de las palas en movimiento capaces de encontrar defectos con una resolución de 1mm.

- Proyecto Minidrill

El objetivo del proyecto consiste en investigar y desarrollar una Máquina Automática de Caracterización de Suelos Marinos (MACSM) con unas características tecnológicamente disruptivas e inéditas en el sector que permita operar en modo autónomo (con baterías) y realizar las principales operaciones geotécnicas (toma de muestra, perforación, CPT, inspección endoscópica de sondeos) de manera independiente al tipo de barco de despliegue, obteniendo de esta manera una operativa de gestión multisensorial sobre la cual se utilizarán métodos de Machine Learning que permitirán conocer las necesidades específicas de cada operación de sondeo y optimizar su funcionalidad.

- Proyecto Pile Master

El objetivo general del proyecto consiste en investigar y desarrollar un Sistema de Limpieza y Auscultación de Pilotes Submarinos, especialmente para muelles y pantalanes consistente en un equipo robotizado y teleoperado que realice la limpieza de biofouling en las superficies de los pilotes y de manera simultánea, realice las grabaciones de imágenes geo-referenciadas y otras tomas de datos de las superficies ya limpias para la realización de estudios posteriores que identifiquen todos los posibles defectos estructurales, y proporcione la información suficiente para posteriormente el desarrollo de proyectos de actuación o recomendaciones de intervención sobre cada pilote según su estado y evolución histórica.

- Sistemas Antidron C-UAS

El proyecto anti-dron C-UAS del Grupo Amper consiste en investigar y desarrollar un diseño para la protección de infraestructuras críticas o despliegues temporales contra, la cada vez más significada, amenaza de los sistemas no tripulados conocidos como UAS-LSS (Unmanned Aerial system – Low, Slow, Small – Aeronaves no tripuladas a baja altura, lentas y pequeñas) que pueden pasar desapercibidos para los sistemas de vigilancia aérea tradicionales, enfocados en aeronaves más grandes, veloces y a mayor altura.

El sistema pretende dar una solución completa para mitigar el riesgo de las amenazas citadas, incluyendo los elementos de detección, identificación, ayuda a la decisión y actuación, con un concepto flexible e integrador, enfocado en las necesidades del operador sin perder la perspectiva de la gestión de alto nivel y los informes que deben realizarse.

No siempre es viable la implantación de todo el abanico de elementos sensores o actuadores que el sistema Amper C-UAS puede llegar a tener por lo que, partiendo de un nodo de mando y control mínimo e imprescindible, puede dotarse incrementalmente de mayores capacidades conforme sea posible y necesario.

Derechos de uso

Los activos asociados fundamentalmente contemplan los inmuebles en los que las diferentes filiales del Grupo Amper realizan sus actividades productivas, incluida la sede central del Grupo, así como diferentes activos que el grupo mantienen arrendados para su operativa diaria (elementos de transporte, utillaje y herramientas principalmente), fruto del reconocimiento del derecho de uso consecuencia de la aplicación de NIIF16.

Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2019 y 2020 distinguiendo las principales categorías de activos:

	Valor neto 31.12.19	Altas del Perímetro	Amortización	Valor neto 31.12.20
Inmuebles	3.628	4.639	(1.234)	7.033
Elementos de transporte y utillaje	642	819	(145)	1.316
Total Derechos de Uso	4.270	5.458	(1.379)	8.349

	Alta (primera aplicación NIIF 16)	Amortización	Valor neto 31.12.19
Inmuebles	4.444	(816)	3.628
Elementos de transporte y utillaje	831	(189)	642
Total Derechos de Uso	5.275	(1.005)	4.270

Variación Ejercicio 2019

Tecnología

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio contemplado dentro de la UGE de Tecnología generado durante el ejercicio 2019, en el ejercicio 2020 se ha procedido a reexpresar el epígrafe "Tecnología" dando de alta el valor razonable del activo identificado en la combinación de negocios por importe de 6.984 miles de euros

Este activo recoge la tecnología de vanguardia utilizada por las diferentes sociedades adquiridas relativas a sistemas de soluciones técnicas para la industria (industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética mediante el uso de tecnologías avanzadas para el control y comunicaciones que contribuyen a lograr un ahorro energético, incrementado la productividad en los sectores en los que operar. Igualmente registra la tecnología propia necesaria para la realización de proyectos de comunicaciones y control en la industria aeronáutica, energética, medioambiental, marítima y defensa en cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales y extranjeros.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

Propiedad Industrial

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio contemplado dentro de la UGE de Tecnología generado durante el ejercicio 2019, en el ejercicio 2020 se ha procedido a reexpresar el epígrafe "Propiedad Industrial" dando de alta el valor razonable del activo identificado en la combinación de negocios por importe de 755 miles de euros

Este activo recoge la propiedad industrial necesaria para la realización de proyectos en el ámbito de sectores tales como Seguridad, Defensa y Comunicaciones Aeronáuticas, entre otros, y el desarrollo de capacidades internas susceptibles de ser incorporadas a la tecnología base ya instalada. Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

Cartera de Clientes

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio contemplado dentro de la UGE de Tecnología generado durante el ejercicio 2019, en el ejercicio 2020 se ha procedido a reexpresar el epígrafe “Cartera de clientes” dando de alta el valor razonable del activo identificado en la combinación de negocios por importe de 7.934 miles de euros

Esta cartera de clientes proviene de los negocios tecnológicos e industriales del Grupo, y se corresponde, entre otros con los contratos a los que el Grupo ha podido tener acceso, potenciando con ello su cuota de mercado asociada a proyectos, servicios de comunicaciones críticas y seguras, de mecanización de precisión y montajes de piezas para el ámbito industrial y aeronáutico, entre otros.

Desarrollo e Innovación

Al cierre del ejercicio 2019 y como consecuencia de las incorporaciones al perímetro de consolidación de las sociedades (descritas en la nota 2.3 anterior) se dieron de alta elementos de carácter intangible, por importe de 7.147 miles de euros, relacionados con la capitalización de los costes incurridos para los proyectos que se detallan a continuación (en miles de euros):

Sociedad	Proyecto	Descripción	Valor Neto Alta Perímetro
Sensing & Control	Genesis	Programación automática de electrodomésticos según disponibilidad de energía y precio	630
Sensing & Control	Senior	Monitorización de ancianos con sensores termográficos.	509
Sensing & Control	Bilaser	Desarrollo adicional de nuestro middleware.	494
Sensing & Control	Radio	Hogar inteligente para personas mayores	456
Sensing & Control	iurban	Desarrollo de servicios energéticos.	440
Sensing & Control	Scanergy	Comercio de energía	286
Sensing & Control	SymbloTe	Big Data e IoT	273
Núcleo CyC	Evolución ULISES V	Sistema de Comunicaciones Voz	571
Núcleo CyC	ULISES G 500	Sistema de Comunicaciones Voz	516
Núcleo CyC	Evolución ULISES V5000	Sistema de Comunicaciones Voz	328
Núcleo CyC	SHERPA R500	Solución de equipos de telecontrol embarcados	277
Núcleo CyC	SHERPA	Solución de equipos de telecontrol embarcados	227
Núcleo CyC	Evolución Sistemas REE	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	216
Núcleo CyC	Equipo Interrumpibilidad	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	117
Núcleo CyC	SHERPA S5000	Solución de equipos de telecontrol embarcados	116
Núcleo CyC	ULISES V5000	Sistema de Comunicaciones Voz	112
Núcleo CyC	IMC REE	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	103
Núcleo CyC	Gateway 61850	Solución SCADA avanzada	100
Núcleo CyC	Otros (varios <100 miles €)	Sistema de Comunicaciones Voz	778
Wireless Watts	Varios	Inhibición frecuencias	474
Iberwave Ingenr.	Varios	Desarrollo IoT	124
			7.147

Asimismo el epígrafe registrada por importe de 10.340 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper contemplada en el Plan Estratégico 2018-2020 durante el ejercicio 2019, en el marco de los siguientes proyectos:

- Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos

El objetivo principal del proyecto consiste en el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos.

Dicho robot basa su comportamiento en una estructura flexible, plegable y de fácil despliegue, así como en un sistema de elevación, descenso y posicionamiento en el aerogenerador. Asimismo, dispone de una tecnología de control on-board mediante algoritmos capaces de procesar en tiempo real la posición del robot y los tiempos de operación de forma que se pueda optimizar la operación del mismo, así, como aumentar su precisión y anticiparse a situaciones imprevistas.

Dicho proyecto se trataba de un desarrollo plurianual que comenzó en el ejercicio 2018 y culminó en el ejercicio 2019.

- Sistema de Inspección de Torres de Electricidad con Cámara Robotizada y Análisis de Imagen

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un sistema de inspección de torres y líneas de transporte de electricidad mediante cámara robotizada y análisis mediante inteligencia artificial de manera que se logre un avance significativo en el modelo de mantenimiento del sistema eléctrico.

Con esta nueva tecnología se busca aportar beneficios en términos de rapidez y fiabilidad en la inspección, ya que la inspección de líneas de alta tensión es hoy en día una tarea esencialmente manual, en términos de seguridad, principalmente vinculada a los técnicos que actualmente realizan las inspecciones insitu a bordo de helicópteros o trepando por las columnas metálicas, de eficiencia energética, al detectar defectos o averías rápidamente y medio ambiente, ya que del análisis de las imágenes se podrán obtener datos significativos desde un punto de vista medioambiental

- Sistema IoT para control de consumos y seguridad del hogar digital

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar un sistema integral de gestión del consumo y la seguridad del hogar digital mediante un conjunto de sensores de medición de agua, energía y calefacción, control de accesos a las viviendas y seguimiento y localización de activos de manera que se logre una innovación tecnológica en la forma de gestionar ambos conceptos.

En eso del IoT en el hogar, ya existen una gran cantidad de dispositivos en el mercado que permitan monitorizar y controlar elementos como luces, enchufes, accesos, contadores... si bien, cada uno de ellos incorpora su propia solución de supervisión.

La solución que se propone en este proyecto es crear una red de medida, control y seguridad del hogar cuyos datos se encuentren centralizados en una única plataforma que muestre al usuario toda la información relevante de monitorización y posibilidades de control de los dispositivos IoT presentes en la red.

Además, esta interfaz de usuario única permitirá controlar, además los dispositivos IoT que se van a desarrollar de forma específica en del proyecto (contadores, accesos y localización), otros elementos y equipos adicionales estándar que completen la solución de seguridad y control del hogar.

- Proyecto 5G Ready. Filtro y repetidor

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias sobre la tecnología 5G para desarrollar un filtro de frecuencias para la protección de la señal de televisión y un repetidor 5G que amplifique la señal de una estación base de dicha tecnología de manera que se facilite un avance significativo en la utilización y despliegue de esta tecnología.

En concreto se busca acometer la investigación y desarrollo de un filtro de antena para suprimir el solapamiento de determinado rango de frecuencias del espectro licenciado para la tecnología 5G sobre la señal de televisión digital terrestre junto con un repetidor de la señal de 5G existente y emitida por una estación base de forma que ésta pueda ser recibida por dispositivos a los que la señal de baja potencia no hubiera llegado en condiciones de utilización y ancho de banda.

- Nuevo concepto de SCADA IoT avanzado

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un nuevo paradigma de SCADA IoT mediante una arquitectura basada en un ecosistema de módulos y componentes en la que:

- las comunicaciones y la seguridad sean factores claves de desarrollo (ciberseguridad y blockchain),
- los estándares abiertos sean la clave de la integración de la información e incorpore soluciones de visualización avanzadas (Realidad aumentada y Realidad Virtual), con soporte a la toma de decisiones por parte de los operadores basado en aprendizaje basado en redes neuronales (Inteligencia Artificial).

El SCADA (sistemas de control de supervisión y adquisición de datos (Supervisory Control and Data Acquisition) consiste en un sensor, control y nivel de supervisión. En cambio, IoT funciona en el nivel sensor/control, interactuando entre sí.

SCADA está justo en la capa superior del sistema de control, puede o no estar incluido en la cadena de flujo de datos, dependiendo de la arquitectura.

SCADA normalmente se refiere a sistemas centralizados, totalmente opuesto a la idea descentralizada de los elementos de Internet de las cosas. IoT permite acceso desde cualquier lugar, ya que los datos están en la nube accesibles vía internet, mientras que la mayoría de los sistemas SCADA están limitados a una fábrica.

Los sistemas IoT se pueden integrar en áreas de TI de una empresa, adquiriendo todos los datos para posteriormente darles uso con otras herramientas ERP's, CRM, MES. Así se consigue una comprensión mayor de los procesos industriales.

IoT se puede combinar con las herramientas más punteras, como Machine Learning (predicciones) y Realidad Aumentada (control a distancia).

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2019 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe "Desarrollo e Innovación". Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor Bruto	Amortización /Deterioro	Valor neto 31.12.19
Robótica	2020	7	4.544	---	4.544
Gateway E4R	2020	5	1.937	---	1.937
Optrónica Militar	2019	5	2.252	(1.126)	1.126
Inspección Torres	2020	7	2.425	---	2.425
Sistemas IoT	2020	5	1.646	---	1.646
5G Ready	2020	5	438	---	438
SCADA IoT	2020	7	3.489	---	3.489
Genesis	2019	5	630	(95)	535
Senior	2019	5	509	(80)	429
Bilaser	2019	5	494	(78)	416
Radio	2018	5	456	(91)	365
iurban	2017	5	440	(78)	362
Scanergy	2017	5	286	(76)	210
SymbloTe	2018	5	273	(55)	218
Evolución ULISES V	2015	5	571	265	836
ULISES G 500	2016	5	516	(80)	436
Evolución ULISES V5000	2017	5	328	(50)	278
SHERPA R5000	2017	5	277	(121)	156
SHERPA	2018	5	227	(34)	193
Evolución Sistemas REE	2017	5	216	(31)	185
Equipo Interrumpibilidad	2015	5	117	(32)	85
SHERPA S5000	2018	5	116	(13)	103
ULISES V5000	2015	5	112	(38)	74
IMC REE	2018	5	103	(12)	91
Gateway 61850	2018	5	100	---	100
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	5	778	(273)	505
Varios <100 miles € (WW)	2020	5	474	---	474
Varios < 100 miles € (lbw)	2019	5	124	(37)	87
Total			23.878	(2.135)	21.743

Durante el ejercicio 2019 se registró un deterioro de 1.126 miles de euros correspondiente al proyecto Optrónica Militar, por considerarse que su rentabilidad económica comercial es inferior a la estimada al inicio del proyecto.

Derechos de uso

Las altas producidas en el epígrafe al cierre del ejercicio 2019 son fruto del reconocimiento del derecho de uso como consecuencia de la aplicación de NIIF16 (ver nota 2.1.a anterior). Los activos asociados fundamentalmente contemplan los inmuebles en los que las diferentes filiales del Grupo Amper realizan sus actividades productivas, incluida la sede central del Grupo, así como diferentes activos que el grupo mantiene arrendados para su operativa diaria (elementos de transporte, utillaje y herramientas principalmente).

Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2019 distinguiendo las principales categorías de activos:

	Alta (primera aplicación NIIF 16)	Amortización	Valor neto 31.12.19
Inmuebles	4.444	(816)	3.628
Elementos de transporte y utillaje	831	(189)	642
Total Derechos de Uso	5.275	(1.005)	4.270

6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el movimiento en ambos ejercicios (miles de euros):

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2020
Terrenos y construcciones	6.632	(2.747)	3.885
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.441	(7.560)	3.881
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	28.456	(21.068)	7.388
Otro Inmovilizado material	18.233	(17.805)	428
Total	64.762	(49.180)	15.582

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2019
Terrenos y construcciones	6.105	(2.797)	3.308
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.531	(5.567)	964
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.355	(18.652)	4.703
Otro Inmovilizado material	16.623	(15.715)	908
Total	52.614	(42.731)	9.883

Coste Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.19	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.20
Terrenos y construcciones	6.105	---	917	(358)	(1)	(31)	6.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.531	2.474	326	(59)	2.198	(29)	11.441
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.355	3.435	3.903	(27)	(2.197)	(13)	28.456
Otro Inmovilizado material	16.623	1.582	509	(397)	---	(84)	18.233
Total	52.614	7.491	5.655	(841)	---	(157)	64.762

Coste Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.18	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.19
Terrenos y construcciones	5.082	1.139	27	(216)	73	6.105
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.834	659	127	(89)	---	6.531
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.957	248	2.172	(48)	26	23.355
Otro Inmovilizado material	16.255	625	77	(537)	203	16.623
Total	48.128	2.671	2.403	(890)	302	52.614

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						Saldo al 31.12.2020
	Saldo al 31.12.2019	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	2.797	---	77	(103)	7	(31)	2.747
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.567	1.991	59	---	(47)	(10)	7.560
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.652	2.189	811	(28)	(531)	(25)	21.068
Otro Inmovilizado material	15.715	1.392	1.005	(407)	177	(77)	17.805
Total	42.731	5.572	1.952	(538)	(394)	(143)	49.180

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.18	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	2.628	---	1.284	(165)	(968)	18	2.797
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.601	---	2	(90)	54	---	5.567
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.056	---	85	(49)	530	30	18.652
Otro Inmovilizado material	15.509	---	231	(438)	394	19	15.715
Total	41.794	---	1.602	(742)	10	67	42.731

Variación Ejercicio 2020

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación se deben fundamentalmente por la filial industrial Nervión Energy, así como a la filial tecnológica Elinsa. Dichas sociedades, presentan en su activo inmovilizado la maquinaria y equipos de producción industrial para la realización de sus procesos productivos. Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se han producido altas por valor de 2.794 miles de euros, que se corresponden principalmente con la inversión que el Grupo ha realizado para sus negocios industriales dotándoles de nueva maquinaria y elementos necesarios para su ciclo productivo (andamiaje, utillaje, etc).

Variación Ejercicio 2019

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación se deben fundamentalmente por la filial industrial Formecal. Dicha sociedad, presenta en su activo inmovilizado las naves industriales así como la maquinaria instalada en las mismas para la realización de su proceso productivo. Formecal es una compañía del sector aeroespacial y aviación que realiza la mecanización de precisión y montaje de piezas y componentes de alta precisión mediante mecanizado, torneado, estampación en caliente, forja y rebarbado. Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se produjeron altas por valor de 973 miles de euros, que se corresponden principalmente con la inversión que el Grupo ha realizado para sus negocios industriales dotándoles de nueva maquinaria y elementos necesarios para su ciclo productivo (andamiaje, utillaje, etc).

Otra Información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 35.237 miles de euros y 32.837 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	31.12.18	Resultado 2019 (Nota16)	Altas / (Bajas) Perímetro	31.12.19	Altas / (Bajas) Perímetro	Resultado 2020 (Nota16)	31.12.20
Sacyr-Nervión	744	391	---	1.135	(1.115)	(20)	---
Punto Prensa S.A.	---	---	191	191	275	---	466
Sensing and Control, SA	---	---	---	---	731	5	736
Total	744	391	191	1.326	(109)	(15)	1.202

Durante el ejercicio 2020 y consecuencia de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Sacyr Nervión, actualmente Nervión Energy (nota 2.3.) que ha propiciado su toma de control e incorporación al perímetro de consolidación del Grupo como sociedad dependiente, la sociedad ha dejado su condición de empresa asociada.

Asimismo en el ejercicio 2020 se ha perdido el control de la participación en la sociedad Sensing and Control, S.L. por no haber sido realizada la ampliación de capital descrita en la Nota 2.3.2.1. anterior.

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación en el ejercicio 2019 fueron consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de la sociedad filial, Núcleo Comunicaciones y Control, descrita en la nota 2.3. anterior, de la misma manera las altas del ejercicio 2020 han sido consecuencia de la incorporación de Proes Consultores, S.A. (ver nota 2.3) al Grupo Amper.

8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos líquidos equivalentes

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.19
Inversiones financieras a largo plazo	3.769	2.991
Total no Corrientes	3.769	2.991
Inversiones financieras a corto plazo	1.316	5.643
Efectivo y otros medios líquidos	34.413	23.244
Total Corrientes	35.729	28.887
Total	39.498	31.878

Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe incluye, entre otros, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como como depósitos de activos pignorados con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros, por importe de 290 miles de euros (876 miles de euros en 2019).

Adicionalmente se incluye el derecho de cobro por una venta a largo plazo de determinados contratos obtenidos en el ejercicio 2019 y 2020 cuya planificación ha contemplado la incursión de la totalidad de los costes asociados a los mismos, por importe de 2.495 miles de euros cuyo cobro está planificado para el ejercicio 2022 y siguientes. Entre otros, figuran el contrato que fue adjudicado el pasado 2 de julio de 2019 a través de la filial Amper Rubricall por Correos Express para el Suministro, Reparación y Mantenimiento de 4000 terminales móviles o ERG, así como ampliaciones al mismo que han ocurrido en el ejercicio 2020 o el nuevo contrato de 1500 equipos a CTT Express, la filial de Correos de Portugal en España.

Inversiones financieras a corto plazo

En el epígrafe se incluía en el ejercicio 2019, por importe de 3.922 miles de euros, el préstamo entregado a la sociedad Proes Consultores, S.A., en el marco del acuerdo alcanzado con fecha 5 de diciembre de 2019 para la adquisición del 64,04% de la citada sociedad. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés referenciado al Euribor anual más un diferencial del 3%.

Con fecha 9 de enero de 2020 se ha procedido a la toma de la participación mayoritaria habiendo escriturado la ampliación de capital necesaria para la obtención del 64,04% citado, mediante la compensación de parte del crédito existente a 31 de diciembre de 2019 en valor de 1.460 miles de euros, quedando los restantes 2.462 miles de euros como préstamo corriente entregado a Proes en los términos expuestos y eliminado en el proceso de consolidación al tener la sociedad la consideración de empresa dependiente y por tanto no lucen en el presente epígrafe.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 34.413 miles de euros (23.244 miles de euros en 2019) e incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente (miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Productos comerciales y terminados	4.328	284
Productos en curso	2.573	2.622
Materias primas y otros	6.063	1.157
Anticipos a proveedores	480	533
Total	13.444	4.596

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Productos comerciales y terminados	(502)	(368)
Productos en curso	(234)	(175)
Materias primas y otros	(190)	(740)
Total	(926)	(1.283)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Cientes por ventas	71.859	77.894
Cientes por ventas pendientes de facturar	11.955	8.515
<i>Hacienda pública deudora</i>	879	1.432
<i>IVA soportado</i>	2.125	1.417
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	134	758
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	3.138	3.607
Otros deudores	1.747	530
Corrección de valor	(9.753)	(7.874)
Total	78.946	82.672

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor existente en el epígrafe:

	31.12.2019	Dotaciones	Aplicaciones	Altas de Perímetro	31.12.2020
Corrección de valor	(7.874)	---	---	(1.879)	(9.753)
Total	(7.874)	---	---	(1.879)	(9.753)

	31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones	Altas de Perímetro	31.12.19
Corrección de valor	(3.200)	(66)	---	(4.608)	(7.874)
Total	(3.200)	(66)	---	(4.608)	(7.874)

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación se han producido como consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de las sociedades descritas en la nota 2.3. anterior.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2020	1.415	956	8.458
31.12.2019	2.499	2.549	8.299

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financieras y uno de sus principales clientes que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación (en miles de euros):

	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.20	Al 31.12.19
Factoring sin recurso (*)	68.800	6.334	11.983

11. Patrimonio neto

11.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros (53.763 miles euros en 2019) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2019 de 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión son los derivados de la normativa mercantil en vigor.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y a 31 de diciembre de 2020 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2020 de 0,1912 euros (0,2820 euros al cierre del ejercicio 2019).

La cotización media del último trimestre del ejercicio 2020 y 2019 ascendió a 0,1946 y 0,2788 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2020 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

11.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2020 el importe del epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (10.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

11.3. Otras Reservas

a) Reserva legal (sociedades españolas)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4. Instrumento de Patrimonio

A 31 de diciembre de 2020, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B explicado a continuación asciende a 3.797 miles de euros (3.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas.

En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros).

Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

Asimismo, el detalle de las conversiones realizadas hasta la fecha es el siguiente:

Ejercicio Conversión	Nº de Warrants Convertidos
2016	49.963.213
2017	78.260.267
2018	16.387.496
Total	144.610.976

Por tanto el número de warrants pendientes de convertir a 31 de diciembre de 2020 asciende a 40.389.024 warrants.

A 31 de diciembre de 2020, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 3.797 miles de euros (3.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Cabe mencionar que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se están realizando los trámites legales oportunos para la emisión de 31.271.505 acciones en compensación del mismo número de warrants cuyo ejercicio a convertir se ha producido en la ventana del pasado mes de septiembre.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital por importe de 1.564 miles de euros para atender y compensar parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de 13 de abril de 2015, correspondiente al Tramo B (warrants convertibles).

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar un quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que lo que éstos deben ser considerados como fondos propios

11.5. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (miles de euros):

	2020	2019
Latam ⁽¹⁾	(4.821)	(3.493)
Núcleo	552	285
Nervión	(149)	(89)
Total	(4.418)	(3.297)

⁽¹⁾ Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

11.6. Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 1.668 miles de euros (2.225 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

11.7. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2020 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 40.389.024 acciones, tal y como se ha explicado con anterioridad destinadas al ejercicio de warrants.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	2020	2019
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	1.143	19.433
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	1.083.992.583	1.081.967.949
Ganancia básica por acción (euros / acción)	0,001	0,018
Acciones en ejercicio suscripción warrants	40.389.024	40.389.024
Ganancia diluida por acción (euros / acción)	0,001	0,017

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2020	2019
Acciones en circulación al 1 de enero	1.075.267.779	1.075.267.779
Efecto de las acciones en autocartera adquirida en 2019	8.724.804	6.700.170
Número medio ponderado de acciones ordinarias	1.083.992.583	1.081.967.949

11.8. Participaciones no dominantes

Entidad con participaciones no dominantes	31.12.2020		31.12.19	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios
Latam	1.032	(173)	1.519	2.563
Nervión Industries	(108)	(63)	(24)	(25)
Amper Rubricall	236	(137)	153	87
Amper Ingenio	168	(203)	(30)	(72)
Sensing & Control	---	---	575	(126)
Amper Iberwave	27	(34)	(30)	(77)
Wireless Watts	---	(122)	---	(13)
Núcleo	---	(381)	---	1.398
Proes	622	294	---	---
Elinsa	---	71	---	---
TfS	279	28	---	---
Total	2.256	(720)	2.163	3.708

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Saldo Inicial	2.163	(908)
Variaciones perímetro de consolidación	(891)	374
Reclasificación opciones de venta minoritarios	(1.216)	(1.011)
Participación en resultados del periodo y diferencias de conversión	(433)	3.708
Ajuste valor razonable activos netos adquiridos	2.633	---
Total	2.256	2.163

A continuación se detallan las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados asociados a las participaciones no dominantes:

	31.12.2020				31.12.2019			
	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto
Grupo eLandia	3.635	2.131	369	(203)	3.843	2.086	1.288	(70)
Medidata Informática	1.477	1.098	---	30	1.256	1.421	---	---
Grupo Nervión	---	---	---	(63)	---	---	---	(25)
Amper Ingenio	23	85	---	(203)	189	151	144	(72)
Amper Rubricall	2.064	2.004	585	(137)	1.798	1.608	889	87
Sensing & Control	---	---	---	---	2.231	1.652	17	(126)
Amper Iberwave	226	309	135	(44)	46	75	---	(77)
Wireless Watts	741	733	186	(9)	259	358	19	(13)
Núcleo	4.369	3.582	850	(268)	6.443	5.540	2.175	1.398
Proes	1.278	787	1.387	337	---	---	---	---
Elinsa	4.516	5.194	2.435	71	---	---	---	---
TfS	902	623	---	28	---	---	---	---
Total	19.231	16.546	5.947	(461)	16.065	12.891	4.532	1.102

12. Provisiones No Corrientes

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de provisiones para riesgos y gastos de todas las filiales del Grupo Amper que están determinados por pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2020 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales de Medidata Brasil y Desca Argentina. Asimismo, se están analizando diferentes alternativas para la filial de Desca Colombia orientadas a su liquidación y cierre.

El presente epígrafe incluye principalmente provisiones por importe de 1,8 millones de euros (2,7 millones de euros al cierre de 2019) para hacer frente a la liquidación y otros pasivos de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica.

Los asesores legales así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad Dominante que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Por último, el epígrafe incluye el importe de 0,9 millones de euros (1,1 millones de euros al cierre del ejercicio 2019) para hacer frente al pasivo contingente relacionado con la venta de la filial de Venezuela.

Si bien este importe debería ser atendido por dicha filial vendida, en el presente ejercicio la citada filial no presenta suficiente solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones de acuerdo con el contrato de compra-venta por lo que es probable que el Grupo Amper como garante subsidiario tenga que hacer frente a dicha cantidad.

El epígrafe incluye igualmente por importe de 2,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (2,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) las provisiones para riesgos y gastos del resto de filiales del Grupo Amper.

13. Deuda Financiera

El desglose del epígrafe Deuda Financiera a corto plazo y a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (miles de euros):

	31.12.2020		31.12.2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	15.462	25.844	14.387	2.012
Obligaciones de renta fija	15.800	14.200	7.000	---
Total Deuda Financiera	31.262	40.044	21.387	2.012

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2021	2022	2023	2024 -...	
Financiación Aval ICO	20.800	3.018	5.103	5.222	7.457	17.782
Financiación Bancaria	20.506	12.444	2.603	1.752	3.707	8.062
Obligaciones de renta fija	30.000	15.800	14.200	---	---	14.200
Total	71.306	31.262	21.906	6.974	11.164	40.044

Financiación ICO

Tal y como se ha mencionado en la Nota 2.5 anterior, el Grupo Amper ha trabajado en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la línea de préstamos gestionada por el ICO anunciada por el Gobierno de España en el marco de la crisis Covid-19 y que ha reforzado la sólida posición de tesorería del Grupo con la obtención de préstamos bajo esta modalidad.

Dichos préstamos concedidos por valor de 20,8 millones de euros entre los meses de abril a septiembre del año 2020, presentan un año de carencia y un repago en cuotas trimestrales en un periodo de 5 años. El tipo de interés asociado a dichos préstamos está comprendido entre el 2,25% y el 3,25%.

Financiación Bancaria

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Financiación Local España	19.009	10.947	8.062
Financiación Local Latam	1.497	1.497	---
Total	20.506	12.444	8.062

- (i) El segmento industrial del Grupo Amper, aporta una deuda financiera bancaria por importe total de 7.996 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	2.892	1.042	1.850
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	5.104	5.104	---
Total	7.996	6.146	1.850

El segmento industrial tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 35,3 millones de euros (11,4 millones de euros en 2019). El incremento está propiciado por el acceso a financiación específica requerida por determinados contratos firmados a lo largo del ejercicio.

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento han sido del 2,75% (2,75% en 2019).

- (ii) La financiación de las filiales de tecnología asciende a 10.792 miles de euros conforme la siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	4.384	4.182	202
Líneas de crédito filiales extranjeras	1.497	1.497	---
Préstamos con entidades financieras	4.911	617	4.294
Total	10.792	6.296	4.496

Se incluyen líneas de circulante (fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y comercio exterior) por importe de 4.384 miles de euros (1.345 miles de euros en 2019), con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos (en dólares) dispuestas al 31 de diciembre de 2020 por importes de 1.497 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%.

Por último figuran por importe de 4.911 miles de euros, los importes pendientes de pago de las filiales Núcleo y Elinsa, respectivamente, adquiridas en los ejercicios 2019 y 2020 conforme sendos planes de reestructuración de deuda alcanzados con determinadas entidades financieras previa a la entrada en el Grupo Amper, con un tipo de interés fijo que oscila entre el 2,25%, y el 2,5%.

- (iii) La financiación de la filial de ingeniería, consecuencia de la incorporación de Proes en el ejercicio 2020, asciende a un total de 1.718 miles de euros. La Sociedad con fecha 5 de diciembre de 2019 firmó un acuerdo de reestructuración de la totalidad de su deuda con entidades bancarias y como consecuencia de ello figuran las cantidades citadas anteriormente cuyo calendario de amortización contempla cuotas de repago comprendidas entre los años 2022 y 2024, devengando un tipo de interés de mercado.

Obligaciones de renta fija

Se encuentra registrada en el presente epígrafe la emisión a largo plazo del Programa de Pagarés “Programa de Pagarés Amper 2019”, emitido y admitido en el MARF el 26 de noviembre de 2019, que asciende a un total de 30 millones de euros (7 millones en 2019 a corto plazo), de los cuales 14,2 millones de euros tienen un vencimiento que oscila entre los 18 y 24 meses y un tipo de interés que oscila entre el 3% y el 3,75% y 15,8 millones de euros tienen una fecha de vencimiento comprendidas entre los 6 y 12 meses y un tipo de interés que oscila entre el 1,7% y el 2,25%.

Asimismo el Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido el pasado 20 de noviembre de 2020 un programa de pagarés “Programa de Pagarés Amper 2020” por un importe nominal máximo de 40 millones de euros. Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha realizado ninguna emisión con cargo a este Programa.

Este programa “Programa de Pagarés Amper 2019” permite atender las necesidades de liquidez operativas actuales y, junto al nuevo Programa de Pagarés “Amper 2020”, antes explicado, asegura la financiación del circulante necesaria para el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2019

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.19	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2020	2021	2022	2023 -...	
Financiación Bancaria	16.399	14.387	1.031	259	722	2.012
Obligaciones de renta fija	7.000	7.000	----	---	---	---
Total	23.399	21.387	1.031	259	722	2.012

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2019	Corto Plazo 2020	Largo Plazo
Financiación Local España	14.688	12.676	2.012
Financiación Local Latam	1.711	1.711	---
Total	16.399	14.387	2.012

- (i) El segmento industrial del Grupo Amper, aportaba una deuda financiera por importe total de 11.830 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2019	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	4.757	3.682	1.075
Líneas de crédito	623	623	---
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	6.450	6.450	---
Total	11.830	10.755	1.075

El Grupo tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 11,4 millones de euros.

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento han sido del 2,75%.

- (ii) La financiación local de las filiales tecnología incluye por importe de 1.345 miles de euros líneas de financiación (fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y comercio exterior), con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

El acceso a nuevas líneas de financiación supone un hito muy importante en términos financieros para el Grupo Amper.

Este acceso se ha producido de manera progresiva en este el 2019, después de varios ejercicios sin acceso a financiación bancaria en las empresas tecnológicas del Grupo Amper y una vez amortizada en su totalidad la deuda remanente de la refinanciación bancaria llevada a cabo en el ejercicio 2015.

La incorporación al perímetro de consolidación, principalmente, de Núcleo ha motivado el incremento de la deuda financiera en 1.513 miles de euros (Nota 2.3), debido a la incorporación de las pólizas de crédito que dicha filial mantenía con entidades bancarias españolas a un tipo de interés Euribor 12 meses más un diferencial del 3%, con cuotas de amortización periódicas finalizando las mismas en el ejercicio de 2021.

La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2019 por importes de 1.711 miles de euros que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%.

Proceso de Refinanciación 2013-2015. Amortización completa 2019

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras partícipes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras.

A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Ello implicó la restructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, manteniendo 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (Ver Nota 11), para los cuales la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión. Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper ha procedido a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito, entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”), por importe de 12,9 millones de euros, cantidad que se hallaba depositada a disposición del Banco Agente desde el 7 de marzo de 2019.

14. Acreedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otros pasivos no corrientes y obligaciones de renta fija:

	(Miles de Euros)	
	2020	2019
Otras deudas a largo plazo	20.315	14.607
Total	20.315	14.607

Otras deudas a largo plazo

El epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.927 miles de euros (5.927 miles de euros en 2019) el pasivo contabilizado por el precio aplazado de las adquisiciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 y cuyo devengo según el contrato de compraventa excede el ejercicio 2021 (ver Nota 2.3).

Adicionalmente, se registra en el epígrafe por importe de 7.293 miles de euros (2.891 miles de euros en 2019) el pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante los ejercicios 2022 y siguientes por los contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de NIIF-16.

Asimismo el pasivo a largo plazo incluye conforme a los contrato de compra venta de determinadas sociedades adquiridas durante el ejercicio 2019 donde se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte de Amper, del valor razonable de dicha obligación por importe de 4.347 miles de euros (2.774 miles de euros en 2019) conforme a los términos de las mismas y los criterios de valoración aplicados.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 otros pasivos no corrientes registrados en las filiales en proceso de liquidación y en otras sociedades del grupo valoradas por su coste de amortización correspondiente a pagos a proveedores a largo plazo.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2020	2019
Deudas por compras y prestación de servicios	48.444	56.676
Anticipos recibidos	3.056	1.593
Otros pasivos corrientes	11.302	10.232
Provisiones a Corto plazo (incluidas las remuneraciones pendientes de pago)	8.453	9.677
Total	71.255	78.178

El epígrafe “Deudas por compras y prestación de servicios” registra por importe de 1.348 miles de euros el valor actual de los pagos a realizar durante el ejercicio 2021 por los contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de NIIF16.

El epígrafe de “Otros pasivos corrientes” recoge, principalmente las cantidades adeudadas como consecuencia de los pagos aplazados de las sociedades incorporadas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2019 (Ver Nota 2.3) por importe de 2.928 miles de euros.

Asimismo refleja los importes de proveedores de financiación alternativa a los que Grupo Amper accede a condiciones de mercado por importe de 7.101 miles de euros.

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” incluye al 31 de diciembre de 2020 remuneraciones pendientes de pago por importe de 4.510 miles de euros (4.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), provisiones para atender a la liquidación y venta de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 4.303 miles de euros (5.531 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	83	110
Ratio de operaciones pagadas	83	104
Ratio de operaciones pendientes de pago	84	98
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	102.182	67.545
Total pagos pendientes	26.759	23.064

15. Ingresos

15.1. Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos

La distribución por actividad y mercado es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Tecnología	52.818	65.703
Industria	135.161	117.971
Ingeniería	12.656	---
Total	200.635	183.674
Mercado Exterior	30.687	24.402
Mercado Interior	169.948	159.272
Total	200.635	183.674
Venta de Productos	26.430	68.446
Venta de Servicios	174.205	115.228
Total	200.635	183.674

El presente epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2020 por importe de 5.870 miles de euros (14.962 miles de euros en el ejercicio 2019) los ingresos relacionados con los proyectos de Desarrollo e Innovación descritos en la nota 5 anterior en la cuenta de resultados consolidada adjunta con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo específicamente individualizadas en dichos proyectos por importe de 4.534 miles de euros (10.340 miles de euros) (Nota 5).

15.2 Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos

Al cierre del ejercicio 2020 se han capitalizado gastos por importe de 4.413 (1.325 miles de euros en 2019) correspondientes a los proyectos detallados en la Nota 5 anterior principalmente asociados a proyectos de desarrollo e innovación en el segmento de Tecnología.

Asimismo el epígrafe incluye 553 miles de euros (764 miles de euros en 2019) de otros gastos de gestión corrientes y subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio.

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2020	2019
Ingresos de inversiones financieras	112	4
Otros intereses e ingresos financieros	---	2.468
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales (Nota7)	---	391
Ingresos financieros	112	2.863
Intereses de préstamos	(2.662)	(352)
Otros gastos financieros	---	(1.041)
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales (Nota7)	(15)	---
Gastos financieros	(2.677)	(1.393)
Diferencias de tipo de cambio	1.488	319
Resultado financiero neto	(1.077)	1.789

En el epígrafe “Otros intereses e ingresos financieros” se registraba en el ejercicio 2019 por importe de 2.378 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo por la filial Núcleo Comunicaciones y Control en el marco de su proceso de adquisición por parte del Grupo Amper, una vez que con fecha 31 de julio de 2019 se produjo el cumplimiento de las condiciones suspensivas expuestas en el acuerdo de refinanciación de la mencionada filial.

17. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por el Consejo de administración de la Sociedad dominante en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada. Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2020, conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio y según la disposición planteada en su Plan Estratégico; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. En el ejercicio 2020 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio continuadas: (i) Tecnología, (ii) Industria y (iii) Ingeniería

La actividad de la adquirida en 2019 (Nota 2.3), Proes Consultores, se ha incluye en el segmento creado a tal efecto “Ingeniería”. Por su parte las sociedades Elinsa y TFS, igualmente adquiridas en 2020, se incluyen en el segmento “Tecnología”. Por último, la filial Nervión Energy, se incluye en el segmento “Industria”. Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a incorporar al segmento “Tecnología” toda la actividad de Integración informada en un segmento separado al cierre del ejercicio 2019 y que incluye la actividad tecnológica del Grupo Amper en los países de México y Perú.

La información relativa a otras actividades empresariales corporativas se revela de forma agregada dentro de la categoría “Corporación” separadamente de otras partidas de conciliación. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación se desglosa en España y Latam. Adicionalmente, las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

Ejercicio 2020	Tecnología	Industria	Ingeniería	Corporación	Total Consolidado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	52.818	135.161	12.656	---	200.635
Aprovisionamientos (neto)	(30.143)	(50.523)	(2.598)	---	(83.264)
Gastos de Personal	(17.145)	(71.759)	(4.830)	(565)	(94.299)
Dotación a la amortización y deterioros de activos netos	(5.677)	(4.061)	(796)	(77)	(10.611)
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	4.725	199	42	---	4.966
Otros Gastos Netos	(6.316)	(11.269)	(1.665)	562	(18.688)
Asignación Fondos de Comercio y otros ingresos	---	3.661	---	---	3.661
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	(1.738)	1.409	2.809	(80)	2.400
Ingresos/Gastos Financieros	(458)	(1.176)	(91)	(840)	(2.565)
Diferencias de cambio (neto)	800	(104)	(87)	879	1.488
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(1.396)	129	2.631	(41)	1.323
Gasto por impuesto sobre las ganancias	115	(191)	---	---	(76)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(1.281)	(62)	2.631	(41)	1.247
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(824)	---	---	---	(824)
Participaciones no Dominantes	951	63	(294)	---	720
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	(1.154)	1	2.337	(41)	1.143
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	73.867	26.743	9.122	1.506	111.238
Activos corrientes	54.492	49.918	4.815	18.894	128.119
TOTAL ACTIVO	128.359	76.661	13.937	20.400	239.357
Pasivos no corrientes	26.143	16.519	5.241	23.358	71.261
Pasivos corrientes	40.723	45.714	1.657	24.182	112.276
TOTAL ACTIVOS NETOS	61.493	14.428	7.039	(27.140)	55.820

Ejercicio 2019	Tecnología	Industria	Ingeniería	Corporación	Total Consolidado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	65.703	117.971	---	---	183.674
Aprovisionamientos (neto)	(28.197)	(39.998)	---	---	(68.195)
Gastos de Personal	(12.913)	(59.772)	---	(249)	(72.934)
Dotación a la amortización	(4.653)	(1.991)	---	(120)	(6.764)
Otros Gastos Netos	(2.187)	(12.313)	---	249	(14.251)
Deterioro de activos (netos)	(49)	(1.063)	---	(209)	(1.321)
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	17.704	2.834	----	-329	20.209
Ingresos/Gastos Financieros	2.053	(271)	---	(312)	1.470
Diferencias de cambio (neto)	49	51	---	219	319
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	19.806	2.614	---	-422	21.998
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.480)	(515)	---	532	(1.463)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	18.326	2.099	---	110	20.535
Participaciones no Dominantes	(1.127)	25	---	---	(1.102)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	17.199	2.124	----	110	19.443
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	68.174	18.352	---	413	86.939
Activos corrientes	55.470	45.191	---	15.494	116.155
TOTAL ACTIVO	123.644	63.543	----	15.907	203.094
Pasivos no corrientes	22.802	3.821	---	3.074	29.697
Pasivos corrientes	51.712	46.347	---	15.346	113.405
TOTAL ACTIVOS NETOS	49.130	13.375	---	(2.513)	59.992

18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2020	2019
Aprovisionamientos	83.264	70.264
Variación de existencias	(437)	(744)
Gastos de personal	94.299	72.934
Amortizaciones y deterioros	10.611	8.085
Otros gastos de explotación	19.125	15.015
Total	206.862	165.554

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Compras	37.072	36.794
Subcontrataciones	46.192	33.470
Total	83.264	70.264

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Sueldos y salarios	70.172	53.834
Indemnizaciones	1.364	1.060
Seguridad Social	22.763	18.040
Total	94.299	72.934

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de 2.498 (2.237 hombres y 261 mujeres) y 1.876 (1.709 hombres y 167 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,4% del total de la plantilla del Grupo en 2020, un 0,3% en 2019.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	375	95	470	471	147	618
Personal No Titulado	1.609	118	1.727	1.145	13	1.158
Total	1.984	213	2.197	1.616	160	1.776
Consejo Administración	6	---	6	5	---	5

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)	2020	2019
Servicios de Auditoría	334	298
Total servicios de Auditoría y Relacionados	334	298
Otros Servicios	92	182
Total Servicios Profesionales	426	480

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

19. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias del Grupo Amper es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Resultado consolidado antes de impuestos	1.323	21.988
Cuota al 25%	(330)	(5.497)
Ajustes consolidación fiscal y diferencias de tributación	254	4.034
Impuesto sobre las ganancias total	(76)	(1.463)

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	2020	2019
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(231)	(1.463)
Gasto por impuesto diferido	155	---
Impuesto sobre las ganancias total	(76)	(1.463)

EL Grupo de consolidación fiscal en España 107/17, está formado por las siguientes sociedades al cierre del ejercicio fiscal 2020:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Fivemasa, S.A
- Neosic, S.L
- Nervión Minería, S.L.
- Formecal, S.L.
- Amper Sistemas, SA
- Soax, S.L.
- Rubricall, S.L.
- Setelsa, S.L.
- Support, S.L.
- Wirelles Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes “Activo por Impuestos diferidos”, “Pasivos fiscales” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (véase Nota 10) del estado de situación financiera consolidado adjunto (en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Activo por Impuesto diferido	6.738	2.931
Total Activos por impuestos diferidos	6.738	2.931
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	3.138	3.607
Pasivos por impuesto diferido	5.297	5.152
-Hacienda Pública IVA a pagar	3.959	7.552
-I.R.P.F.	1.842	1.814
-Seguridad Social	2.693	1.945
-Impuesto sobre Sociedades	610	2.211
-Otros pasivos fiscales	655	318
Total pasivos fiscales corrientes	9.759	13.840

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado al perímetro de consolidación (Nota 2.3.) filiales que ha aportado al Grupo Amper un total de 4.299 miles de euros en el epígrafe activos diferidos, cuyos criterios de recuperabilidad se han asimilado a los del Grupo Amper.

Igualmente en el ejercicio 2020 y fruto de la asignación de los fondos de comercio en contabilidad provisional al cierre del ejercicio 2019, conforme las explicaciones facilitadas en la Nota 4 y 5 anteriores, se ha procedido a registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 6.189 miles de euros.

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales.

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Tecnología.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España dentro y fuera del Grupo Fiscal, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2020, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's	Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
1999	7.042	2020	1.143
2000	10.300	2021	1.017
2002	26.206	2022	1.081
2003	13.937	2023	2.101
2004	10.667	2024	3.901
2007	10.846	2025	2.078
2008	2.629	2026	2.098
2009	31.362	2027	1.112
2010	25.694	2028	1.275
2011	15.545	2029	270
2012	4.279	2031	326
2013	25.245	2032	345
2014	19.777	2033	197
2015	10.875	2034	410
2016	11.449		
2017	4.151		
2018	5.249		
2019	2.540		
Total	237.793	Total	17.354

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2020 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's (base)
2013	2023	Méjico	76
2015	2025	Méjico	710
2018	2028	Méjico	25
2020	2030	Méjico	340
Total			1.151

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2016 al 2019.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2017 al 2020.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2017 al 2020.

Los administradores no estiman que se deriven contingencias fiscales significativas de las posibles inspecciones que se pudieran producir.

20. Hechos Posteriores

Con fecha 20 de enero de 2021, el Grupo Amper ha procedido a otorgar Escritura Pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes empresas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (Núcleo): Adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

- Iberwave Ingeniería IoT, S.L. (Iberwave): Adquisición del 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Ambas operaciones suponen el paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A de las dos compañías adquiridas, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

21. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22).
- Accionistas Significativos (Nota 11).

22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2020 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 229 miles de euros (223 miles de euros en 2019). De esta cantidad, 206 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros, de acuerdo al cuadro siguiente, y 23 miles de euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración de acuerdo a su relación contractual con la compañía. Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pedro Morenés Eulate Presidente y Consejero independiente (alta: 09.10.2020)	---	---	---	---	---	---
César Revenga Buigues Consejero Ejecutivo (alta: 10.10.2019) Consejero Externo (alta: 20.06.2017- baja: 10.10.2019)	23	26	17	17	40	43
Pedro Andrés Casado Vicente Consejero independiente (alta: 20.06.2017)	23	26	20	21	43	47
Fernando Castresana Moreno Consejero Independiente (alta: 27.06.2018)	23	26	20	19	43	45
Juan José Rodríguez-Navarro Oliver Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	4	---	5	---	9	---
José Luis Martinavarro Delabert Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	4	---	4	---	8	---
Clemente Fernández González Presidente y Consejero Ejecutivo (alta: 28.12.2017 – baja: 09.10.2020) Consejero Dominical (alta: 20.06.2017 – baja: 28.12.2017)	19	26	11	15	30	41
Jaime Serrano Madrid Consejero Independiente (alta: 27.12.2019 – baja: 31.10.2020)	19	---	14	---	33	---
Rafael Cabezas Valeriano Consejero Independiente (alta: 13.03.2014 – baja: 27.12.2019)	---	26	---	21	---	47
Total	115	130	91	93	206	223

Con fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aceptado la dimisión de D. Clemente Fernández González como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el 9 de octubre de 2020, fecha en la cual cesa, asimismo, en sus funciones como primer ejecutivo de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han dejado expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Clemente Fernández González, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha nombrado por cooptación a D. Pedro Morenés Eulate como consejero independiente para cubrir la vacante de D. Clemente Fernández González con efectos de 9 de octubre de 2020.

Asimismo, con la misma fecha de efectos de 9 de octubre de 2020, D. Pedro Morenés Eulate ha asumido personalmente las funciones inherentes al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el que ha sido nombrado por el Consejo.

Con fecha 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aceptado la dimisión de D. Jaime Serrano Madrid como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante con efectos desde el 31 de octubre de 2020, fecha en la cual cesó, asimismo, en sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han dejado expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Jaime Serrano Madrid, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar por cooptación a D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver como Consejero Dominical para cubrir la vacante de D. Jaime Serrano Madrid con efectos inmediatos.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el mismo día, ratificó el nombramiento de D. Pedro Morenés Eulate como Consejero Independiente por un periodo de cuatro años, el nombramiento de D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver como Consejero Dominical por un periodo de cuatro años y el nombramiento de D. José Luis Martinavarro Delabert como Consejero Dominical por un periodo de cuatro años.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tomó razón de la dimisión por motivos personales presentada por el Consejero D. Rafael Cabezas Valeriano como vocal del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó dejar expresa constancia de su reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Rafael Cabezas Valeriano, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de Amper.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en dicha fecha, 27 de diciembre de 2019, tomó el acuerdo por unanimidad de nombrar a D. Jaime Serrano Madrid como Consejero de la Compañía adscrito a la categoría de Independiente, así como miembro vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En 2020 y 2019 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Igualmente, no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio 2020, la sociedad dominante tiene concedido un préstamo al anterior presidente ejecutivo del Grupo por importe de 200 mil euros formalizado a condiciones de mercado. Durante el ejercicio 2020 no se han asumido obligaciones por cuenta de lo miembros del consejo de Administración a título de garantía.

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del citado ejercicio por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 así como el bonus adicional detallado anteriormente, no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello y habiendo sido desestimado en su cumplimiento el Plan Estratégico 2018-2020, origen de dichos objetivos.

La entrega en acciones, relativa al cumplimiento del ejercicio 2018, se producirá en los próximos meses y consistirá en la entrega de 2.100.000 acciones de nueva creación de Amper SA, emitidas a su valor nominal, 0,05 euros por acción, y que deberán ser desembolsadas en dicho nominal por los beneficiarios del bonus.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades filiales en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 116 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

Retribuciones de la Alta Dirección

Con fecha 10 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha procedido a acordar el cambio de categoría como consejero de D. César Revenga Buigues que pasa de ser “externo” a “ejecutivo”, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración, en el marco de esta reorganización, ha acordado igualmente la disolución de la Comisión Ejecutiva del Consejo nombrada el 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2020 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionados en el ejercicio de su cargo ha sido de 64 miles de euros (42 miles de euros en 2019).

23. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- En el desarrollo de sus actividades operativas, las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio 2020 mantienen avales técnicos y económicos por importe de 46.335 miles de euros (34.105 miles de euros en 2019), principalmente en sus filiales de Amper Sistemas, Núcleo, y Nervión, para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contraídas en los contratos en ejecución.
- Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con una entidad financiera de Brasil por importe de 2.720 miles de euros.
- En el marco de la operación de compra venta de la sociedad Formecal realizada en el ejercicio 2019 (Nota 2.3) y como garantía del precio aplazado a largo plazo por importe de 1,7 millones de euros se han pignorado a favor de los vendedores los inmuebles y maquinaria donde la sociedad realiza sus actividades operativas.
- Igualmente, en relación con la operación de compra venta de la sociedad Setelsa, realizada en el ejercicio 2019 y como garantía del último precio aplazado por importe de 500 mil euros, se han depositado fondos por valor equivalente en una entidad bancaria de reconocido prestigio.

25. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2020 y 2019 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente se han registrado en la cuenta de resultados consolidada y figuran desglosados en el Estado de Información No Financiera que acompaña al Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.

- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2020 a provisiones de carácter medioambiental.

26. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2020 y 2019, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura significativa en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares
Inversiones Financieras no corrientes	91
Total activos no corrientes	91
Deudores comerciales y otros activos corrientes	22.435
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	215
Total activos corrientes	22.650
Total activos	22.741
Otras cuentas a pagar no corrientes	19
Total pasivos no corrientes	19
Deuda financiera corriente	1.837
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.012
Total pasivos corrientes	23.849
Total pasivos	23.868
Exposición bruta del estado de situación financiera	(1.127)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera bruta (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Pasivos financieros no corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” + “Pasivos financieros corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables) con entidades de crédito total del Grupo ascendía a 41.306 miles de euros, principalmente debido a la línea de préstamos gestionada por el ICO por importe de 20.800 miles de euros y 20.506 miles de euros a deuda corriente, para financiar la actividad ordinaria de los negocios del Grupo que por su propia idiosincrasia se caracterizan por el consumo de circulante.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, Amper tenía un saldo vivo del “Programa de pagarés Amper 2019” de 30 millones de euros, de los cuales 15,8 millones de euros figuran como deuda corriente (vencimiento inferior a un año) y 14,2 millones de euros como deuda no corriente (vencimiento superior a 16 meses).

Tanto a 31 de diciembre de 2020 como a 31 de diciembre de 2019, el Grupo Amper presentaba un fondo de maniobra positivo (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”).

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada	100
Amper Rubricall, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data	75,5
SOAX, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data	75,5
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	50,002
Amper Iberwave, S.L.	España	Ingeniería IoT	60
Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L	España	Ingeniería de sistemas electrónicos	100
Support Suministros y Soporte, S.L.	España	Soluciones de seguridad y control de accesos	100
Sist. Adecuación Térmica y Energética , S.L	España	Soluciones control de energía	100
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Núcleo Comunicaciones y Control S.L	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo Seguridad, S.A.	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Page Ibérica Internacional, S.A	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo Chile, S.A.	Chile	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Eliop Maroc	Marruecos	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo India Pvt	India	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Proes Consultores, S.A.	España	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Colombia S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Ingeniería S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Perú	Perú	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).	España	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	51
Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L.	Brasil	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	48,45
Titan Fire Systems, S.L.	España	Soluciones de monitorización de sistemas de presión	30
Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Fivemasa, S.L.	España	Fabricación de filtros para diversos sectores	100
Fivemasa Argentina, S.L.	Argentina	Fabricación de filtros para diversos sectores	90
Nervión Energy, S.L	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Nervión Minería, S.L.	España	Ingeniería y desarrollo minería	80
HC Nervión México, S.L.	México	Montajes y mantenimientos industriales	51
Nervión Perú, S.L.	Perú	Montajes y mantenimientos industriales	100
Formecal,S.L.	España	Ingeniería y montaje aeronáutico	100
Neosic, S.L.	España	Montajes y andamiajes	100
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones..	100
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	73,58
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	96,4
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software, hardware y menc.)	82,57
eLandia International, Inc.	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Estados Unidos de América	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98

Desca Colombia S.A.	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	64,38
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas.	91,98

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuas	Actividades Discontinuas En proceso de cierre y/o liquidación
Amper Sistemas, S.A. Amper Robotics, S.L. Amper Rubricall, S.L. SOAX, S.L. Amper Iberwave, S.L. Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L. Support Suministros y Soporte, S.L. Sist. Adecuación Térmica y Energética , S.L. Wireless Watts, S.L. Signal Intelligence Consultancy, S.L. Núcleo Comunicaciones y Control S.L. Proes Consultores, S.A. Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S. Proes Colombia S.A.S. Proes Ingeniería S.A.S. Proes Perú Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L. Titan Fire Systems, S.L. Nervión, S.L. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.L. Nervión Energy, S.L. Nervión Minería, S.L. HC Nervión México, S.L. Nervión Perú, S.L. Formecal, S.L. Neosic, S.L. ServidescaMexico S. de R.L. de C.V. Desca Perú S.A.C.	Hemisferio Norte Brasil, S.A. Hemisferio do Sul Participacoes Ltda. Medidata Informática, S.A. XC. Comercial Exportadora, Ltda. eLandia International, Inc. Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware) DescaTransistemas, S.A. Desca Holding, LLC Desca Colombia S.A. CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama) Desca SYS Centroamérica S.A. Amper Ingenio 3000, S.L. Núcleo Seguridad, S.A. Page Ibérica Internacional, S.A. Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V. Núcleo Chile, S.A. Eliop Maroc Núcleo India Pvt

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2021 y se han extendido en 93 páginas, numeradas de la 1 a la 93, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. César Revenga Buigues

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Delabert

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2020

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 25 de febrero de 2021. La transcripción consta de 140 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 140 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

GRUPO AMPER

INFORME DE GESTIÓN 2020

Evolución del año 2020

A lo largo del ejercicio 2020 el desarrollo de las actividades el Grupo Amper ha tenido dispares comportamientos:

- **Primer Trimestre 2020:** Incrementos de doble dígito mostrando la fortaleza de prácticamente todos los negocios del Grupo.
- **Segundo Trimestre 2020:** Paralización de la actividad comercial y operativa con impacto directo en la cuenta de resultados consolidada. Implementación de medidas de contingencia.
- **Tercer Trimestre 2020:** Recuperación paulatina de la actividad y progresiva reanudación en la ejecución de proyectos.
- **Cuarto Trimestre 2020:** Crecimiento en general de todos los negocios del Grupo, superando ampliamente el cuarto trimestre de 2019. Aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico 2021-2024.

I. Primer Trimestre

Crecimientos de doble dígito por las siguientes razones:

- **Incorporación en el perímetro del Grupo de los nuevos negocios** adquiridos durante el ejercicio pasado y en el mes de enero de 2020.
- **Normalización de líneas de financiación** que fueron destinadas a la demanda de capital circulante.
- **Mix del modelo de Negocio Tecnológico / Industrial** que aumenta progresivamente en la facturación el peso de los negocios tecnológicos (con mayores márgenes) frente a los industriales.

II. Segundo Trimestre

Covid-19. Brusca paralización de la actividad.

- **Demora en la contratación de nuevos proyectos y suspensión en la ejecución de los proyectos existentes en cartera.**

Ninguno de los contratos ya firmados antes del Covid-19 ha sido cancelado o resuelto

En consecuencia, el grupo Amper estimó en el entorno de los **50 M€** el impacto económico en términos de demora en la facturación durante el segundo y tercer trimestre de 2020 que se traslada a trimestres futuros.

- Adopción de medidas para **garantizar la salud de los más de 2.500 trabajadores del Grupo y preservar la rentabilidad y márgenes de los proyectos** (teletrabajo, aplicación de ERTE's, reducción de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración del Grupo Amper), generando ahorros opex de 2,6 M€/mes (**40% sobre los costes mensuales recurrentes**).
- **Protección de la caja del Grupo Amper** que incorpora la consecución de nuevas líneas de financiación (líneas multi-riesgo con entidades financieras de primer nivel en el mercado por importe superior a 15 millones de euros, línea de préstamos avalada por ICO por 21 millones de euros).

Programa de Pagarés "Amper 2019" por 30 Millones de euros registrado en el MARF. Durante el ejercicio 2020 el Grupo Amper ha atendido los vencimientos programados de manera normalizada, emitiendo 30 millones de euros el pasado mes de octubre, en diferentes vencimientos que oscilan desde los 6 meses hasta los 24 meses, completando así el importe total del Programa de Pagarés "Amper 2019".

Amper ha registrado un nuevo programa de Pagarés "Amper 2020" por 40 Millones de euros en el MARF, que le permitirá afrontar las necesidades de financiación operativas marcadas en su Plan Estratégico 2021-2024.

III. Tercer Trimestre

Recuperación paulatina. Reanudación progresiva de la ejecución de proyectos

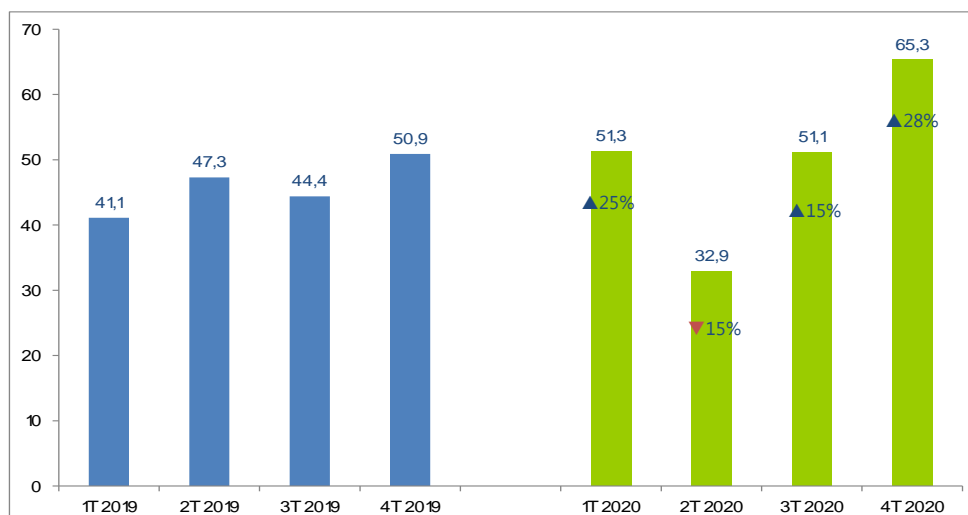
- **Mejora de la cifra de ingresos acumulada a cierre del tercer trimestre de 2020, que supera los 135 millones de euros**, (incremento del 2% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior).

No obstante, esta mejora en el tercer trimestre (un 15% superior a la cifra de ingreso del tercer trimestre del ejercicio precedente y más de un 50% superior a la cifra de ingresos del segundo trimestre de año en curso), todavía no se desplegaba con toda su potencia en la línea de ingresos.

IV. Cuarto Trimestre

- **La cifra de ingresos acumulada a cierre del cuarto trimestre de 2020 alcanza los 200 millones de euros**, lo que supone una mejora del 9,2 % con respecto al 2019.

El siguiente cuadro muestra, comparativamente con los trimestres del ejercicio anterior, la evolución trimestral de ingresos del Grupo a lo largo del ejercicio 2020 afectado por Covid-19 de manera significativa en el segundo y tercer trimestre (millones de euros):



Tal y como se observa, el Grupo Amper ha mejorado los niveles de facturación previos a la crisis Covid-19, aumentando un 28% la facturación en este último trimestre con respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2019, lo que arroja una cifra de ingresos superior a los 200 millones de euros en el ejercicio 2020.

Amper dobla en el último trimestre del año la facturación del segundo trimestre y mejora en un 30% la facturación del tercero.

- El **EBITDA consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2020 alcanza los 9,4 millones de euros**, frente a los 28,3 millones de euros del mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 67%.

La paralización de la actividad en el Grupo durante el segundo trimestre provocó, pese a las medidas de contingencia, que el Grupo Amper no generase EBITDA consecuencia de la reducción de facturación y un importante deterioro de los márgenes de los proyectos.

La reactivación de los proyectos, suspendidos en el segundo trimestre, ha supuesto en el conjunto del 2020 un esfuerzo en costes operativos y costes asociados al efecto directo del Covid19 (equipos de protección, infraestructura en sedes y delegaciones, etc), que han impactado negativamente en la cifra de EBITDA.

En este sentido, los análisis de productividad realizados internamente por los responsables de los negocios en conjunción con el departamento de RRHH y PRL (prevención riesgos laborales), demuestran que durante el ejercicio 2020 se han perdido más de 4.000 jornadas laborales en todas las empresas del Grupo Amper consecuencia de casos confirmados directos de Covid19, cuarentenas asociadas a casos de familiares o entorno de plantilla, casos de Covid19 en plantilla de nuestros clientes, cierres parciales de instalaciones de clientes o retrasos en aprovisionamientos por parte de proveedores; en definitiva, pérdidas de productividad asociadas a la pandemia.

- El resultado positivo consolidado del Grupo Amper supera los 1,2 Millones de euros, pese al efecto Covid19 expuesto y pese a estar negativamente condicionado por 11 millones de euros de pérdidas asociadas a **deterioros no recurrentes** y amortizaciones de inmovilizado principalmente de proyectos de I+D capitalizados en los ejercicios precedentes y a los que el **Grupo no les estima recorrido comercial de acuerdo con las líneas de actuación que se van a desarrollar en el marco del Plan Estratégico 2021-2024.**
- Por último, la cartera de proyectos supera los 340 millones de euros **al cierre del ejercicio 2020, lo que supone un incremento del 136% la cifra de cartera del mismo periodo del año anterior** (144 Millones de euros del ejercicio 2019)
- Esta cifra de cartera supone un **record de cartera pendiente de ejecución en el Grupo Amper.**

Hechos destacados en el ejercicio 2020:

Adquisición de compañías:

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado al perímetro de consolidación las siguientes sociedades:

- ▶ Con fecha 9 de enero de 2020, el Grupo Amper formaliza la **adquisición del 89,04% de las acciones de la compañía Proes Consultores, S.A.**, obteniendo el control de la misma.

Proes es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía.

- ▶ El 22 de julio de 2020 se produce la **adquisición hasta el 100% de las participaciones sociales de la mercantil Sacyr Nervión (hoy en día Nervión Energy)**.

La sociedad aportó en el momento de su compra 81 millones de euros de cartera pendiente de ejecución. Completa los servicios industriales del Grupo, y permite la generación de sinergias operativas y de estructura que se materializarán con las fusiones previstas en el Plan Estratégico 2021-2024.

- ▶ Con fecha 2 de septiembre de 2020 se **adquiere el 51% de las participaciones sociales de la mercantil Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA)**, a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper S.A. por importe de 1,5 M de euros.

Elinsa es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

La sociedad se integra en la nueva división “Tecnologías de la Energía y Control, TEC” lo que contribuye a la completud de la cadena de valor, a mejorar la propuesta integral a los clientes del sector y a la generación de sinergias operativas y de estructura que igualmente se materializarán con las fusiones previstas en el Plan Estratégico 2021-2024

- ▶ El 23 de noviembre de 2020, el Grupo Amper (a través de su filial Amper Sistemas, S.A.) ha formalizado la **adquisición del 30% de las participaciones de la compañía Titan Fire Systems, S.L. (TFS)**, obteniendo con ello el control operativo y financiero de la misma.

TFS es una compañía especializada en sistemas inteligentes cuyas soluciones permiten monitorizar en tiempo real cualquier sistema de presión (fluidos y gases), digitalizando los procesos y generando tanto datos de operación como posibles alarmas. Esta información permite dar un salto cualitativo, mediante el uso de algoritmos que abren la puerta a mantenimientos predictivos.

La operación complementa la estrategia de la nueva división “Telecomunicaciones e IoT”, generando una nueva vertical de servicios que además resulta sinérgica con la Unidad de Negocio industrial a la que proporciona, aprovechando su canal comercial, una gama de productos que tecnolifica su propuesta y mejora su margen.

Contratación Significativa:

- **División Telecomunicaciones e IoT:**
 - Contratos enmarcados dentro de la estrategia para el despliegue en Latinoamérica de cable de fibra óptica para acometida de exterior, destinado al despliegue de la red FTTH, para dar servicio a los abonados de fibra del **Operador Totalplay (México)**. **Se han adjudicado más de 40.000 km de cable, íntegramente ejecutable en 2020, con un valor superior a 10.5 M€.**

- **División Seguridad, Comunicaciones y Defensa:**
 - Acuerdo Marco de **Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos**, adjudicado a la UTE AMPER-GESTIONIZA (de la que Amper es titular en un 70%). El contrato marco es superior a 44 M de euros, ampliables hasta 61 M. Ya en ejecución.

 - **Sistema de comunicaciones de voz Tierra/Aire en el Aeropuerto de Menorca por 1,2 millones de euros.** El proyecto consiste en la instalación y puesta en servicio de un nuevo Sistema de comunicaciones de voz (SCV) sobre IP, un nuevo Sistema de comunicaciones Tierra-Aire (CTA) y el suministro del equipamiento necesario.

Con este contrato, Grupo Amper consolida su liderazgo en la transición tecnológica de los sistemas de comunicaciones de voz analógicos a digitales (VoIP), contando en la actualidad con una cuota de mercado de más del 90% de los aeropuertos españoles

 - Suministro del sistema propio de comunicaciones de voz basado en el protocolo de **voz sobre Internet (VoIP)**, así como **otros servicios de apoyo para la FAA (Federal Aviation Authority), entidad gubernamental responsable de la regulación de todos los aspectos de la Aviación Civil en los Estados Unidos.** Este contrato tiene especial relevancia por la entrada de la tecnología de Amper en el mercado norteamericano.

- **División Naval Offshore:**
 - Con fecha 31 de julio el Grupo Amper resultó **adjudicatario del mayor contrato de offshore wind hasta la fecha para la construcción seriada de jackets por valor de 100,7 millones de euros.**

El proyecto, adjudicado por Navantia, consiste en la construcción, en modalidad “llave en mano”, de 62 jackets para el parque Saint Brieuq que Iberdrola desarrollará en la Bretaña francesa. La ejecución se desarrollará entre España y Francia ya que el contrato incluye una parte de contenido local, por lo que Amper Industrial prefabricará componentes para 34 jackets en el puerto de Brest.

- **División Tecnologías de la Energía y Control:**
 - **Contrato con Gptech EKS, filial norteamericana de Green Power Technologies, para la fabricación y suministro de inversores fotovoltaicos modelos “WD3”, “WD3L” y “AMPS”, y equipos asociados con destino a mercados en EE.UU. y Latam por un total de 47,5 Millones de euros**, de los cuales 19,5 Millones de euros se ejecutarán a lo largo del ejercicio 2021 y el resto entre los años 2022 y 2023.

El Grupo Amper cierra el ejercicio 2020 con una cartera de proyectos ejecutables para los próximos ejercicios **superior a los 340 Millones de euros, la mayor de los últimos 15 años**

Plan Estratégico 2021-2024

Con fecha 18 de diciembre de 2020 el Grupo Amper presenta a los mercados su Plan Con fecha 18 de diciembre de 2020 el Grupo Amper presenta a los mercados su Plan Estratégico 2021-2024, desarrollado a través de 3 Unidades de Negocio englobadas bajo el concepto de **COMPañÍA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS COMUNICACIONES, LA INDUSTRIA Y LA INGENIERÍA**, que resume una nueva propuesta de valor configurada a través de una ventaja competitiva única:

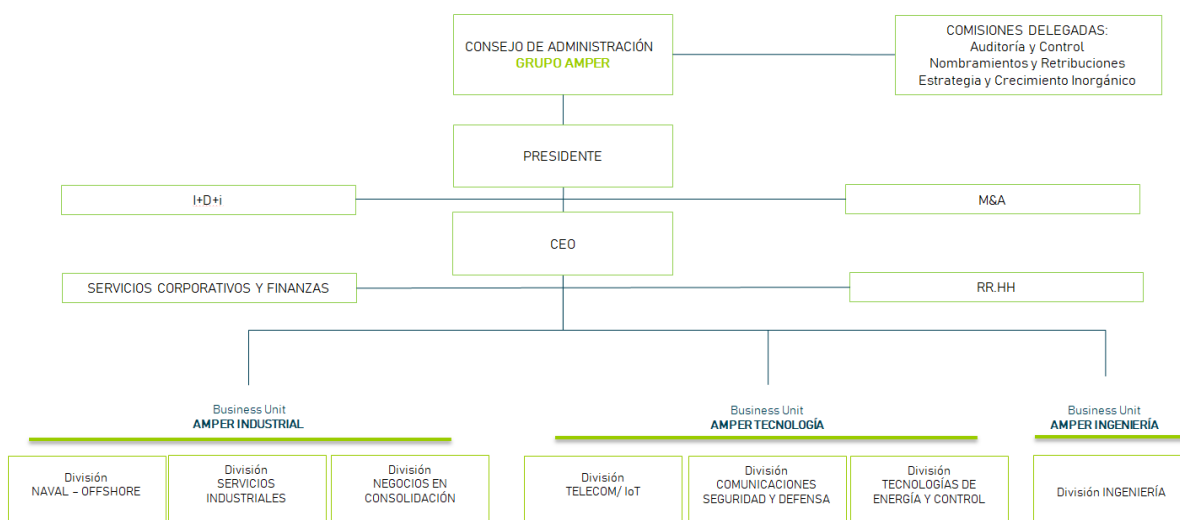
- Tecnológico
- Industrial
- Ingeniería

El Plan Estratégico 2021-2024 contempla un ambicioso plan de crecimiento orgánico e inorgánico:

- **Año 2024: objetivo de facturación consolidada de 700 Millones de euros, EBITDA 100 Millones de euros.**

La materialización del Plan 2021-2024 parte de la ejecución de los más de 340 millones de euros que forman la cartera actual de proyectos, y se llevará a cabo comprometiendo una inversión superior a 150 millones de euros, un endeudamiento de 3 veces EBITDA, un racional de crecimiento inorgánico con Foco Tecnológico y una estrategia de desarrollo de producto e innovación orientada con un agresivo carácter comercial.

Las 3 Unidades de Negocio se subdividen en Divisiones Operativas, como se observa en el siguiente cuadro:



Esta estructura garantiza presencia en los negocios fundamentales donde, según directrices de la Unión Europea, se van a promover importantes inversiones: Digitalización, Automatización de Procesos Industriales, Industria 4.0, Conectividad, Infraestructura de Comunicaciones e IoT, Seguridad y Defensa, Ingeniería civil e industrial (infraestructuras), Energías Renovables y Gestión de la Energía.

Las Divisiones son producto de la reorganización de sociedades del Grupo tras la fusión de sus capacidades disgregadas en propuestas de valor completas y unívocas dentro de un mismo sector.

Las capacidades así agrupadas generan modelos de negocio y servicios globales para nuestros clientes y permiten además el cambio del Grupo Amper de una estructura de 27 sociedades filiales operativas a una de 17, donde cada una de las soluciones está al servicio de otras con las que se relaciona y a las que complementa.

Como resultado se generan ahorros de costes estructurales y operativos además de la configuración de propuestas de valor integradas más atractivas (como demuestra ya el cuarto trimestre del año 2020 -con la actividad ya organizada de acuerdo con esta estructura-).

Esta organización operativa propicia además la mejor identificación de oportunidades de crecimiento inorgánico: cada adquisición estará identificada con la completud de una cadena de valor demandada por nuestros clientes y previamente definida, con lo que, como efecto colateral, las integraciones de las compañías y/o capacidades que se adquieren tienen sentido, son rápidas y generan sinergias inmediatas.

Gobierno Corporativo:

Cese y nombramiento de Presidente

- Con fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración ha aceptado la dimisión de D. Clemente Fernández González como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el 9 de octubre de 2020, fecha en la cual cesa, asimismo, en sus funciones como primer ejecutivo de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han dejado expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Clemente Fernández González, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

- En la misma fecha de 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Pedro Morenés Eulate como consejero independiente presidente no ejecutivo para cubrir la vacante de D. Clemente Fernández González con efectos de 9 de octubre de 2020. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionista de 31 de octubre de 2020.

Cese y nombramiento de Consejeros

- Asimismo durante el ejercicio 2020 se han producido otros cambios en los miembros del Consejo de Administración, configuran el mismo al cierre del año 2020 como se muestra a continuación:
 - D. Pedro Morenés Eulate, Consejero Independiente y Presidente del Consejo de Administración.
 - D. César Revenga Buigues, Consejero Ejecutivo.
 - D. Pedro Andrés Casado Vicente, Consejero Independiente.
 - D. Fernando Castresana Moreno, Consejero Independiente.
 - D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver, Consejero Dominical.
 - D. José Luis Martinavarro Delabert, Consejero Dominical.
 - D. Jesús Mardomingo Cozas, Secretario No Consejero

Programa de Pagares “Amper 2020”

El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido el pasado 20 de noviembre un programa de pagarés (Programa de Pagares Amper 2020) por un importe nominal máximo de 40 millones de euros.

Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

A fecha de formulación del presente Informe de Gestión consolidado no se ha realizado ninguna emisión con cargo a este Programa

Al cierre del ejercicio 2020 el grupo Amper cuenta con un saldo emitido en pagarés amparado bajo el anterior "Programa de Pagarés Amper 2019" de 30 millones de euros, con vencimientos que oscilan entre los 6 y los 24 meses

Este programa "Programa de Pagarés Amper 2019" permite atender las necesidades de liquidez operativas actuales y, junto al nuevo Programa de Pagarés "Amper 2020", antes explicado, asegura la financiación del circulante necesaria para el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024.

Actividades y resultados de las Business Units. Nuevo modelo de organización.

Tal y como se ha explicado en anteriores Informes de Gestión, el escenario Covid-19 provocó que el Grupo considerase que no era posible alcanzar las cifras presupuestadas para el ejercicio 2020.

En dicho contexto los gestores del Grupo trabajaron durante el segundo trimestre del ejercicio en una reflexión estratégica con el objeto de **redefinir las propuestas de valor de sus negocios y alumbrar un nuevo modelo organizativo, funcional y de gestión que maximice el valor del Grupo.**

Desde el final del tercer trimestre del año, el Grupo Amper ya ha trabajado en la línea de reorganización operativa y funcional que ha constituido el punto de partida del nuevo Plan Estratégico 2021-2024 presentado a los mercados durante el mes de diciembre.

En consecuencia, los negocios se presentan desde la perspectiva tecnológica, industrial e ingeniería, con independencia de en qué parte del mundo desarrollen sus negocios, de acuerdo a la estructura funcional definida en el Plan Estratégico.

La anterior distinción del negocio "integración" (que constaba en los Informes de Gestión hasta el del pasado mes de septiembre), desaparece, pues el negocio de "Integración" tecnológica queda subsumido en el ámbito tecnológico.

A continuación se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper en términos de cartera de proyectos, importe neto de la cifra de negocio y EBITDA, al cierre de los ejercicios 2019 y 2020:

	Cartera de proyectos		Cifra negocios ⁽¹⁾		EBITDA	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Tecnológica	101.481	64.552	56.997	65.703	6.100	22.406
Industrial	226.088	79.926	135.161	117.971	1.809	5.888
Ingeniería ⁽²⁾	13.061	---	8.477	---	1.441	---
Total Grupo Amper	340.630	144.478	200.635	183.674	9.350	28.294

- (1) Al cierre del ejercicio 2019 el epígrafe contenía 14.962 miles de euros relativo a los ingresos de los proyectos de desarrollo e innovación. Dichos proyectos llevaban asociados unos costes por importe de 10.340 miles de euros que fueron íntegramente capitalizados como activos intangibles al cierre del ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2020 y consecuencia del análisis pormenorizado del activo intangible se ha procedido a amortizar/deteriorar aquellos cuya rentabilidad económica comercial es inferior a la estimada al inicio del periodo.

Al cierre del ejercicio 2020 el epígrafe contiene 5.870 miles de euros de ingresos relativos a los ingresos de los proyectos de desarrollo e innovación, con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo específicamente individualizadas en dichos proyectos por importe de 4.534 miles de euros.

- (2) Incorpora la sociedad Proes Consultores, S.A., cuya adquisición se produce en enero de 2020, motivo por el cual no se facilita información comparativa del ejercicio anterior.

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

EBITDA: Definido como Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. La conciliación con las partidas de la cuenta de resultados consolidada de los periodos considerados es la siguiente:

EBITDA (Miles €)	2020	2019
Resultado de Explotación	2.400	20.209
Amortizaciones /Depreciaciones	10.611	8.085
Ingresos por Alocación de fondos de comercio	(3.661)	---
EBITDA	9.350	28.294

Cartera de Proyectos: Definida como el valor de los proyectos comerciales adjudicados que serán ejecutados por la Compañía en el corto / medio plazo. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros.

Posición financiera neta: Definida como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. La conciliación a las partidas del balance consolidado se muestra en la tabla siguiente:

Posición Financiera Neta (Miles €)	2020	2019
Pasivos financieros con entidades de crédito no corriente	(25.844)	(2.012)
Obligaciones de renta fija no corriente	(14.200)	---
Pasivos financieros con entidades de crédito corriente	(15.462)	(14.387)
Obligaciones de renta fija corriente	(15.800)	(7.000)
(-) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes	34.413	23.244
POSICIÓN FINANCIERA NETA	(36.893)	(155)

Intensa actividad de Desarrollo e Innovación

Uno de los pilares sobre los que se fundamenta el Plan Estratégico 2021-2024 radica en el desarrollo de programas de I+D que permitan la actualización e innovación tecnológica en las diferentes soluciones aportadas por los distintos negocios del Grupo Amper.

De esta manera en el ejercicio 2018, el Grupo ya comenzó con programas de desarrollo e innovación que han tenido su continuidad a lo largo del presente ejercicio a los que se han unido los desarrollos incorporados durante el ejercicio 2019.

Como resultado de todo ello, el Grupo Amper al cierre del ejercicio 2020 presenta unos desarrollos por valor de 23,8 Millones de euros conformando una cartera de proyectos de I+D en los más diversos ámbitos de aplicación, mercados y clientes, con una dedicación de más de 231.000 horas de plantilla del Grupo Amper en el año.

El epígrafe importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos incluye a 31 de diciembre de 2020 por importe de 5.870 miles de euros (14.962 miles de euros en el ejercicio 2019) los ingresos relacionados con los proyectos de Desarrollo e Innovación, con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo específicamente individualizadas en dichos proyectos por importe de 4.534 miles de euros (10.340 miles de euros en 2019).

Asimismo el epígrafe trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos, refleja al cierre del ejercicio 2020 la capitalización de gastos por importe de 4.496 correspondientes a los proyectos de desarrollo e innovación en el segmento de Tecnología

Todos y cada uno de los proyectos de I+D están sometidos a los criterios de recuperabilidad establecidos por el Grupo Amper siguiendo los estándares de la normativa internacional de información financiera.

Entre los múltiples proyectos de I+D en los que el Grupo Amper ha estado inmerso durante el ejercicio 2020, caben destacar los siguientes:

- Proyecto Briareo

El objetivo principal de este proyecto es el de investigar y desarrollar un sistema capaz de obtener imágenes de alta resolución que permitan detectar defectos de 1mm en los elementos de un aerogenerador mientras éste se encuentra en régimen operativo, evitando así las paradas tácticas que suponen un tiempo de indisponibilidad de cada aerogenerador dentro de su ciclo de producción, con las consiguientes mermas de eficiencia.

Adicional a ello, hay ciertos defectos, ocasionados por la fatiga provocada por la turbulencia en la estructura de la pala, que solo se pueden detectar mientras la pala se encuentra en funcionamiento.

El desarrollo del proyecto contempla el estudio del comportamiento de las palas ante diversos escenarios de turbulencia y condiciones de viento, el diseño y desarrollo de un sistema de seguimiento de las palas por imagen, separado del sistema de fotogrametría, que permitirá elaborar un sistema predictivo sobre la posición de las palas y el diseño y desarrollo de un software que integre los elementos mecánicos y ópticos para obtener fotografías de las palas en movimiento capaces de encontrar defectos con una resolución de 1mm.

- Proyecto Minidrill

El objetivo del proyecto consiste en investigar y desarrollar una Máquina Automática de Caracterización de Suelos Marinos (MACSM) con unas características tecnológicamente disruptivas e inéditas en el sector que permita operar en modo autónomo (con baterías) y realizar las principales operaciones geotécnicas (toma de muestra, perforación, CPT, inspección endoscópica de sondeos) de manera independiente al tipo de barco de despliegue, obteniendo de

esta manera una operativa de gestión multisensorial sobre la cual se utilizarán métodos de Machine Learning que permitirán conocer las necesidades específicas de cada operación de sondeo y optimizar su funcionalidad.

- Proyecto Pile Master

El objetivo general del proyecto consiste en investigar y desarrollar un Sistema de Limpieza y Auscultación de Pilotes Submarinos, especialmente para muelles y pantalanes consistente en un equipo robotizado y teleoperado que realice la limpieza de biofouling en las superficies de los pilotes y de manera simultánea, realice las grabaciones de imágenes geo-referenciadas y otras tomas de datos de las superficies ya limpias para la realización de estudios posteriores que identifiquen todos los posibles defectos estructurales, y proporcione la información suficiente para posteriormente el desarrollo de proyectos de actuación o recomendaciones de intervención sobre cada pilote según su estado y evolución histórica.

- Sistemas Antidron C-UAS

El proyecto anti-dron C-UAS del Grupo Amper consiste en investigar y desarrollar un diseño para la protección de infraestructuras críticas o despliegues temporales contra, la cada vez más significativa, amenaza de los sistemas no tripulados conocidos como UAS-LSS (Unmanned Aerial system – Low, Slow, Small – Aeronaves no tripuladas a baja altura, lentas y pequeñas) que pueden pasar desapercibidos para los sistemas de vigilancia aérea tradicionales, enfocados en aeronaves más grandes, veloces y a mayor altura.

El sistema pretende dar una solución completa para mitigar el riesgo de las amenazas citadas, incluyendo los elementos de detección, identificación, ayuda a la decisión y actuación, con un concepto flexible e integrador, enfocado en las necesidades del operador sin perder la perspectiva de la gestión de alto nivel y los informes que deben realizarse. No siempre es viable la implantación de todo el abanico de elementos sensores o actuadores que el sistema Amper C-UAS puede llegar a tener por lo que, partiendo de un nodo de mando y control mínimo e imprescindible, puede dotarse incrementalmente de mayores capacidades conforme sea posible y necesario.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	83	110
Ratio de operaciones pagadas	83	104
Ratio de operaciones pendientes de pago	84	98
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	102.182	67.545
Total pagos pendientes	26.759	23.064

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descritas anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 20 de enero de 2021, el Grupo Amper ha procedido a otorgar Escritura Pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes empresas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (Núcleo): Adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

- Iberwave Ingeniería IoT, S.L. (Iberwave): Adquisición del 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Ambas operaciones suponen el paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A de las dos compañías adquiridas, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	2020	2019
Hombres	2.229	1.709
Mujeres	259	167
Total	2.488	1.876

Riesgos e incertidumbres

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre del ejercicio 2020 y 2019, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020. La tabla adjunta refleja el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares
Inversiones Financieras no corrientes	91
Total activos no corrientes	91
Deudores comerciales y otros activos corrientes	22.435
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	215
Total activos corrientes	22.650
Total activos	22.741
Otras cuentas a pagar no corrientes	19
Total pasivos no corrientes	19
Deuda financiera corriente	1.837
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.012
Total pasivos corrientes	23.849
Total pasivos	23.868
Exposición bruta del estado de situación financiera	(1.127)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera bruta (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como:

“Pasivos financieros no corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores

negociables” más “Pasivos financieros corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables) con entidades de crédito total del Grupo

ascendía a 41.306 miles de euros, principalmente debido a la línea de préstamos gestionada por el ICO por importe de 20.800 miles de euros y 20.506 miles de euros a deuda corriente, para financiar la actividad ordinaria de los negocios del Grupo que por su propia idiosincrasia se caracterizan por el consumo de circulante.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, Amper tenía un saldo vivo del “Programa de pagarés Amper 2019” de 30 millones de euros, de los cuales 15,8 millones de euros figuran como deuda corriente (vencimiento inferior a un año) y 14,2 millones de euros como deuda no corriente (vencimiento superior a 16 meses).

Tanto a 31 de diciembre de 2020 como a 31 de diciembre de 2019, el Grupo Amper presentaba un fondo de maniobra (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”).

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tal y como se detalla en memoria consolidada del ejercicio 2020.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Aspectos Medioambientales

A lo largo del ejercicio 2020 y 2019 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.

- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2020 a provisiones de carácter medioambiental.

Derivados y operaciones de cobertura

El Grupo no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2020 y 2019.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2020 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2020 fue de 0,1912 euros, frente a los 0,2820 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.
- El valor máximo de cotización ha sido de 0,2970 euros y el mínimo de 0,1110 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2020 alcanza los 205,6 millones de euros (33,2 millones de euros en 2019).
- Se han negociado 976.869.440 títulos frente a los 760.702.436 títulos del ejercicio 2019.
- El volumen total negociado ha ascendido a 183,77 millones de euros frente a los 204,97 millones de euros del ejercicio 2019.
- Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 1.668 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros.

GRUPO AMPER

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Amper tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo a inicios de 2020. Este análisis ha consistido en la valoración de la relevancia para Amper de los diferentes aspectos recogidos en la Ley 11/2018 de acuerdo con el impacto que la actividad del Grupo tiene para cada uno de los agentes con los que se relaciona.

Para la realización del análisis de materialidad, el Grupo Amper ha llevado a cabo los siguientes procesos

1. Identificación de asuntos potencialmente relevantes. Para ellos se utilizaron las fuentes de información disponibles para el Grupo en ese momento, entre las que destacan las siguientes:
 - a. La propia Ley 11/2018 por la que se regula los estándares de Información no financiera.
 - b. Los Estándares GRI que indican las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización.



<https://www.globalreporting.org/standards/global-sustainability-standards-board/>

- c. El mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) que identifica problemas de sostenibilidad que probablemente afecten la situación financiera o el desempeño operativo de las empresas.



<https://materiality.sasb.org/>

2. Utilización del contenido 102-46 y la cláusula 6.1 del GRI 102 con la finalidad de realizar un primer cribado de aquellos asuntos entendido como materiales para el Grupo Amper.

3. Realización de consultas a directivos del Grupo Amper elegidos al efecto de que constituyan una muestra confiable de las actividades de la compañía en todos sus ámbitos. En este sentido, se han elegido principalmente miembros de las tres divisiones operativas de negocio (tecnológico, industrial e ingeniería) y de la división corporativa (en el ámbito de la dirección financiera, dirección legal, dirección de recursos humanos y auditoría interna), con la finalidad de completar el cribado anterior.

Como resultado todo lo anterior, el Grupo Amper ha identificado como aspectos críticos aquellos que para Amper son prioridad en su actividad, es decir, las cuestiones relacionadas con empleados, proveedores y clientes constituyen la base fundamental de este informe en tanto la repercusión y reputación de este Grupo radica en su relación directa con dichos agentes. No es crítico pero sí muy relevante el impacto de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente y determinados derechos reconocidos en material de igualdad y discapacidad laboral. La información no financiera incluida al respecto de estos asuntos en este informe está prácticamente al mismo nivel que la de los aspectos críticos. Finalmente, se ha considerado que la biodiversidad no es un aspecto relevante a considerar en este informe dado que la actividad del Grupo en su conjunto no tiene impacto sobre la misma.

De acuerdo con el párrafo anterior, la clasificación de los aspectos se identifica como se describe a continuación:

<i>Aspectos críticos para Amper</i>	<i>Aspectos relevantes para Amper</i>	<i>Aspectos no relevantes para Amper</i>
<i>Empleo</i>	<i>Economía circular y prevención y gestión de residuos</i>	<i>Protección de la biodiversidad</i>
<i>Organización del trabajo</i>	<i>Uso sostenible de los recursos</i>	
<i>Salud y seguridad</i>	<i>Cambio climático</i>	
<i>Relaciones sociales</i>	<i>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	
<i>Formación</i>	<i>Igualdad</i>	
<i>Respeto de los derechos humanos</i>	<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>	
<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>	<i>Gestión ambiental</i>	
<i>Subcontratación y proveedores</i>	<i>Contaminación</i>	
<i>Consumidores</i>		
<i>Información fiscal</i>		

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. Se adjunta el informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones.

1. Descripción del modelo de negocio

Las actividades de Amper se iniciaron en 1956. En 1971, la Sociedad se transformó en sociedad anónima (Amper Radio, S.A.) y cambió, posteriormente en 1976, su denominación por la actual "Amper, S.A."

En 1982, Telefónica se hizo con el control de Amper, de la que adquirió el 100% de su capital, convirtiéndola en su principal suministrador de equipos. En 1986, Amper, S.A. comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Madrid y Barcelona y dio entrada a nuevos accionistas en su capital. Amper desarrolla sus actividades en el sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), subsector de electrónica y software, siendo especialista en el desarrollo y en el empleo de soluciones tecnológicas a medida del cliente. El Grupo Amper cierra en 2018 la venta de todos los negocios de pacífico Sur. Los recursos obtenidos en esta operación se destinaron a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de

Financiación Sindicada de 2015, así como abordar el crecimiento orgánico e inorgánico previsto y comprometido por la Compañía en su Plan Estratégico 2018-2020.

Este crecimiento inorgánico se ha materializado con la adquisición de las siguientes compañías, desde el ejercicio 2018 hasta la fecha de presente informe:

1. Rubricall, S.L.: con fecha 29 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió el 75,5% de esta sociedad, dedicada a la seguridad informática.
2. Ingenio 3000 S.L.: con fecha 12 de diciembre de 2018 el Grupo adquirió el 50,01% de esta sociedad, que ha desarrollado una tecnología disruptiva para la toma de datos en las redes de transporte de energía eléctrica.
3. Sensing and Control Systems, S.L.: con fecha 27 de marzo de 2019, Amper adquirió el 23,8% de esta sociedad, que cuenta con una plataforma IOT para dotar de inteligencia a las viviendas (Smart home) proporcionando confort, seguridad, control, gestión energética y medioambiente.
4. Iberwave Ingeniería, S.L.L.: Amper adquirió el 60% de esta sociedad en abril de 2019, enmarcándola dentro de la línea estratégica de soluciones IoT del Grupo, así como en el desarrollo de proyectos de telelectura para contadores de agua y gas. En enero de 2021 adquirió el 40% restante, por lo que a la fecha del presente informe ostenta el 100% de la sociedad.
5. Wireless Watts, S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., que fueron adquiridas en mayo de 2019, desarrollan tecnología base de transmisión de radio, con aplicación en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles. Amper adquirió el 75% de estas sociedades.
6. El 4 de julio de 2019 el Grupo Amper adquirió el 73,24% de Núcleo de Comunicaciones y Control S.L., compañía que proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de productos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa. En enero de 2021 adquirió el 26,76% restante de la sociedad, por lo que a la fecha del presente informe ostenta el 100% de la misma.
7. El 1 de agosto de 2019, el Grupo Amper adquirió el 100% de Formecal S.L., compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición "TIER 2".
8. El 25 de noviembre de 2019, Amper adquirió el 100% de las empresas Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A. (Setelsa) y Support Suministros y Soporte S.L. (Support). Setelsa es una compañía de soluciones tecnológicas de sistemas para la industria (Industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética, y Support es una empresa tecnológica encargada de la realización de sistemas para la gestión integral de la seguridad en edificios y todo tipo de entornos en cuanto a control de acceso, control horario, gestión de visitas, control y gestión de activos.
9. En enero de 2020, Amper adquirió el 89,04 de Proes Consultores, S.A., consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional, con más de cuarenta años de experiencia en proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía.
10. Con fecha 22 de julio de 2020 el Grupo adquirió el 100% de Sacyr Nervión, que cambió su denominación social, pasando a llamarse Nervión Energy. Amper, a través de su participada al 100% Nervión Industries, ya era propietaria del 50% de la sociedad Sacyr Nervión.

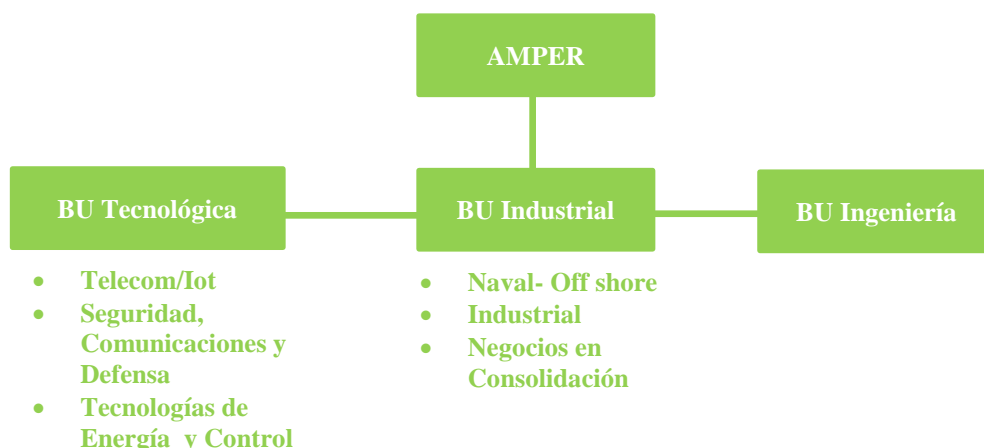
11. Con fecha 2 de septiembre de 2020 se adquiere el 51% de Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

El objeto de estas adquisiciones, tal y como hemos comentado anteriormente, era abordar el crecimiento inorgánico previsto en el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo Amper, pero el escenario creado por el COVID-19, tal y como explicaremos en el apartado 2 de este informe, que supuso retrasos en las adjudicaciones y en la ejecución de proyectos, y aconsejó retrasar operaciones corporativas, llevó al Consejo de Administración a considerar que no era posible alcanzar las cifras del Plan Estratégico previstas para el ejercicio 2020.

Este contexto llevó a los gestores del Grupo a trabajar en una reorganización operativa y funcional que culminó en el nuevo Plan Estratégico 2021-2024 que se presentó a los mercados el 18 de diciembre de 2020.

En este nuevo Plan, el Grupo se organiza en tres Bussines Units (BU), Tecnológica, Industrial e Ingeniería, que a su vez se dividen en diferentes Divisiones.

En el tercer trimestre del año 2020 ya se ha iniciado el proceso de reorganización societaria (fusiones de compañías) tanto en la BU Tecnológica como en la BU Industrial, que permita la obtención de sinergias operativas y optimización de opex.



BU Tecnológica:

La BU Tecnológica agrupa las siguientes sociedades del Grupo Amper: Amper Sistemas, Núcleo, Rubricall, Setelsa, Support, Elinsa, Iberwave, Wireless Watts e Ingenio 3000.

La BU Tecnológica la componen tres Divisiones:

1. División Telecom Iot:

Esta División está dedica a las siguientes actividades:

- Dispositivos y componentes para redes de telecomunicaciones fijas (ADSL, FTTX) y móviles (LT, 5G), con homologación de productos.
- Soluciones IoT tanto para Operadores como B2B en distintos sectores. Smart Metering - Traking – Industry – Home - City.

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Know-how y economía de escala. Búsqueda de nuevos fabricantes.
- Certificación y homologación de producto para el despliegue de la tecnología asociada al 5G.
- Alianzas u operaciones corporativas para atacar el mercado internacional en el despliegue de fibra y pasivos.
- Apuesta por tecnología smart metering, tracking, access e industry en el ámbito del IoT y desarrollo de capacidades relacionadas (blockchain, identificación biométrica).
- Flexibilidad estratégica para desarrollar modelos de negocio con grandes clientes que atiendan a la especificidad de los diferentes mercados.
- Apoyo en los departamentos de I+D y Gestión del Conocimiento para interrelacionar a otras divisiones y Business Units

2. División Seguridad, Comunicaciones y Defensa:

Las actividades que se realizan en esta División son las siguientes:

- SW en soluciones aplicadas de tecnología Blockchain, Identificación Biométrica y Facial; plataformas y app de gestión de soluciones.
- Centros de Mando y Control e Integración de comunicaciones.
- Ingeniería de productos para la seguridad y criticidad de comunicaciones (interceptación de comunicación e inhibición de frecuencias).
- Gestión y Control Comunicaciones (SCV) en Torres de Control y Tráfico aéreo.
- Equipos Test Multiprotocolo (ETM).
- Desarrollo de tecnología base de transmisión de radio, con aplicación en los sectores de Seguridad y Defensa y Aviación Civil

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Reorganización societaria de capacidades dentro del Grupo. Soluciones y mercado objetivo similares para integración de productos y soluciones.
- Obtención de sinergias operativas y optimización de opex.
- Definición y reposicionamiento de productos y soluciones in-house demandadas por el mercado.
- Organización de fuerza comercial por sectores apoyados en managers de producto para potenciar venta por licenciamiento y mantenimiento.
- Alianzas u operaciones corporativas para atacar el mercado internacional, apoyadas en la versatilidad de producto y soluciones.
- Apuesta decidida por crecimiento inorgánico en Defensa.

3. División de Tecnologías de Energía y Control:

Las actividades que se realizan en esta División son las siguientes:

- Instalación, puesta en servicio y mantenimiento de soluciones tecnológicas propias y de terceros.
- Sistemas de mando y balizamiento en pista.
- Sistemas de Control para Plantas de Energía: Cogeneración, Centrales Hidroeléctricas, Plantas Híbridas y Renovables (HW, SW e ingeniería).

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Reorganización societaria de capacidades dentro del Grupo. Soluciones y mercado objetivo similares para integración de productos y soluciones.
- Obtención de sinergias operativas y optimización de opex.
- Potenciar la marca de nuestro producto referencial (SCADA) y aprovechar comercialmente el expertise en subestaciones e instalaciones eléctricas.
- Operaciones corporativas para rodear al producto SCADA (operación corporativa para adquisición de SW de gestión de la red) y completar la cadena de valor (ofertas globales multiservicio), consecuencia de los nuevos retos regulatorios y de mercado
- Componente de internacionalización en las operaciones corporativas para globalizar la división a la vez que obtienen soluciones sw / hw.

- Organización de fuerza comercial por sectores apoyados en managers de producto para potenciar venta por licenciamiento y mantenimiento.
- Conversión de la División en ingeniería de soluciones de energía y control (hw / sw), con capacidad de integración de esas soluciones y soluciones de terceros en sistemas, con capacidad de instalación, puesta en servicio y mantenimiento.

BU Industrial:

La BU Industrial agrupa las siguientes sociedades del Grupo Amper: Nervión Industries, Formecal, Fivemasa, Nervión Energy y Nervión Minería.

La BU Industrial la componen tres Divisiones:

1. División Naval – Off Shore:

Las actividades que se realizan en esta División son las siguientes:

- Construcción y montaje naval (buques).
- Montaje e ingeniería de desarrollo de estructuras ancladas al fondo marino y flotantes para parques eólicos offshore.

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Actualmente líderes en construcción y montaje de jackets para parques eólicos offshore.
- Crecimiento en energía renovable eólica:
- 1.- Jackets contrato de 101Me Navantia off-shore (2020)
- 2.- Plataformas flotantes (Kinkardine y WindFloat)
- Ampliación de la base de clientes.
- Evolución hacia un modelo de oferta completo a través de joint ventures, acuerdos comerciales e incorporando la ingeniería del Grupo.
- Búsqueda de alianzas a nivel internacional a la estela de los grandes players.
- Potenciación de servicios de mantenimiento recurrentes.
- Introducción de otras capacidades del Grupo (tecnologías de la energía y control) en la gama de servicios ofertados por la división.

2. División Servicios Industriales:

Las actividades que se realizan en esta División son las siguientes:

- Diseño y construcción de tanques de almacenamiento.
- Aplicación de nuevas tecnologías a procesos productivos industriales (robótica, analítica de datos, IoT).
- Montaje y mantenimiento de plantas industriales.
- Explotación y montaje de andamiaje industrial.

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Mercado con dificultad de internacionalización y con altos costes de competencia, necesario el crecimiento inorgánico para conseguir masa crítica y mejorar márgenes con sinergias de estructura.
- Digitalización de procesos industriales aprovechando las tecnologías del Grupo.
- Penetración en sectores industriales en los que aportar mayor valor añadido y trabajos en el contexto de la transición energética con inversión pública (descarbonización / desnuclearización).
- Diversificación vertical a través de empresas de tamaño reducido.
- Foco en mercado ibérico, fortaleciendo presencia en Portugal.

3. División Negocios en Consolidación:

Las actividades que se realizan en esta División son las siguientes:

- Mecanización de precisión y montaje de componentes para el sector aeronáutico.

- Air cleaning.
- Concesiones mineras.

BU Ingeniería:

Proes en la sociedad que forma en esta BU, dedicada a estas actividades:

- Ingeniería y arquitectura de obras civiles, industriales y edificación.
- Ingeniería y ejecución en parques eólicos y estaciones fotovoltaicas
- Infraestructura portuaria y marítima.
- Infraestructuras terrestres: Obras lineales y estructuras.
- Planificación, diseño, supervisión, dirección y consultoría de obras civiles marítimas y terrestres.
- Prescripción tecnológica en proyectos y consultoría industrial y civil

La estrategia de esta División en el Plan Estratégico está enfocada en los siguientes aspectos:

- Aumento de tamaño y dimensión: Ingeniería global.
- Operaciones corporativas que cumplan con la finalidad anterior y a la vez aporten valor a la B-Unit Industrial (especialmente naval offshore).
- Impulso y prescripción desde la ingeniería de las soluciones tecnológicas del Grupo.
- Centralización en mercado anglosajón por importante inversión en infraestructuras previstas (operaciones corporativas o acuerdos comerciales).
- Foco en proyectos de infraestructuras asociados a la transformación digital y transición ecológica (target FEREC) como infraestructura para la gestión del agua, transporte ferroviario asociado a la cohesión territorial y social, movilidad urbana etc.

Actualmente el Grupo Amper tiene oficinas en España, Perú, Méjico, Costa Rica y Colombia.

1.1. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución del Grupo Amper

Tal y como se explica seguidamente, el escenario Covid-19 ha provocado que el Grupo considerase que no era posible alcanzar las cifras presupuestadas para el ejercicio 2020.

En dicho contexto los gestores del Grupo trabajaron durante el segundo trimestre del ejercicio en una reflexión estratégica con el objeto de redefinir las propuestas de valor de sus negocios y alumbrar un nuevo modelo organizativo, funcional y de gestión que maximice el valor del Grupo.

Todo ello ha quedado plasmado en el Plan Estratégico 2021-2024, que contempla una reorganización operativa y funcional, y se desarrollará desde las siguientes premisas:

- Priorización de nuevos programas de I+D, como palanca de crecimiento centrado en las necesidades transmitidas por los clientes y en la interrelación de las distintas líneas de negocio, de modo que unas acrezcan el valor de las otras.
- Desarrollo de una política de inversiones y operaciones corporativas con la idea de completar las soluciones y servicios en las líneas marcadas.
- Implementación de estructuras de financiación a largo plazo acompañadas con la política de adquisiciones y el crecimiento del balance del Grupo Amper.
- Integración y/o fusión de las distintas compañías adquiridas en los ejercicios 2018 a 2020, de acuerdo con una reorganización operativa y funcional por Business Units y Divisiones que correlacionan dentro de la misma propuesta de valor distintas unidades productivas con el fin de maximizar su desarrollo; así como una reorganización estructural que optimice la eficiencia del Grupo.

La situación ocasionada por el COVID-19, ha afectado a todos los ámbitos de la sociedad, y por extensión al Grupo Amper. En el siguiente apartado se describe cual ha sido el impacto del mismo en el Grupo, y las medidas, muchas de las cuales continúan en vigor, que se implantaron el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto a nivel comercial, operativo-ejecución y financiero.

Si bien inicialmente se consideró que esta situación excepcional era coyuntural y de corto plazo, a la fecha del presente informe hace casi un año que se declaró el estado de alarma en España, 14 de marzo de 2020, y todavía no se sabe cuánto puede durar.

Los Administradores del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar, prevenir y minimizar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse, si bien, la incertidumbre causada por esta circunstancia puede suponer un riesgo para el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2024.

2. Consideraciones preliminares: COVID-19

La pandemia mundial del COVID-19 ha sido el hecho más relevante que se ha producido no sólo en el año 2020, sino en las últimas décadas, y que ha impactado en todas las áreas de nuestras vidas, no solo en la sanitaria, también en la económica, laboral, educativa y social, entre otras.

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 con la finalidad de limitar al máximo los perjuicios que el mismo está ocasionando en la población.

Con la aparición de la pandemia, las diferentes compañías del Grupo Amper sufrieron retrasos en el suministro de mercancías que causaron importantes paralizaciones en determinados trabajos de ensamblaje del taller de fábrica así como en el suministro a clientes.

Esta paralización hizo que se produjeran retrasos en las entregas que se tenían previstas poner a disposición de clientes, con el consiguiente perjuicio y retraso para la emisión de facturas y posterior cobro.

Asimismo, la situación del estado de alarma provocó que en el entorno de la mayor parte de los clientes del Grupo Amper se suspendieran de forma temporal total, la ejecución y gestión de determinados contratos fundamentales para el sostenimiento de la viabilidad económica y financiera del Grupo Amper a medio plazo.

El impacto económico de la demora en ejecución y retrasos en licitación de los proyectos del Grupo Amper a consecuencia de la crisis COVID-19 se ha cuantificado en 50 millones de euros.

Es por tanto una afección de carácter temporal y es importante resaltar que a fecha del presente informe el Grupo Amper no ha recibido ningún comunicado de cancelación de ninguno de sus contratos, y la ejecución de los principales se ha reactivado de acuerdo con las planificaciones inicialmente acordadas con el cliente.

2.1. Concreción de las medidas contingentes implantadas por el Grupo Amper

El Grupo Amper tomó una serie de medidas amparadas por la situación de la declaración del Estado de Alarma aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

- Comisión de crisis. Clausura de centros de trabajo. Teletrabajo.

Como consecuencia de la aparición de un caso confirmado de COVID-19 en la sede de Pozuelo de Alarcón (Madrid) el Grupo Amper tomó la medida de precaución que recomendaban las autoridades sanitarias en ese momento de, con efecto del día 10 de marzo de 2020, clausurar

ambos centros de trabajo para aislar a todas las personas que hubieran tenido contacto con el trabajador.

Toda la plantilla de ambos centros de trabajo comenzó entonces un periodo bajo la modalidad de teletrabajo en sus domicilio particulares que continua vigente en la actualidad.

- Creación Comité de Seguridad y Salud extraordinario.

Desde el inicio de las primeras noticias de la crisis sanitaria del COVID-19, recibidas por parte de nuestra Mutua y SPA a finales de Febrero de 2020 en el Grupo Amper, se tomó la iniciativa desde RR.HH. y coordinado a través del Comité de Seguridad y Salud y Responsables de PRL, de constituir un Comité de Seguridad y Salud extraordinario, que está monitorizando todas las informaciones sobre el avance de la crisis.

Este Comité celebró su primera reunión a nivel de Grupo el día 25 de Febrero de 2020, en el que ya se tomaron las primeras medidas preventivas, con las informaciones que se tenían en aquella fecha. Se han mantenido desde entonces y hasta la fecha, 28 reuniones de Comité de Seguridad y Salud extraordinario del Grupo Amper, de periodicidad semanal, en las cuales se han ido dando seguimiento a todas las publicaciones y protocolos del Ministerio de Sanidad, Mutua, SPA etc., y se han tomado decisiones en materia de prevención, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Desde el Comité de Seguridad y Salud del Grupo y, asesorados en todo momento por el Servicio de Prevención Ajeno CUALTIS, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa relacionada, el Grupo Amper ha implantando medidas y protocolos que garantizan la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asimismo ha ido desarrollando la adopción de medidas necesarias para la protección de la seguridad y la salud de toda la plantilla, y para minimizar el impacto que la difusión del coronavirus pueda tener en la organización, se han implantado determinados Protocolos de medidas y recomendaciones frente al COVID-19.

Los protocolos implantados han sido los siguientes:

- ✓ Medidas organizativas (transporte, salvoconductos, uso de zonas comunes).
 - ✓ Obligatoriedad distancia mínima interpersonal de 2m.
 - ✓ Uso obligatorio de Epis (mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 cuando no se pueda mantener distancia mínima de seguridad de 2m).
 - ✓ Higiene de manos (dispensadores de gel hidro-alcohólico en cada planta).
 - ✓ Protocolos de limpieza /ventilación, mediciones CO2, desinfección edificio.
 - ✓ Señalización normas con cartelería.
 - ✓ Aforo controlado, distancia de 2m de seguridad entre usuarios.
 - ✓ Colocación de mamparas en recepción.
 - ✓ Señalización normas con cartelería.
 - ✓ Gestión pruebas PCR y test de antígenos.
 - ✓ Seguimiento casos positivos y contactos estrechos de COVID- 19
 - ✓ Teletrabajo.
 - ✓ Evaluación de personal vulnerable al COVID-19.
 - ✓ Control de acceso: toma de temperatura.
 - ✓ Protocolo de uso de zonas comunes (comedores, salas de reunión, recepción y expedición de materiales)
- ERTES.
 - ERTE por causa mayor (conforme RD 8/2020 artículo 22).

El Grupo Amper puso en marcha la suspensión de los contratos de trabajo de los 566 trabajadores de la empresa que prestan sus servicios en los centros de trabajo relacionados a continuación:

Centro de Trabajo Afectado	Nº de empleados afectados
Navantia – Ferrol (A Coruña)	336
Navantia – Puerto Real (Cádiz)	185
Port-Aventura (Tarragona)	8
BASF – La Canonja (Tarragona)	11
Construcciones Navales P. Freire	24
BASF (Guadalajara)	2
Total empleados afectados	566
% sobre el total de Plantilla del Grupo Amper	30,1%

El cese de las actividades productivas en estos lugares fue una medida esencial e ineludible para preservar la salud de los trabajadores y evitar la expansión de la enfermedad. De ahí que las empresas titulares de los centros de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades empresariales y, específicamente, de los arts. 6 y 7 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, acordaran el cese de la actividad durante el tiempo que dure la crisis sanitaria.

El Grupo Amper solicitó el expediente de ERTE por fuerza mayor desde el 16 de marzo hasta el 30 de julio de 2020, si bien para el 94% del personal afectado por el mismo la duración fue inferior a 90 días.

- ERTE de reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción como consecuencia del COVID-19.

Adicionalmente al anterior, se realizó un ERTE por causa económicas, técnicas, organizativas o de producción que tuvo su fundamento, en el descenso del nivel de producción en el Grupo Amper que generó temporalmente un excedente de personal, por lo que resultaba necesario acometer una reorganización de los recursos humanos del centro de trabajo, adaptando la presencia de los mismos a la necesidad del cliente, en función de los servicios requeridos por éste.

De esta manera, y por todo lo expuesto anteriormente en este documento, se realizó un ERTE desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2020, con una reducción de la jornada de trabajo del 50% para 327 trabajadores, de los centros de trabajo que se detallan a continuación:

Centro de Trabajo Afectado	Nº de empleados afectados
Pozuelo de Alarcón (Madrid)	281
Tres Cantos (Madrid)	3
Guarnizo (Santander)	43
Total empleados afectados	327
% sobre el total de Plantilla del Grupo Amper	17,4%

Efectos económicos/ ahorros de los ERTES aplicados.

Los cuadros siguientes muestran el resumen del impacto económico en términos de ahorro que los dos ERTES planteados producen en el Grupo Amper:

Concepto ERTE	Nº de empleados afectados	Ahorros (Millones€)/mes
Fuerza Mayor	566	2,1
Causas Económicas	327	0,511
Total empleados afectados	893	2,611
% sobre el total de Plantilla del Grupo Amper	47,6%	

Los ERTES consiguieron un ahorro en costes de personal de 2,611 Millones de euros al mes, un 39,9% de ahorro con respecto a un mes normalizado.

Todas las medidas anteriormente citadas estuvieron orientadas en primer lugar a preservar la seguridad y salud de todos los trabajadores del Grupo Amper y en segundo lugar a buscar ahorros que minimizaran el impacto económico en el Grupo.

- Reducción retribuciones Consejo de Administración.

Por último todos los miembros del Consejo de Administración de todas las compañías del Grupo Amper acordaron reducir sus dietas en un 50% con respecto a un mes normalizado en el Grupo.

- Obtención de fuentes de liquidez adicionales.

El Grupo ha accedido a través de una pluralidad de entidades financieras que conforman su pool bancario a las líneas de préstamos gestionadas por el ICO, obteniendo 20,8 millones de euros, que han reforzado su posición de tesorería y que garantizan la continuidad en el crecimiento.

Adicionalmente a tenido acceso a nueva financiación a través de líneas multiproducto (líneas de factoring, reverse factoring, impuestos, avales y préstamos) con entidades financieras de primer nivel en el mercado por importe superior a 15 millones de euros.

Programa de Pagarés por 30 Millones de euros vigente en el MARF. El pasado mes de mayo el Grupo Amper atendió el vencimiento relativo a la primera disposición por importe de 7 millones de euros, accediendo durante el mes de mayo a una segunda disposición por importe de 15 millones de euros, que se ha completado con otros 15 millones de euros el pasado mes de octubre, hasta alcanzar el importe total del Programa de Pagarés.

- Otras medidas.

El Grupo también decidió suspender temporalmente el cierre de toma de participaciones mayoritarias en nuevas sociedades.

El escenario creado por el COVID-19, que retrasó determinadas adjudicaciones, retrasó la ejecución de proyectos ya contratados y aconsejó retrasar operaciones corporativas de tamaño, llevó al Consejo de Administración a considerar que no era posible alcanzar las cifras del Plan Estratégico previstas para el ejercicio 2020.

3. Factores de riesgo

El Grupo Amper ha aprobado en los últimos meses del ejercicio 2020 el Plan Estratégico que marca la dirección del Grupo para los próximos cuatro años. Dicho plan estratégico contempla una serie de objetivos a alcanzar a lo largo de diferentes periodos de tiempo. Para la consecución de dichos objetivos, el Consejo de Administración de Amper S.A. es consciente de la necesidad de adaptar la política de control y gestión de riesgos al nuevo contexto. En este sentido, un grupo de trabajo formado por las direcciones de auditoría interna y de cada una de las Business Unit se encuentra actualmente trabajando en la actualización del Mapa de Riesgos Corporativo, basado en una filosofía dinámica, que permita su adaptación continua. Dicho Mapa de Riesgos contiene la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información, asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

El Mapa de Riesgos Corporativos contempla cuatro categorías principalmente:

- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Operativos

- Riesgos Financieros
- Riesgos de Cumplimiento

En el Informe de Gestión consolidado se detallan los riesgos financieros. A continuación, detallamos el resto de categorías:

1. RIESGOS ESTRATÉGICOS

Esta categoría de riesgos que se está perfilando en el nuevo Mapa de Riesgos del Grupo hace referencia a los supuestos hechos que pueden dificultar el logro de los objetivos estratégicos del Plan 2021-2024. Se ha considerado no oportuno incluirse en este informe en tanto el Consejo de Administración aprobará próximamente la priorización de riesgos estratégicos así como su plan de seguimiento, todo ello tomando como referencia el plan de acción identificado por el Grupo de Trabajo mencionado más arriba.

2. RIESGOS OPERATIVOS

Esta categoría de riesgos se está igualmente perfilando en el nuevo Mapa de Riesgos del Grupo en tanto muchos de los objetivos estratégicos del Plan 2021-2024 llevan consigo objetivos operativos. En cualquier caso, el Grupo Amper considera que en el top de sus objetivos operativos (algunos con componente estratégico) continúan estando:

Riesgo de fallos de servicio

Nuestro negocio depende de ofrecer a nuestros clientes un servicio altamente confiable y se requiere en determinadas ocasiones que se garantice la disponibilidad de equipos concretos.

En el caso de que el Grupo Amper cometa errores o fallos en el servicio, éstos podrían causar grandes costes e interrupciones que podrían reducir los ingresos y dañar la reputación empresarial y los resultados financieros del Grupo Amper o determinada filial.

Riesgo relativo a la protección del know-how

El conocimiento con el que cuenta la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de los activos intangibles más valiosos de Amper. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los servicios jurídicos.

3. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

Como consecuencia de la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 y de las nuevas obligaciones de prevención del delito (Art. 31 bis) que la misma impone, el Grupo Amper puso en marcha un programa de cumplimiento con el objetivo de diseñar un manual de prevención de delitos. Dicho programa de cumplimiento consta de lo siguiente:

- Un mapa de riesgos penales
- Un Código Ético
- Sistemas de Formación
- Sistemas de monitorización y control
- Sistemas de investigación internas
- Canal de denuncias y sanciones disciplinaria.

El Código Ético y el Canal de denuncias fueron aprobados el 14 de febrero de 2020 y desde entonces se han configurado como el eje central del programa de cumplimiento, esto es, el conjunto de actividades planificadas e implementadas que ha diseñado el Grupo para garantizar su compromiso con la prevención del Delito. A modo de resumen, el propio Código Ético contempla:

- La responsabilidad del Grupo Amper con sus empleados y de estos con el Grupo
- La responsabilidad del Grupo Amper con sus clientes y proveedores

- La responsabilidad del Grupo Amper respecto a la protección de la información y los activos
- La responsabilidad del Grupo Amper con el entorno: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Anticorrupción, Tráfico Comercial a Nivel Internacional y Derecho de la Competencia.
- La responsabilidad del Grupo Amper con la información y la confidencialidad.

En relación con la aplicación concreta del Programa de Cumplimiento, el Grupo Amper ha nombrado a un órgano multidisciplinar que en el ejercicio de sus competencias está actualmente terminando los Sistemas de Formación.

Respecto al Canal de Denuncias, el protocolo desarrollado y aprobado contempla la normativa más actualizada que resulta de aplicación, previendo la resolución de los casos en un plazo de no más de tres meses desde primera notificación.

4. Información sobre cuestiones medioambientales

La sostenibilidad corporativa forma parte ineludible de la agenda de empresas y organizaciones. Nuestros servicios en este campo permiten a nuestros clientes conocer y cumplir la normativa ambiental; conocer, prevenir y reducir sus impactos, riesgos y responsabilidades ambientales; alcanzar un nivel elevado de desempeño ambiental y mejorar la sostenibilidad de sus procesos y productos.

La degradación del medio ambiente no sólo se da en las grandes infraestructuras, también en los domicilios y oficinas donde debemos jugar nuestro papel para la conservación de la naturaleza.

En el Grupo Amper hay un equipo de profesionales encargados de cumplir con nuestro compromiso ambiental, desarrollando las siguientes funciones:

- Actuaciones en todos los campos de la organización
- Participación en la elaboración y desarrollo de proyectos
- Implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Integrado (Q+MA)
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales
- Formar y concienciar a los trabajadores del grupo promoviendo una mayor responsabilidad ambiental
- Promover la utilización eficiente de recursos en todas sus fases del negocio, desde el desarrollo hasta el abandono.
- Medio Ambiente es una disciplina integrada en todos los servicios de sistemas de control del Grupo Amper y en sus B.U. Todas ellas están certificadas bajo la ISO 14001:2015, a excepción de las empresas Iberwave, Rubricall, Wireless Watts, Ingenio 3000, y TFS que se encuentran acogidas a los procedimientos medioambientales de Amper Sistemas.

4.1. Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de gestión medioambiental mejora la imagen corporativa del Grupo, asegura el cumplimiento legal, permite el acceso a concursos/licitaciones y reduce costes.

El Grupo Amper exige a sus proveedores la certificación correspondiente en materia de medio ambiente o bien la adhesión al Manual de Buenas Prácticas Medioambientales.



La aplicación de la norma ISO 14001:2015 es diferente para cada organización, ya que analizamos el contexto de manera individual para cumplir con las diferentes obligaciones de cumplimiento, compromisos con su política ambiental, tecnologías ambientales y metas de desempeño ambiental y, cumplir los requisitos de dicha norma internacional. Por ello, el alcance de las certificaciones de cada empresa del Grupo son adecuadas a cada una de las B.U. y su actividad:

B.U. Tecnológica

- Amper Sistemas: diseño de sistemas, el desarrollo de aplicaciones, la instalación, la puesta a punto, el mantenimiento, la asistencia al cliente para equipos y sistemas de comunicaciones, detección, mando y control.
- Núcleo de Comunicaciones y Control: gestión de proyectos, diseño, producción, instalación, integración, mantenimiento, servicios post venta y asistencia técnica de equipos de tarificación, y centralización de consumos, terminales remotos de telecontrol, equipos de automatización, sistemas de control, mando y supervisión de comunicaciones, desarrollo y simulación de protocolos de comunicaciones, sistemas de control de navegación aérea y marítima, sistemas de telemando, sistemas de información, equipos electrónicos embarcados y de soporte en tierra y el software asociado a los anteriores.
- SETELSA: diseño, fabricación, instalación y servicio postventa de sus sistemas de informática industrial y equipos electrónicos.
- ELINSA: diseño, producción e instalación de cuadros eléctricos. El diseño, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de B.T. y A.T. hasta 132 kV (excluyendo líneas de transporte).

B.U. Industrial

Nervión Global: diseño, fabricación, montaje de tanques de almacenamiento y recipientes a presión, fabricación y montajes de estructuras metálicas y de tuberías a presión, montajes y mantenimientos de instalaciones industriales, fabricación y montajes de bloques de construcción naval, fabricación de componentes offshore en tierra para instalaciones offshore.

B.U. Ingeniería

PROES: servicios de consultoría e ingeniería en la planificación de proyectos de construcción y explotación de obra civil y edificación y asistencia técnica de obra y proyectos de rehabilitación.

4.2. Políticas de Gestión Ambiental

Debido al crecimiento del Grupo en los años 2019-2020, no existe una política de gestión integrada única para todas las empresas, éstas se ha desarrollado acorde a las actividades de cada B.U.:

B.U. Tecnológica

Amper Sistemas tiene integradas Medio Ambiente, Calidad y SSR. Su actividad está orientada al diseño, desarrollo de aplicaciones, instalación, puesta a punto, mantenimiento y asistencia al cliente para equipos y sistemas de comunicaciones, detección, mando y control, y consciente del compromiso que contrae con sus Clientes declara su vocación de satisfacer sus necesidades y expectativas, con productos y servicios de alta calidad y de manera sostenible con la prevención de la contaminación del Ambiente y con la seguridad y salud en el trabajo de las personas. Para ello, desarrolla los recursos necesarios para implantar y mantener en su organización un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñado para mejorar continuamente su desempeño, basado en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001 respectivamente, pues es el mejor vehículo para que Amper Sistemas constituya una empresa prestigiada y altamente competitiva.

Con tal fin, se definen los siguientes Objetivos:

- Colaborar con nuestros clientes para conocer sus necesidades actuales y futuras, satisfacerles en sus requisitos, incluidos los legales y reglamentarios y esforzarse en exceder sus expectativas según la evolución y tendencias del mercado.
- Concebir, revisar y validar nuestros productos para que cumplan las necesidades de nuestros clientes.
- Desarrollar los productos con eficacia y economía.
- Proteger la naturaleza y mejorar el desempeño ambiental en nuestras actividades.
- Comprometerse con el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, ambiental y con cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionada con la calidad, el ambiente y la SST
- Informar y estimular a nuestros colaboradores y proveedores para que realicen sus actividades respetando las condiciones de trabajo y el ambiente, para evitar daños a la salud de las personas, a los bienes y a la sociedad, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar nuestras actividades, productos y servicios, supervisando sus repercusiones sobre el ambiente y sobre la seguridad y salud laboral, examinando sus aspectos significativos para evitar que ninguno de ellos sea realizado sin las debidas medidas de seguridad, comprometiéndose en la prevención de los daños y/o en el deterioro de la salud que los mismos puedan originar y aplicando siempre que sea posible el principio de prevención de la contaminación.

- Obtener información sobre la percepción de los clientes con respecto al cumplimiento de sus requisitos, incluyendo la atención y resolución con prontitud y eficacia de sus quejas para permitirles optimizar su explotación.
- Optimizar permanentemente la organización de la empresa, los procesos de gestión y productivos, las condiciones de trabajo y las prácticas ambientales, para alcanzar los objetivos anteriores y en general una mejora continua del sistema.

Compromiso de todo el personal con la calidad, el ambiente y la seguridad y salud:

- Orientación de su trabajo hacia el cliente.
- Participación activa en la mejora continua como vía de rentabilidad de la empresa, que incluye la mejora del ambiente y de la seguridad y salud laboral.
- Autocontrol en su trabajo y consecución de los objetivos planificados.
- Formación e Información continuas sobre todos los ámbitos de la calidad, del ambiente y de la seguridad y salud laboral y entre todos los niveles de la organización.

La Dirección establece, dentro de la Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud de Amper Sistemas, los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud. El Manual Integrado es el documento donde se recogen la filosofía y directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollándose éstas en los procedimientos necesarios. Es responsabilidad de toda la organización de Amper Sistemas, el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya última revisión fue en junio de 2019.

Núcleo de Comunicaciones y Control tiene integradas Medio Ambiente y Calidad. Es una compañía sostenible e internacionalizada, con vocación al servicio del cliente e integrada en las comunidades y entornos sociales en los que opera. Ofrece soluciones inteligentes, robustas y fiables a nuestros clientes más exigentes en los mercados de las comunicaciones, la defensa, la industria, la energía, el medio ambiente y las infraestructuras civiles. Esta política está alineada con las políticas corporativas del Grupo Amper. Núcleo tiene como misión satisfacer a nuestros clientes y accionistas cumpliendo rigurosamente con nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad contribuyendo a la necesaria rentabilidad empresarial. Todo ello dentro de un marco de estricto respeto por la legislación de los países donde operamos y llevado a cabo de acuerdo a unos valores de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

Para alcanzar estos objetivos, la dirección dota a la organización de los recursos necesarios y ha establecido la Política Integrada que se basa en los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión Integrado (SGI) adecuado a la Visión y Misión de la compañía, apropiado a las necesidades de nuestras partes interesadas y nuestras actividades, productos, servicios, naturaleza y magnitud de los riesgos de nuestras actividades cumpliendo los requisitos de las normas ISO 9001, PECAL 2110, EN 9100 e ISO 14001.
- Proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas de la calidad y ambientales.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable ambiental de ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local, incluyendo la Ley de Seguridad Privada.
- Fomento de la innovación y de la actividad de I+D como elemento esencial para disponer de Productos propios que, formando parte de la oferta de la compañía, nos permiten proporcionar soluciones eficaces que satisfagan los requisitos de nuestros clientes, competitivas en nuestros mercados objetivo, rentables para nuestro negocio y respetuosas con el medio ambiente.
- Compromiso con los accionistas asegurando el retorno adecuado a sus inversiones.
- Tecnología e Innovación trabajando constantemente en investigación, innovación y desarrollo que nos permiten crear productos tecnológicos propios con capacidad de

adaptación a un entorno cambiante con el objetivo de mejorar la productividad y eficiencia de nuestros clientes.

- Internacionalización, con la necesaria solvencia técnica y financiera para acometer proyectos integrales llave en mano en cualquier parte del mundo y aportando soluciones innovadoras y sostenibles en todas sus áreas de negocio.
- Talento, contando con un conjunto de profesionales de alta cualificación y formación multidisciplinar de contrastada experiencia en nuestras diferentes líneas de actividad. La gestión del conocimiento, del talento y del cliente son la base de nuestro negocio; su atracción, su retención y su desarrollo son la clave de nuestro crecimiento promoviendo el reconocimiento, la sensibilización, desarrollo, formación, información y participación de las personas que componen la organización para motivarlas logrando su satisfacción y crecimiento personal a través del desarrollo de sus capacidades y conocimientos en beneficio del Grupo.
- Competitividad, reinvertiendo en activos, en un esfuerzo conjunto con nuestros clientes, proveedores y partners, generando productos tecnológicos de alto valor añadido a un precio competitivo.
- Responsabilidad empresarial y excelencia en el servicio. Creando productos y servicios que se definen por su tecnología avanzada, su calidad contrastada y su fiabilidad; siempre gestionados de acuerdo a principios de rentabilidad y sostenibilidad empresarial, la satisfacción del cliente y la adaptación a sus necesidades, por ello nuestros especialistas acompañan antes, durante y después de la ejecución de cada proyecto.
- Cooperación estratégica de crecimiento mediante la generación de una relación a largo plazo con nuestros clientes, proveedores y aliados empresariales quienes nos ayudan a innovar y mejorar nuestros productos, soluciones y servicios y a evitar el uso de productos no contrastados y de falsificaciones.
- Foco en los procesos esforzándonos por generar y mantener la excelencia en nuestros sistemas, metodologías y procedimientos empresariales.
- Reputación y experiencia, con más de 45 años en el mercado especializada en la ejecución de proyectos llave en mano en los mercados de las comunicaciones, la defensa, la industria, la energía, el medio ambiente y las infraestructuras civiles.
- Protección industrial e intelectual gestionando óptimamente el patrimonio industrial e intelectual que nos ayuda a introducir y mantener nuestros productos en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
- Ser respetuosos con el medio ambiente previniendo la contaminación.
- Contribuir a la mejora de la percepción y confianza de los clientes del ámbito militar a los que se prestan servicios, en lo que respecta a la seguridad de la información de los servicios ofrecidos, cumpliendo con sus requisitos legales u obligaciones contractuales.
- Dado que la información es uno de los principales activos en los que se apoya el negocio de la organización, existe un compromiso con su seguridad, que se extiende a los sistemas de información que la soportan, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Gestionar los riesgos relacionados con la seguridad de la información conforme a los objetivos establecidos.

Esta Política ha sido difundida, disponible para todas las partes interesadas y ha sido comprendida por toda la organización. La dirección se compromete a revisarla periódicamente logrando su continua adecuación para lograr la mejora continua y la eficacia del SGI. La última revisión data del 1 de junio de 2020.

SETELSA tiene integradas Medio Ambiente y Calidad. SETELSA considera que la gestión de los recursos, de las personas, de los procesos y de los resultados, debe tender hacia la eficiencia como compromiso ético y a unos servicios orientados a conquistar la Satisfacción de los Clientes/Colaboradores en el sentido de adelantarse y superar sus expectativas. Nuestro compromiso es la mejora continua del Sistema de Gestión y la Prevención de la Contaminación. Nuestra organización tiene la vocación de ofrecer unos servicios de Integración de Sistemas en las

Áreas de Informática Industrial y Telecomunicaciones, innovadores y que cumplan con las necesidades, expectativas y requerimientos de nuestros clientes y colaboradores, para lo cual SETELSA:

- Desarrolla, implanta, mantiene y declara de obligado cumplimiento en toda la Organización un Sistema de Gestión Integral, garantizando que las actividades desarrolladas se realicen teniendo en cuenta los requisitos establecidos por los clientes y partes interesadas así como las especificaciones, normas, requisitos legales y otros que la empresa suscriba de acuerdo con lo establecido en las normas ISO 9001 e ISO 14001, para el Diseño y Desarrollo, Fabricación, Instalación y Servicio Postventa de sus Sistemas de Informática Industrial y Equipos Electrónicos.
- Planifica y revisa, tomando como marco de referencia la presente Política, anualmente unos objetivos del Sistema de Gestión y los detalla en planes específicos para su consecución, con definición de los responsables, plazos de ejecución y medios necesarios para alcanzarlos tomando decisiones basadas en datos y evidencias objetivas recogidas por el sistema.
- A través del liderazgo de la Dirección desarrolla, evalúa, revisa y mejora su política y estrategia en un Sistema de Gestión con claro enfoque hacia la gestión del riesgo optimizando procesos y recursos compatibles y respetuosos con el medioambiente.
- Facilita los medios humanos, técnicos y económicos para el desarrollo y aplicación de tecnologías y metodologías que, a través de la innovación y mejora continua, posibilite un aumento de la competitividad así como la consecución de esta Política.
- Fomenta la superación técnica, económica y social de nuestro personal por medio de la formación continua en las actividades realizadas dentro de los servicios prestados y el desarrollo de buenas prácticas en el trabajo, logrando así una mayor satisfacción y motivación general del personal de la empresa procurando su máximo compromiso para el beneficio de la organización, favoreciendo la motivación y participación en un ambiente participativo entre los empleados, integrándose el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- Establece los acuerdos de colaboración necesarios dentro del marco de la Política de Calidad y Medio Ambiente establecida con las partes interesadas, para la mejora de sus actuaciones fomentando la comunicación con proveedores, clientes y colaboradores.
- Identifica, evalúa y controla los aspectos medioambientales originados, con objeto de prevenir impactos ambientales negativos significativos, velando por el compromiso de prevención de la contaminación y teniendo en cuenta el enfoque del ciclo de vida de las actividades desarrolladas para la minimización de la contaminación.

La última revisión de esta política se realizó el 1 de noviembre de 2017.

ELINSA tiene integrados Calidad, Medio Ambiente, I+D+i y SST. ELINSA se compromete a liderar un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, I+D+i y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), extensivo a toda la estructura de la organización y procesos, basado en la participación e implicación de todo el personal, creando para ello los canales de comunicación necesarios. La empresa se compromete al cumplimiento de todos los requisitos legales, sean ambientales o de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a las actividades de la organización. De la misma manera se compromete también a respetar todos aquellos otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por las partes interesadas.

Las directrices generales que marcan esta política de calidad, medio ambiente, SST e I+D+i son:

- Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos de mejora establecidos.
- Lograr plena satisfacción de las partes interesadas proporcionándoles servicios acordes con las necesidades, expectativas y requisitos establecidos.
- Implantar un proceso de mejora continua como parte fundamental de nuestra estrategia empresarial, con el fin de asegurar la calidad de los servicios prestados y la eficacia de todas nuestras operaciones.

- Minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad mediante el control de nuestros aspectos ambientales significativos y la integración de factores o criterios ambientales en la planificación de nuestros procesos.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental; prevenir todo tipo de agresión ambiental, especialmente la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y la minimización en la generación de cualquier tipo de residuo.
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores, para evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- Trabajar para asegurar la integración de la seguridad y salud laboral en todas las fases operativas de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma.
- Identificar y priorizar los mecanismos más adecuados de protección y explotación de resultados de I+D+i según los intereses generales de la empresa.
- Promover una cultura que sustente la innovación.

Para mantener y conseguir estas directrices la Dirección de la empresa orienta sus esfuerzos en garantizar la mejora constante de la capacitación de nuestro personal, la mejora tecnológica de nuestras instalaciones y la detección de oportunidades de mejora en las revisiones continuas que se realizan a nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Esta política es revisada periódicamente para su continua adecuación. La última revisión data del 2 abril de 2019.

B.U. Industrial

El Grupo Nervión tiene integrados Calidad, Medio Ambiente y SST. Este Grupo provee soluciones industrial integradas en sectores estratégicos dando una respuesta idónea en la ejecución de proyectos en las áreas de Servicios Industriales, Naval y Offshore e Ingeniería y Construcción de Tanques de Almacenamiento, incluyendo la instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, montaje y desmontaje de andamios, de aislamiento y limpieza industrial.

Su actividad tiene como fin primordial generar valor a todos nuestros grupos de interés:

- A nuestros clientes mediante un servicio satisfactorio a través de la calidad
- A nuestro entorno mediante el respeto al MA y la responsabilidad social.
- A nuestra estructura mediante el desarrollo y cuidado extremo de la Seguridad y Salud de los trabajadores

Además, establece expresamente su compromiso de:

- Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, así como con las normas y/o requisitos legales que afecten a nuestro producto y servicio, reglamentación medioambiental y de prevención de riesgos aplicable.
- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión, desde la perspectiva de la resolución de los fallos existentes, así como desde la evaluación de sus riesgos y amenazas potenciales, teniendo en cuenta la influencia del entorno y de las diferentes partes interesadas (Accionistas, Clientes, Trabajadores, Proveedores y diferentes colaboradores).
- Mejorar continuamente nuestro comportamiento medioambiental, la prevención de la contaminación, y la seguridad y salud de los trabajadores y para ello, la eficacia de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Proteger a nuestros trabajadores en cuanto a los riesgos asociados a nuestra actividad, proporcionándoles todos los medios necesarios, previniendo los daños y el deterioro de la salud.
- Promover la participación y responsabilidad de todos los trabajadores de la empresa en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrada y en el desarrollo de la Política de Gestión Integrada, de un modo participativo y proactivo, integrándola en todas sus actuaciones laborales.

La última revisión de la política del Grupo Nervión fue el 27 de abril de 2020.

B.U. Ingeniería

PROES tiene integrados Medio Ambiente, Calidad, SST e I+D+i. PROES se dedica a la realización de proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría sobre ingeniería civil y arquitectura, muy especialmente en los campos del transporte y de la energía.

Por la naturaleza de su actividad, el principal activo de PROES es el capital humano e intelectual de las personas que la integran.

Las directrices estratégicas de la política de PROES son las siguientes:

- Garantizar la viabilidad económica de la Organización y su continuidad en el tiempo, mediante una forma de gobierno ética y responsable.
- Ofrecer a sus clientes un trabajo excelente, competitivo e innovador.
- Lograr la mayor motivación e implicación posible de sus miembros, así como favorecer su desarrollo personal y profesional.
- Desarrollarse y contribuir al desarrollo armónico de su entorno profesional, social, y medioambiental.

Con el fin de poder cumplir mejor estas directrices, el Consejo de Administración de PROES se compromete a:

- Gobernar la Empresa, una vez analizado el contexto de la organización, con criterios de ética profesional, procurando su perdurabilidad y la generación de beneficios para los accionistas, trabajadores, clientes, proveedores y para el resto de partes involucradas. Contribuir a la creación de riqueza y bienestar para la sociedad.
- Cumplir estrictamente los requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus actividades, así como los contratos y compromisos suscritos por PROES con clientes, trabajadores, proveedores, colaboradores y/o cualquier otra parte interesada, procurando establecer siempre vínculos de cooperación y reciprocidad.
- Prevenir la contaminación ambiental y contribuir a la protección del medio ambiente en su ámbito de influencia.
- Proteger en todo momento la vida, la integridad y la salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, que se encuentren en sus instalaciones.
- Potenciar la consulta y participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa, de forma directa o a través de sus representantes, cuando existan.
- Fomentar en sus trabajadores el sentido de pertenencia a PROES y su estilo de trabajo para minimizar la rotación, garantizando de esta manera la conservación del talento y el conocimiento en la Empresa, al mismo tiempo que la satisfacción personal y laboral de sus integrantes.
- Velar por la dignidad, la no discriminación y la integridad física de sus trabajadores, propiciando un clima de trabajo armónico. Para ello, contará con la colaboración de los propios trabajadores, de los órganos de representación de PROES y de su servicio de prevención externo.
- Potenciar la formación en PROES, considerándola como un medio estratégico para armonizar el desarrollo profesional y humano del personal con los fines propios de la actividad que realiza la Empresa, incrementando el valor de la misma y el de los trabajos que se producen en ella.
- Mantener y desarrollar un Sistema de Gestión Integral que dé cumplimiento a los requisitos de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, de la Seguridad y Salud en el trabajo y de I+D+i, contenidos en las normas UNEEN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001 y UNE 166.002, como garantía de una actividad creadora de valor, innovadora y respetuosa con la naturaleza, de forma que se prevengan los posibles

impactos ambientales, se eliminen los peligros y se reduzcan los riesgos en materia de seguridad y salud laboral. Este sistema se aplicará en todas sus ubicaciones y actividades.

- Establecer los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integral con su correspondiente asignación de responsables, medios para su consecución y calendario de cumplimiento, revisarlos y hacerlos cumplir.
- Velar por que se establezca, implemente, documente, mantenga y revise periódicamente esta Política, adecuándola a la realidad de PROES y a su estrategia.
- Poner los medios para que esta Política esté a disposición de las partes interesadas y se comunique y haga entender a todos los que trabajan para PROES o en nombre de esta organización, con el propósito de hacerles conscientes de las obligaciones individuales derivadas del Sistema.
- Velar por que todo el personal y colaboradores de PROES contribuyan a la eficacia y mejora continua del Sistema, mediante su participación decidida, cada uno desde su puesto y responsabilidad.
- Fortalecer las bases científicas y tecnológicas con el objetivo prioritario de aumentar el conocimiento en la Empresa.
- Intensificar el esfuerzo destinado a la investigación, desarrollo e innovación como uno de los pilares fundamentales dentro de la estrategia empresarial de PROES, incorporando sus resultados a los procesos internos, productos y servicios como un valor añadido, de modo que se satisfagan e incluso sobrepasen las expectativas de las partes interesadas.
- Apoyar la protección y explotación de los resultados obtenidos como consecuencia de las actividades de I+D+i.

La última revisión de esta política fue en junio de 2020.

Todas las políticas anteriormente descritas se encuentran a disposición de las partes interesadas.

4.3. Impactos

IMPACTOS:

- ▲ Sobre la Flora y Fauna
- ▲ Contaminación del agua
- ▲ Contaminación del suelo
- ▲ Contaminación atmosférica
- ▲ Contaminación lumínica
- ▲ Contaminación acústica

En relación a los impactos relacionados con las emisiones de carbono, los vertidos, contaminación lumínica, acústica y atmosférica el Grupo Amper ha realizado un proceso de recopilación y análisis de información necesaria que le permitiera evaluar los aspectos relacionados con las anteriores cuestiones medioambientales.

- En el caso de **ELINSA** (B.U. Tecnológica), la existencia de vertidos de aguas residuales de producción a la red de alcantarillado hace aplicable la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, al encontrarse esta actividad incluida en el Anexo III. Sin embargo, la sociedad está **exenta** de la obligación de constitución de una garantía financiera por disponer de un sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2015 certificado.

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas. En su actividad prevalece el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.

El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

En relación con la contaminación atmosférica, el Grupo Amper genera dos tipos de emisiones: las emisiones directas por consumo de combustibles fósiles y las indirectas debidas al proceso productivo.

Emisiones directas:

Dentro de las emisiones directas encontramos las de los vehículos y las derivadas de los quemadores y la caldera en el caso de ELINSA.

El Grupo utiliza principalmente vehículos de renting que cada vez son más modernos y eficientes. También dispone de 6 vehículos híbridos. En el caso de los vehículos en propiedad, se hace un seguimiento de la evolución del consumo (l/km) con respecto a los valores teóricos para determinar si hay algún consumo excesivo.

El Grupo Amper no dispone de plantas de producción de emisiones, a excepción de ELINSA que como hemos comentado anteriormente, cuenta con quemadores de la cadena de pintura. Estos se encuentran dados de alta en el Registro de Emisiones de Galicia (ReGaDE CAPCA) y se realizan análisis cada 3 años para verificar el cumplimiento de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre y el RD 100/2011, de 28 de enero, dando valores dentro de los parámetros permitidos en todos los casos. A la caldera de calefacción se le hacen las inspecciones definidas por el RITE, tanto las relacionadas con las emisiones del quemador como la Inspección periódica de eficiencia energética, siendo aptas en todas ellas.

Emisiones directas:

Debido al proceso productivo se producen emisiones de humos de soldadura, que por su naturaleza son dispersas y no cuantificables.

Cambio climático

En relación con la contaminación atmosférica, nada relevante más allá de las emisiones de CO₂ asociadas a la actividad (por consumo de electricidad, combustible, etc.). El Grupo Amper no dispone de plantas de producción de emisiones, solo de vehículos, que cada vez son más modernos y eficientes.

El total de emisiones de CO₂ en el año 2020 ascendió a **2.445.677 kg.** frente a los **1.319.769 kg** del año anterior. Nuestros consumos se ven reflejados por las especiales características de este 2020: nuevas sociedades incorporadas al Grupo.

A continuación se presentan las emisiones asociadas a los consumos de electricidad, combustible, agua y papel de oficina:

	Kg CO ₂ 2020	Kg CO ₂ 2019
<u>Emisiones Directas</u>	<u>1.758.494</u>	<u>699.340</u>
<i>Combustible</i>	1.659.730	659.182
<i>Gas Natural</i>	98.764	40.157
<u>Emisiones Indirectas</u>	<u>687.183</u>	<u>620.429</u>
<i>Electricidad</i>	656.265	597.139
<i>Agua</i>	2.566	2.481
<i>Papel de oficina</i>	28.352	20.819

El incremento de las emisiones directas está motivado por el incremento del consumo de combustible en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior, principalmente por la incorporación de Nervión Energy al Grupo, con un consumo de 310.416 litros de combustible en el ejercicio 2020.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂, se han empleado los factores de emisión de los gobiernos de los países donde el Grupo Amper tiene actividad. En el caso de España, se ha utilizado la herramienta que el Gobierno de Aragón tiene disponible en su web a tal efecto.

El Grupo Amper por el tipo de actividad que desarrolla no cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, si bien cuenta con medidas de mitigación, tales como ser más eficientes en los consumos más habituales (papel, electricidad, agua), la aplicación de buenas prácticas en las tareas diarias (apagar ordenadores, luces, imprimir a dos caras y en blanco y negro, adecuado mantenimiento de las instalaciones...), mejora en eficiencia energética de las instalaciones (iluminación led en las oficinas), mejora en la movilidad con la inclusión de vehículos híbridos.

El Grupo Amper mantiene al día la planificación de las revisiones del mantenimiento de los edificios.

El Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para prevenir la contaminación lumínica dado que la mayoría de los trabajos se realizan de día aprovechando la iluminación natural. Igualmente, en relación con la contaminación acústica, ya que se el Grupo Amper desarrolla su actividad en entornos industriales alejados de núcleos de población.

El Grupo Amper pasa las correspondientes auditorías energéticas además de para disminuir o hacer más eficiente el uso y consumo de energía, para cumplir con el requisito del “Real Decreto 56/2016 por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía y que obliga a todas aquellas grandes empresas a realizar una auditoría energética que comprenda al menos el 85% del consumo de energía final del conjunto de instalaciones que la organización tenga en territorio nacional.

El Grupo Amper cuenta con Manuales, da formación y hace campañas de concienciación donde se recogen las buenas prácticas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos. Concienciación de un consumo responsable de los recursos para contribuir a la disminución de nuestra huella e impacto en el medioambiente.

4.4. Análisis de riesgos, objetivos y acciones de mejora

El Grupo Amper tiene establecida una política de mejora continua que monitoriza periódicamente (KPIs) los consumos, residuos, aspectos ambientales, legislación, etc...

El Grupo Amper anualmente realiza un DAFO, Análisis de Riesgos y de Aspectos Ambientales de los cuales se obtienen los Objetivos y las Acciones de Mejora anuales encaminados a minimizar el impacto de nuestra actividad. Se tiene en cuenta la etapas para su consecución; responsables, fechas previstas, recursos necesarios, valores iniciales (objetivo cuantificable).

A continuación se describen algunos objetivos y acciones de mejora para el ejercicio 2020:

ELINSA: reducir el **consumo de gasoil** de la cadena de pintura hasta valores previos, sin reducir la calidad del proceso de pintado de superficies.

Indicador: consumo 2019: 18,09 l/h

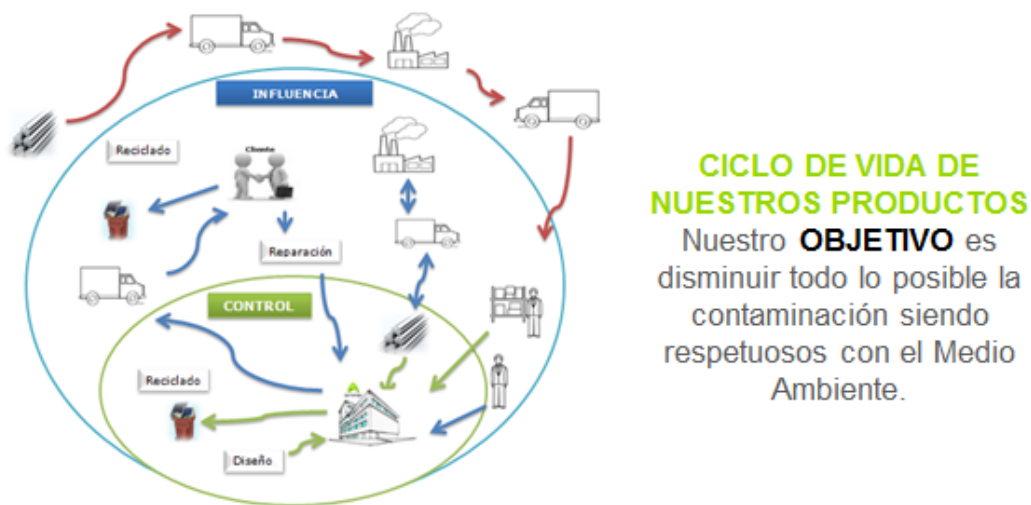
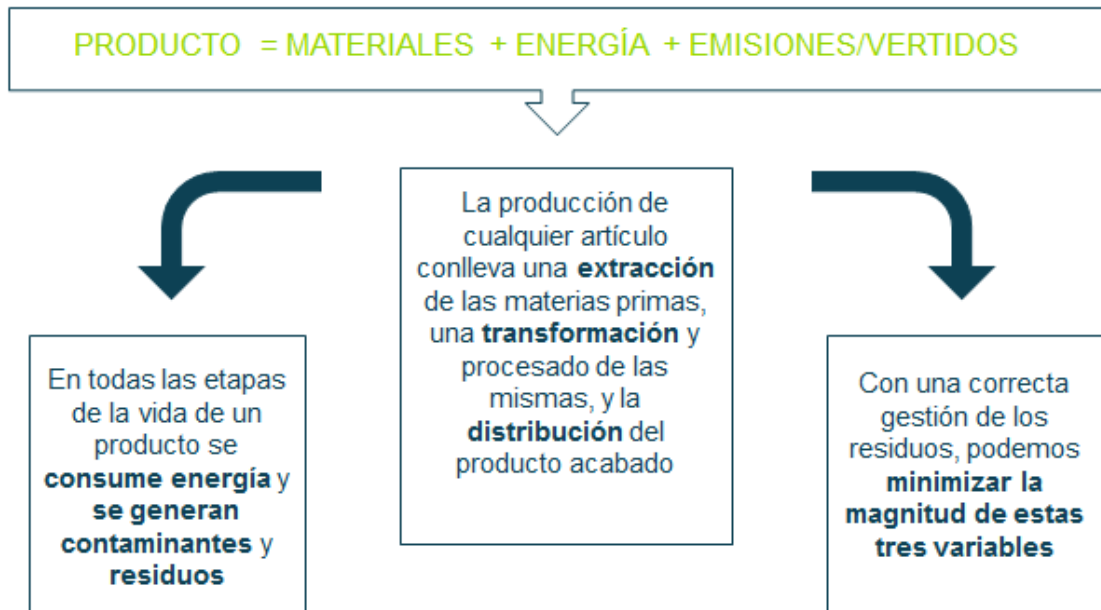
Promedio 2016-2018: 14,31 l/h

Valor objetivo: Consumo inferior a 17 l/h

PROES: disminuir los **consumos** ratio/persona/año tanto de **energía** como de **agua** en las oficinas, así como reducir el consumo de **papel** potenciando las entregas telemáticas y como Acción de Mejora, PROES ha reducido el número de **desplazamientos** y **viajes al extranjero** si las actividades se pueden realizar de formar telemática, para evitar el consumo de combustible de los diferentes medios de transporte.

Núcleo de Comunicaciones y Control: reducir el consumo de agua al menos en un 3 % del valor inicial del consumo medio 2019 $1139/126/13 = 0,70$ m³ empl./millón” y como acción de mejora “Acción de Concienciación ambiental a la plantilla”.

4.5 Análisis del ciclo de vida



4.6 Consumos y residuos

El Grupo Amper cumple con la legislación de residuos Ley 22/2010, tratando de minimizar lo máximo posible la generación de residuos, reutilizando la mayor parte que se pueda. Sí, se reutilizan gran cantidad de los embalajes recibidos de cartón y madera para el envío de materiales a los clientes. Los que no se pueden reutilizar se gestionan adecuadamente.

Todos los residuos peligrosos generados se desechan en contenedores etiquetados y adecuados para cada residuo en zonas específicas para ello. Son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados, y se retiran cada 6 meses.

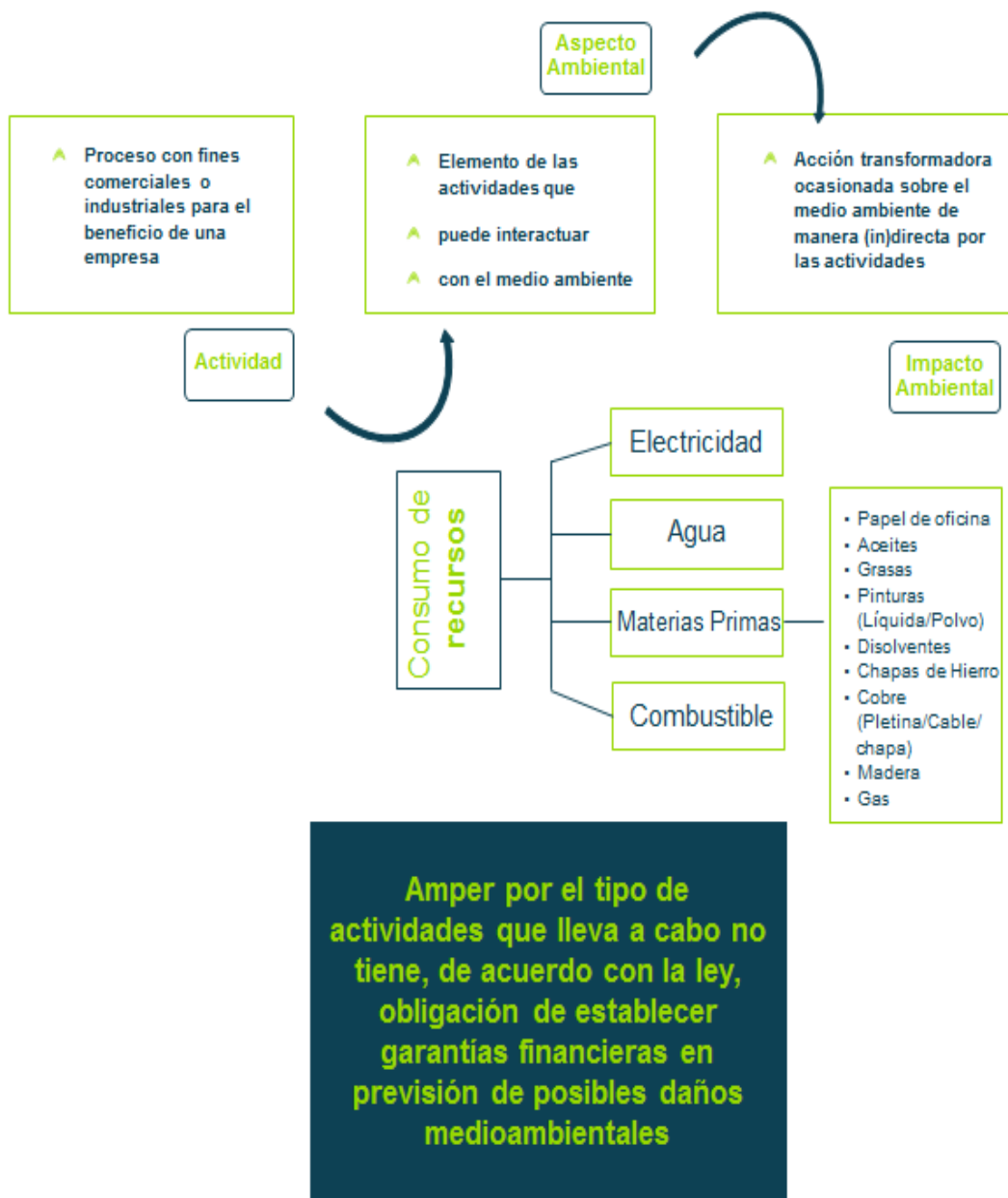
Los residuos sólidos urbanos (RSU) se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde opera el Grupo Amper en España.

El resto de residuos generados por la actividad se almacenan de manera adecuada y por el tiempo establecido según el tipo de residuo, siendo retirados por los gestores de residuos autorizados:

Tecnoresiduos, Alba Servicios Verdes, Residuos Electrónicos Cespa, Lyrsa y Ekonor, RP de Lugo y Vigo); Chatarrería Agra del Orzán y Chatarrería Mata (RNP); RCI (RNP de Vigo); Higinio Rodríguez (RNP de Lugo); FINSA (RNP-Madera); COREGAL (RNP-Cartón de Coruña); Ayuntamiento (Basura y pilas, Cartón en Lugo y Vigo). El destino de los residuos es su reciclaje

Además, el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que destinamos a usuario final y a European Recycling Platform y Ecotic para la gestión de RAEEs y baterías puestas en el mercado.

En los proyectos que así lo requieren se lleva a cabo un plan de gestión de residuos y si es necesario por la envergadura del proyecto un plan de vigilancia ambiental.





Anualmente se identifican y evalúan los Aspecto Ambientales Asociados a nuestra actividades:

Se **identifican** los aspectos **Directos, Indirectos y Potenciales**

Se **evalúan** teniendo en cuenta

- **Magnitud**
- **Naturaleza**
- **Influencia sobre el medio receptor**
- **Probabilidad de ocurrencia en los potenciales**
- **Comparativa con períodos anteriores**

Según significancia resultante, se realiza un control periódico y/o se fijan Objetivos y Acciones de Mejora Ambientales

Gran parte del proceso de separación y tratamiento de los residuos es una tarea manual, por lo que es muy importante la colaboración de todos los trabajadores de AMPER que los segregan correctamente en los diferentes contenedores. Esto permite la adecuada gestión por Gestores Autorizados, garantizando la valorización de los mismos.

Estas son algunas de las buenas prácticas que lanzamos desde el Grupo Amper:

- Comprar evitando los envases/ embalajes innecesarios
- Comprar materiales al por mayor o a granel
- Dar preferencia a los proveedores que elaboran sus productos con materiales reciclados, biodegradables o que pueden ser retornados para su reutilización y que su embalaje/recipiente minimiza el residuo
- Dentro de la posibilidad elegir proveedores cercanos
- Informamos donde se encuentran ubicados los puntos limpios de la empresa y como se deben almacenar
- Se hace hincapié en tapar los productos (fluidos) una vez finalizado su uso para evitar la evaporación

A continuación se detallan los consumos y lo residuos generados en el año 2020 en el Grupo Amper, comparados con el año anterior.

Residuo (Tn)	2020	2019
Papel/cartón	11,046	23,3
Plásticos	1,565	3,5
Cobre	2,24	---
Chatarra	130,049	55,2
RAEEs	7,243	62,3
Baterías	0,41	1,33
Madera y otros	28,67	8,43
Pinturas y disolventes (litros)	9,615	0,01
Mat. Absorbentes (filtro aceite, trapos, ropa) (Unidades/bidones) (Kg)	0,18	---
Aceites y Grasas (kg)	0,938	720
Fluorescentes(kg.)	0,002	---
Tóner (kg.)	9,985	---
Envases de Plástico y Metálicos		
Contaminados (Kg)	0,361	---
Aerosoles vacíos	0,012	---
Pintura en Polvo	1,175	---
Sellantes de poliuretano	0,08	---
Aguas de fosfatado	2,168	---
Pilas	0,027	---
Chatarra férrea	15,003	---
Pletina de cobre	0,87	---
Cable de Cobre/aluminio	1,569	---
Viruta de cobre	0,028	--
Aluminio	0,01	---

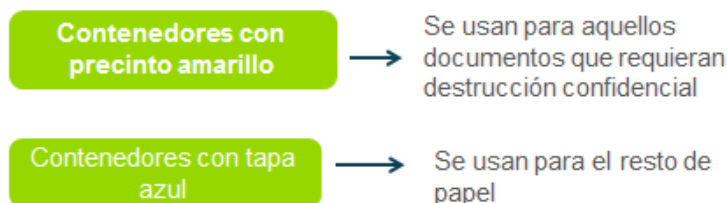
Si bien no es un indicador material, el Grupo Amper fomenta la educación alimentaria de consumir lo necesario sin desperdiciar y minimizar los desechos.

Consumo	2020	2019
Pintura Líquida (l)	203,75	----
Pintura Polvo (kg)	2.724,3	----
Aceites y Grasas (l)	3.530	730
Disolventes (l)	37	----
Chapa de Hierro	98.717	----
Chapas y perfiles	463.000	247.880
Cobre Pletina (kg)	20.417,92	----
Cobre Cable (kg)	428,34	----
Cobre Chapa (kg)	46	----
Madera (kg)	3.295,58	----

Este año 2020 los consumos del Grupo Amper se han incrementado debido a la incorporación de nuevas sociedades al Grupo, tales como Proes, Nervión Energy y Elinsa, y a la consideración del ejercicio completo para sociedades que se incorporaron el año pasado, y de las cuales únicamente se consideró un porcentaje en 2019, desde su fecha de incorporación al Grupo, como por ejemplo Núcleo, que se incorporó en el segundo semestre de 2019.

Asimismo, los nuevos consumos provienen de sociedades adquiridas en el año 2020, principalmente Elinsa.

Consumo	2020	2019
Papel de oficina (kg)	9.450,69	7.103

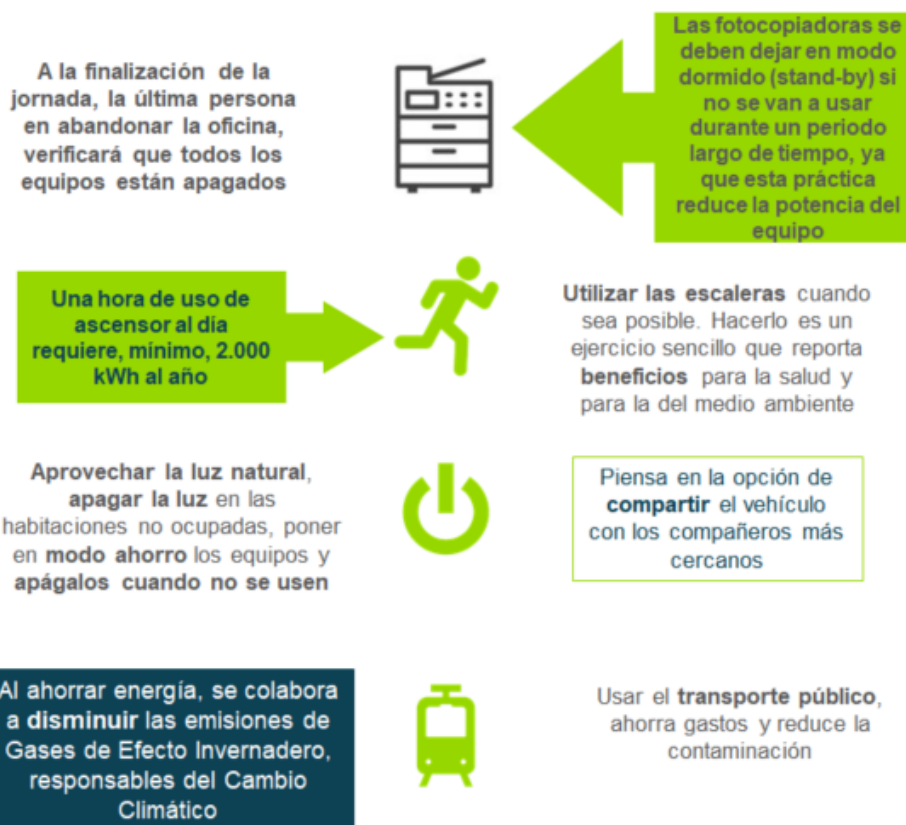


Estas son algunas de las actuaciones del Grupo Amper encaminadas a reducir el consumo de papel de oficina:

- Para la documentación de uso interno, se utiliza papel ya impreso
- Si tenemos que desechar una impresión, reutilizamos el papel y si no es posible, lo depositaremos en el contenedor correspondiente para su reciclaje
- Se imprime en formato de doble cara siempre que es posible y si tenemos que imprimir, seguimos estas pautas:
- Revisamos el documento y pasamos el corrector ortográfico
- Ajustamos el contenido y los márgenes
- Evitamos el color e imprimimos a doble a cara

Consumo	2020	2019
---------	------	------

Electricidad (kwh)	1.704.584	1.441.060
--------------------	-----------	-----------



Como ya hemos comentado anteriormente en otros epígrafes, el incremento del consumo eléctrico es debido a dos motivos principalmente:

- a) La incorporación de nuevas sociedades al Grupo en el ejercicio 2020. En la siguiente tabla detallamos el consumo de las principales sociedades incorporadas al Grupo en el año 2020 desde su fecha de adquisición:

Sociedad	Consumo desde fecha adquisición (kwh)
Proes	108.251
Nervión Energy	66.835
Elinsa	101.708

- b) Al cómputo del consumo del ejercicio completo para las sociedades incorporadas al Grupo en el ejercicio 2019, como por ejemplo Núcleo, cuyo consumo en el ejercicio 2020 ha sido de 223.039 kWh y en el ejercicio anterior sólo se consideró el consumo de 6 meses.

El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, y no se hace uso específico de energías renovables (ej.: paneles solares) más allá del que hagan las propias compañías generadoras.

Consumo	2020	2019
Agua (m ³)	3.256	3.148

Estas son unas de las actuaciones que realizamos en el GRUPO AMPER



En el Grupo Amper no se consume agua reciclada, si bien los procesos productivos que realizan las distintas empresas del mismo no utilizan agua, salvo para pruebas hidrostáticas, en las que se trata de reutilizar el agua empleado para varias pruebas y después devolverlo a las plantas que dispongan de depuradoras (en función de los contratos con los clientes).

La única excepción es ELINSA, cuyo proceso productivo consume gran cantidad de agua en el tren de pintura, que en parte es recirculada y otra parte pasa por una depuradora y finalmente es vertida a la red de alcantarillado municipal.

El consumo de este año se ha mantenido constante, ya que si bien se ha incrementado por la incorporación de nuevas sociedades, este incremento se ha visto compensado por el descenso de la actividad y el cierre de las oficinas motivado por el COVID- 19.

Consumo	2020	2019
Combustible (litros)	595.808	239.500
Gas Natural (kWh)	45.761	197.816

Estas son unas de las pautas que realizamos para el control de consumos en combustible de vehículos en el GRUPO AMPER

- Procurar llevar las ventanillas cerradas
- Conducir prudentemente: intentar no arrancar bruscamente ni dando acelerones, no revolucionar el motor.
- Conducir a la velocidad adecuada a la vía por la que se circule. La diferencia entre ir de un sitio a otro a 120 km/h o 90 Km/h es que en el primer caso se consume hasta un 25% más de combustible (en función del tipo de vehículo).
- Realizar un mantenimiento adecuado a los vehículos
- Cuando alquilamos un coche, intentar que sea eléctrico/híbrido

Como ya hemos indicado anteriormente, el incremento del consumo de combustible en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior, está motivado principalmente por la incorporación de Nervión Energy al Grupo, con un consumo de 310.416 litros en el ejercicio 2020.

COVID- 19: Debido a la necesidad de usar mascarillas para protegernos de la pandemia actual, hemos lanzado una campaña de concienciación. Este elemento puede convertirse en un arma contra la NATURALEZA.

Aparte de contaminar nuestros océanos, bosques, etc... Nuestros animales pueden confundirlas con comida y si no cortamos las gomas, pueden producir atrapamientos.



Por favor antes de desechar la mascarilla en la **PAPELERA** correspondiente, **ROMPE LAS GOMAS**

5. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

5.1. Empleo

El Grupo Amper cuenta con una Política de Recursos Humanos, así como una Política de Seguridad y Salud Corporativa que marca las líneas de actuación en materia de gestión de personas y de prevención de riesgos laborales

Dicha Política de RR.HH. contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Contratación del personal: reclutar a las personas idóneas según los puestos de trabajo y los perfiles que se requieren, teniendo en cuenta en cuenta exclusivamente la formación y experiencia requerida, sin discriminación alguna por razones de sexo, nacionalidad o cualquier otro criterio.
- Formación: en coordinación con los Directores de División o Área, para desarrollar sus capacidades, estar al día en las últimas tecnologías, y cumplir con la legislación y las necesidades del mercado. Los programas que se imparten abarcan desde los tecnológicos, mejora de idiomas a los requeridos en materia de Seguridad y Prevención de riesgos laborales.
- Plan de Igualdad: la Dirección de RRHH inició en el año 2020 la elaboración del Plan de Igualdad del Grupo Amper. En ese mismo año quedó registrado el Plan de Igualdad correspondiente a la BU Industrial, por cumplir con los requisitos requeridos. Para el resto de empresas del Grupo Amper, agrupadas en la BU Tecnológica y en la BU Ingeniería, actualmente se está ultimando el texto definitivo del Plan de Igualdad, junto con la colaboración y la asesoría legal del Bufete Ceca Magán, y será presentado en el mes de marzo de 2021. Esta duplicidad de planes tiene como objetivo adaptarse a las especificidades de las distintas BU que componen el Grupo, y que están centradas fundamentalmente en aspectos de categorías profesionales, tipos de contrato y género de la plantilla. Una vez registrados estos planes, también está en periodo de elaboración para su posterior presentación el estudio sobre brecha salarial por género, categoría y puesto.

El Departamento de RRHH del Grupo AMPER, en cumplimiento del “Real Decreto-Ley 8/2019 de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo”, estableció en el año 2019 un sistema y una aplicación informática de Registro de la Jornada, que exige la Ley y que es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores y que debe estar a disposición de cualquier Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Grupo Amper cuenta con políticas de RR.HH. que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar, ofreciendo a los trabajadores la posibilidad de realizar teletrabajo desde sus domicilios algunos días a la semana, y siempre que el puesto de trabajo lo permita.

Como beneficios sociales, al margen del Convenio, la Dirección de RR.HH. negocia, gestiona y coordina para los trabajadores que lo deseen:

- la contratación de seguros médicos con distintas Compañías,
- la contratación de los cheques restaurante para todas las personas que se quedan a comer en la empresa en jornada partida.
- la gestión de cheques guardería para los progenitores que lo necesiten,
- la negociación y contratación de seguros de vida y accidente para todos los trabajadores y seguros de viajes para los empleados que se desplacen por motivos de trabajo.

La plantilla total del Grupo Amper a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.498 personas (1.876 personas a 31 de diciembre de 2019).

Número total y distribución de empleados del Grupo por:

Por género	Nº personas	
	2020	2019
<i>Hombres</i>	2.237	1.709
<i>Mujeres</i>	261	167
Total	2.498	1.876

Por país	Nº personas	
	2020	2019
<i>España</i>	2.455	1.813
<i>Méjico</i>	26	31
<i>Perú</i>	10	17
<i>Costa Rica</i>	7	9
<i>Argentina</i>	-	6
Total	2.498	1.876

Por edad	Nº personas	
	2020	2019
<i>Menores de 35 años</i>	410	332
<i>Entre 35 y 55 años</i>	1.671	1.207
<i>Mayores de 55 años</i>	417	337
Total	2.498	1.876

Por clasificación profesional	Nº personas	
	2020	2019
<i>Directivos</i>	89	50
<i>Titulados superiores y medios</i>	402	332
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	339	204
<i>Otro personal</i>	1.668	1.290
Total	2.498	1.876

La plantilla del Grupo Amper se ha incrementado una 33% en el año 2020 respecto al ejercicio anterior debido a la incorporación de 3 nuevas compañías: Nervión Energy con 560 personas, Proes con 80 y Elinsa con 124 respectivamente.

También hay que resaltar que el 90% de la plantilla son hombres. Esta es debido a que el 78% de la plantilla del Grupo está concentrado en la BU Industrial, intensiva en mano con perfiles de caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas, los cuales son habitualmente desempeñados por hombres.

A continuación se detallan las categorías que incluye cada uno de los epígrafes de clasificación profesional:

- Directivos: Directores de Departamento y Directores Regionales.
- Titulados superiores y medios
- Técnicos no titulados y administrativos.
- Otro Personal: oficiales y técnicos de obra (caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas...), especialistas y ayudantes.

Empleados promedio del ejercicio 2020

El cálculo del promedio de empleados se ha realizado como media del total de empleados al cierre de cada uno de los meses del año.

En el caso de las compañías que se han incorporado el Grupo en el ejercicio 2020, se ha considerado la media desde su fecha de incorporación al mismo:

- Proes: 9 de enero 2020.
- Nervión Energy: 22 de julio de 2020.
- Elinsa: 2 de septiembre de 2020.

Por edad	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<i>Menores de 35 años</i>	127	66	246	245	-	2
<i>Entre 35 y 55 años</i>	732	449	714	696	29	10
<i>Mayores de 55 años</i>	208	169	129	136	12	3
Total	1.067	684	1.089	1.077	41	15

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

Por modalidad de contrato de trabajo	Nº personas	
	2020	2019
<i>Indefinido</i>	1.067	684
<i>Temporal</i>	1.089	1.077
<i>Tiempo parcial⁽¹⁾</i>	41	15
Total	2.197	1.776

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

Al igual que en el resto de magnitudes de este informe, las principales variaciones producidas en la plantilla y sus diferentes clasificaciones, es debida a la incorporación de nuevas sociedades al Grupo en el ejercicio 2020. Así, el incremento en el personal indefinido en 384 personas, un 56% superior que el ejercicio anterior, es está justificado por las incorporaciones de Proes (67 personas), Elinsa (106 personas) y Nervión Energy (118 personas).

Por género	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<i>Hombres</i>	919	578	1.057	1.029	15	9
<i>Mujeres</i>	148	106	37	48	28	6
Total	1.067	684	1.089	1.077	41	15

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

En el caso de género, los incrementos justificados por las nuevas sociedades son los siguientes:

- Proes: 49 hombres y 18 mujeres.
- Elinsa: 101 hombres y 5 mujeres.
- Nervión Energy: 108 hombres y 10 mujeres.

Por clasificación profesional	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	84	47	--	1	2	--
Titulados superiores y medios	297	246	77	71	10	7
Técnicos no titulados y administrativos	236	165	60	43	13	7
Otro personal	450	226	952	962	16	1
Total	1.067	684	1.089	1.077	41	15

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

	Menores de 35 años		Entre 35 y 55 años		Mayores de 55 años	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	2	1	64	29	20	18
Titulados superiores y medios	72	63	242	195	70	66
Técnicos no titulados y administrativos	44	45	214	125	51	45
Otro personal	255	204	955	806	208	179
Total	373	313	1.475	1.155	349	308

Número de despidos de empleados

Por género	Nº personas	
	2020	2019
Hombres	82	50
Mujeres	8	-
Total	90	50

De los 90 despidos realizados en el Grupo Amper en el ejercicio 2020, 77 se han producido en la BU Industrial, debido principalmente al cierre de las centrales térmicas de Compostilla y Andorra (Teruel) en febrero de 2020, determinados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por motivos medioambientales y de viabilidad económica principalmente.

Por clasificación profesional	Nº personas	
	2020	2019
Directivos	-	4
Titulados superiores y medios	25	11
Técnicos no titulados y administrativos	13	11
Otro personal	52	24
Total	90	50

Por edad	Nº personas	
	2020	2019
Menores de 35 años	14	4
Entre 35 y 55 años	48	20
Mayores de 55 años	28	26
Total	90	50

ERTE por COVID 19

Debido a la situación que afectó a nuestro país por la incidencia del COVID-19 (Coronavirus) y al amparo del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la modificación llevada a efecto por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada y Real Decreto Ley 11/2013, de 2 de agosto, el Grupo Amper realizó un ERTE en todas sus empresas españolas, de acuerdo en todas ellas con los Representantes Legales de los Trabajadores (RLT), Comités de Empresa y Sindicatos.

Clase ERTE	Suspensión/ reducción	Nº personas afectadas
<i>Fuerza Mayor</i>	<i>Reducción</i>	<i>87</i>
	<i>Suspensión</i>	<i>523</i>
<i>ETOP</i>	<i>Reducción</i>	<i>468</i>
	<i>Suspensión</i>	<i>107</i>
Total		1.185

El ERTE afectó a 1.185 personas, de ellas el 51% estuvieron en ERTE por Fuerza Mayor, y el 49% en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP).

Del total de los 1.185 afectados, el 53% fue por suspensión del contrato y el 47% con reducción de jornada, que en la mayoría de los casos fue del 50%. La mayoría de los ERTEs se produjeron entre marzo y junio y tuvieron la siguiente duración:

Duración ERTE (días)	% personas afectadas
<i>Hasta 30</i>	<i>13</i>
<i>De 30 a 60</i>	<i>36</i>
<i>De 60 a 90</i>	<i>48</i>
<i>Superior a 90</i>	<i>3</i>
Total	100

A 31 de diciembre de 2020, 42 personas de la BU Industrial continuaban en ERTE, si bien la totalidad de ellas se reincorporaron en el mes de enero de 2021.

MEDIDAS COVID 19

También desde marzo de 2020, con motivo del COVID-19, se ha instaurado en todas las Empresas del Grupo AMPER la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos en los que es posible realizarlo, y que aún continua, para evitar los contagios y mantener sana la plantilla.

Una vez finalizado el confinamiento, se ha adaptado la jornada de trabajo de forma que el personal pueda comer en su domicilio evitando el uso de las cocinas en el centro de trabajo para minimizar los contagios.

Cada Departamento distribuye y alterna por semanas el trabajo presencial de una parte de los empleados y el teletrabajo del resto, a turnos, para no coincidir y guardar las distancias reglamentarias, junto con el uso de mascarillas, gel hidroalcohólico y demás recomendaciones del Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales y que distribuye la empresa diariamente a todos sus trabajadores.

Empleados con discapacidad por género

Por género	Nº personas	
	2020	2019
<i>Hombres</i>	6	9
<i>Mujeres</i>	4	1
Total	10	10

Remuneración total media

Para el cálculo de la remuneración se han considerado todos los conceptos percibidos por el trabajador, incluyendo la retribución fija (salario y antigüedad), retribuciones variables (objetivos devengados, guardias, dietas, kilometraje, pluses de trabajo, nocturnidad), retribuciones en especie (seguro de vida) y comidas.

Como ya hemos indicado anteriormente, en el año 2020 con motivo del COVID-19, parte de la plantilla del Grupo Amper ha estado en ERTE. En los siguientes cuadros se detallan las remuneraciones medias, y en el caso del ejercicio 2020 hemos diferenciado dos importes:

- **2020:** el coste real incurrido teniendo en cuenta el ahorro que han supuesto los ERTEs.
- **2020 N:** el coste normalizado que se hubiera producido sin no hubiera habido ERTEs.

Por género	Euros 2020	Euros 2020 N	Euros 2019
<i>Hombres</i>	27.826	29.526	25.585
<i>Mujeres</i>	27.548	30.086	26.410

Por clasificación profesional	Euros 2020	Euros 2020 N	Euros 2019
<i>Directivos</i>	62.783	66.848	66.763
<i>Titulados superiores y medios</i>	33.953	37.607	35.459
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	22.826	24.371	29.334
<i>Otro personal</i>	20.447	21.251	20.962
Media	27.799	29.581	25.659

Por edad	Euros 2020	Euros 2020 N	Euros 2019
<i>Menores de 35 años</i>	19.417	20.135	18.810
<i>Entre 35 y 55 años</i>	24.627	26.049	25.885
<i>Mayores de 55 años</i>	28.700	31.534	31.596
Media	27.799	29.581	25.659

Remuneración media directivos	Euros 2020	Euros 2020 N	Euros 2019
<i>Hombres</i>	64.227	78.102	69.818
<i>Mujeres</i>	55.047	59.873	59.452

Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres.

	% 2020	% 2020 N	% 2019
<i>Brecha salarial</i>	+1	-2	-2

Remuneración de consejeros

La remuneración devengada durante el ejercicio 2020 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 229 miles de euros (223 miles de euros en 2019). De esta cantidad, 206 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros, de acuerdo al cuadro siguiente, y 23 miles de euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración de acuerdo a su relación contractual con la compañía. Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

A 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Amper estaba formado por 6 miembros (5 miembros a 31 de diciembre de 2019), distribuidos según la siguiente tipología:

Tipología de consejero	Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<i>Ejecutivo</i>	--	--	1	2	2	2
<i>Dominical</i>	--	--	2	-	2	-
<i>Independiente</i>	--	--	3	3	2	3
Total consejeros	---	---	6	5	6	5

La remuneración media de los consejeros en el cargo a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 35,63 miles de euros (44,5 miles de euros en el ejercicio 2019).

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del citado ejercicio por la Junta general de Accionistas (Nota 1), el devengo del bonus correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 así como el bonus adicional detallado anteriormente, no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello y habiendo sido desestimado en su cumplimiento el Plan Estratégico 2018-2020, origen de dichos objetivos.

La entrega en acciones, relativa al cumplimiento del ejercicio 2018, se producirá en los próximos meses y consistirá en la entrega de 2.100.000 acciones de nueva creación de Amper SA, emitidas a su valor nominal, 0,05 euros por acción, y que deberán ser desembolsadas en dicho nominal por los beneficiarios del bonus.

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 116 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

Políticas de desconexión laboral

El Grupo Amper no tiene políticas de desconexión laboral, si bien en el ejercicio 2020 se ha hecho un importante esfuerzo por adaptar el sistema del teletrabajo para poder continuar con la actividad durante el periodo de confinamiento decretado por las autoridades.

A la fecha de este informe, el Grupo tiene abierta una fase de diálogo con la RLT para llegar a acuerdos y determinar todo lo relativo a políticas sociales, tales como Plan de Igualdad, Teletrabajo, Desconexión Laboral, etc. que se espera acordar a lo largo del año 2021.

Dentro de la medida de lo posible, la empresa permite flexibilidad horaria a los trabajadores que tengan situaciones familiares complicadas, si el puesto de trabajo lo permite.

5.2. Organización del trabajo

La jornada laboral media del Grupo Amper es de 8 horas, existiendo horarios diferenciados para el personal de oficinas y el de personal de obra, este último adaptado a las necesidades específicas de cada proyecto y cliente, respetando en ambos casos los límites de horario y descanso establecidos por la ley.

El Plan de Igualdad para el Grupo Amper en España establece una serie de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla, de modo que se continúe favoreciendo un equilibrio adecuado entre las necesidades personales, familiares y el desarrollo profesional dentro del Grupo, asegurando que los beneficios que se derivan de la conciliación no tengan consecuencias negativas en las posibilidades de promoción ni en el acceso a determinados incentivos y/o beneficios sociales.

Asimismo, potencia el uso igualitario por mujeres y hombres de las medidas de conciliación disponibles en la Empresa.

Algunas de las medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, recogidas en el citado Plan de Igualdad son:

- **Política de reuniones:** se celebrarán, siempre que sea posible, dentro del horario de trabajo establecido en el Convenio Colectivo, y se convocarán con la suficiente antelación, de modo que las personas puedan organizar su vida laboral, personal y familiar. Se potenciará el uso de

herramientas colaborativas para que las personas en régimen de teletrabajo puedan participar en las reuniones de forma remota. Se impulsará la gestión eficaz de las reuniones.

- **Jornada de trabajo:** la jornada laboral podrá adaptarse a las necesidades de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, con un criterio de flexibilidad, que se adapte a los horarios de las escuelas infantiles y a las necesidades de las personas dependientes. Se fomentará el uso de medidas de conciliación entre los hombres a través de campañas específicas de información.
- **Permisos por lactancia, excedencias, permisos por maternidad o paternidad, reducciones de jornada y permisos retribuidos.** En lo relativo a los permisos por maternidad o paternidad, los permisos de lactancia, las excedencias o reducciones de jornada de guarda legal por cuidado de hijos menores, las excedencias por cargos públicos, las excedencias voluntarias, y el resto de todos los permisos retribuidos:
 - ✓ La empresa estará sujeta a la legislación vigente estipulada en el Estatuto de los Trabajadores y a lo establecido en los Convenios de procedencia de cada trabajador, a los reglamentos, licencias y sanciones allí mencionados, protegiendo siempre los derechos de los menores y más débiles, de las víctimas de violencia de género, y los derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Española y en el Derecho Internacional.
 - ✓ Los derechos previstos en este apartado de conciliación de la vida laboral, personal y familiar serán accesibles a toda la plantilla, independientemente del sexo o modalidad contractual que la persona tenga suscrita con la Empresa (indefinido, temporal, tiempo parcial, etc.).
 - ✓ Grupo Amper España aplicará cualquier mejora en las condiciones de trabajo a la que hubieran podido tener derecho la trabajadora o el trabajador durante los periodos de suspensión del contrato de trabajo.
 - ✓ Se garantizará el derecho a todos los beneficios sociales, como si se estuviera en activo, durante los periodos de suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia, así como por maternidad o paternidad.
 - ✓ Las personas que se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares podrán asistir a cursos de formación profesional, a cuya participación deberán ser convocadas por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación

En la siguiente tabla se detalla el número de horas estimadas perdidas por accidentes de trabajo en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente. El índice de absentismo se calcula como el porcentaje de horas de trabajo perdidas por accidentes laborales (número de jornadas perdidas X 8 horas jornada) sobre el total de horas disponibles en el año.

	2020	2019
<i>Accidentes con baja</i>	145	143
<i>Horas perdidas por accidente</i>	26.424	29.144
<i>Total horas disponibles</i>	4.218.240	3.475.442
<i>Tasa de absentismo</i>	0,62	0,55

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han dado 353 casos entre positivos en COVID-19 y contactos estrechos, lo que ha supuesto la pérdida de 3.388 jornadas de trabajo.

5.3. Salud y seguridad

Tanto el Código Ético del Grupo Amper como las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes empresas que lo componen, garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, respetando, como mínimo, las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

El Grupo Amper cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud laboral basado en el estándar internacional OHSAS 18001 y está inmerso en obtener la certificación bajo la norma ISO 45.001.

Es fundamental la importancia de la Cultura de Seguridad y Salud. El Grupo Amper, promueve la creación y estandarización de una cultura corporativa específica, impulsando procesos de formación para la plantilla, fomentando su participación en las tareas de prevención y el tratamiento de los problemas sobre las condiciones de trabajo y fomentando la corresponsabilidad en los distintos niveles de la organización.

La formación se lleva a cabo en coordinación con la Sociedad de Prevención contratada, para el cumplimiento de la legislación vigente y la protección y seguridad de todos los trabajadores. La sociedad que presta estos servicios, Cualtis, S.L.U. cubre las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina en el trabajo, con excepción de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L., que dispone de un servicio de prevención propio (especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada).

Mencionar también que los departamentos de RR.HH. y Prevención de las distintas empresas del Grupo, están en constante coordinación con su Servicio de Prevención para todo lo relativo a la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores y al cumplimiento de la legislación vigente que contempla desde: reconocimientos médicos anuales, el estudio y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, medidas y equipos de protección necesarios para cada puesto de trabajo, plan de emergencias y evacuación en caso de incendios, etc.

Resaltar que la Dirección de RR.HH. del Grupo, como prevención y mejora para la salud de todos sus trabajadores, ha solicitado a la empresa Cualtis que además de los protocolos oficiales y reglamentarios que se exigen en los reconocimientos médicos anuales, se incluya, con cargo a la empresa, los reconocimientos ginecológicos y de mamografía para las mujeres y de próstata para los hombres.

Para el personal del Grupo Amper que desarrolla su actividad en oficina, los mayores riesgos son los posturales y los derivados del uso de PVD. Debido a la crisis sanitaria del Covid-19, una de las medidas preventivas que el Grupo ha adoptado, es la modalidad de teletrabajo, realizándose una evaluación de riesgos específica por parte del Cualtis que ha sido entregada a cada trabajador.

Se ha realizado una evaluación y seguimiento de personal vulnerable al Covid -19 siguiendo todas las indicaciones de nuestro SPA y recomendaciones del Ministerio de Sanidad, y se han establecido diferentes protocolos de actuación frente al Covid-19.

Para el personal técnico que lleva a cabo instalaciones en clientes, se realizan evaluaciones de riesgos específicas, o documentos preventivos específicos que identifican todos los riesgos. Se realiza la Coordinación de Actividades Empresariales CAE, y se da cumplimiento a todos los requisitos legales, y requisitos del cliente.

A través de cada técnico de PRL responsable, y siempre asesorados por el SPA, se dota a todos los trabajadores con los equipos de protección necesarios para la realización de las tareas, llevando un registro y revisión de los mismos.

En el siguiente cuadro se detallan los accidentes de trabajo ocurridos en el Grupo Amper en los ejercicios 2020 y 2019, clasificados por género.

Accidentes	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	149	1	150	142	1	143

En el siguiente cuadro se detallan el número de enfermedades profesionales del Grupo Amper en los ejercicios 2020 y 2019, clasificados por género.

Enfermedades profesionales	2020	2019
Hombres	2	2
Mujeres	-	-
Total	2	2

En el siguiente cuadro se detallan los índices de frecuencia, gravedad e incidencia del Grupo Amper correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, calculados según los siguientes criterios:

- Índice de frecuencia: calculado como la relación de accidentes con baja por millón de horas trabajadas (se excluyen los accidentes In Itinere).
- Índice de gravedad: es la relación de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

Debido a los sistemas de recogida de información con los que se cuenta en Grupo Amper en la actualidad, no es posible obtener el dato de las horas trabajadas por sexo, por lo que se han estimado los índices de frecuencia y gravedad por sexo teniendo en cuenta la jornada media del Grupo y el número de personas por sexo.

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la BU Industrial que debido a su actividad aporta prácticamente la totalidad de los accidentes y horas perdidas del Grupo Amper.

Accidentes	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Frecuencia</i>	39	5	43,04	3,75
<i>Gravedad</i>	0,88	0,13	1,10	0,08

A continuación se reflejan los índices aportados por Amper Sistemas (BU Tecnológica) y la sociedad matriz Amper S.A., ya que son las únicas empresas a parte de Nervión que generan datos de accidentes.

Accidentes	2020	
	Frecuencia	Gravedad
<i>Amper</i>	2,22	0,01
<i>Amper Sistemas</i>	6,83	0,03

Los principales riesgos de accidente identificados en el Grupo Amper son:

Forma de producirse los accidentes	2020	2019
<i>Sobreesfuerzos</i>	44%	35%
<i>Choques contra objetos inmóviles</i>	1%	29%
<i>Golpes / Cortes por objetos o herramientas</i>	26%	14%
<i>Caídas de personas al mismo nivel</i>	11%	9%
<i>Pisadas sobre objetos</i>	8%	3%
<i>Proyecciones de fragmentos y partículas</i>	7%	3%
<i>Causas varias</i>	3%	7%

5.4. Relaciones sociales

El Grupo Amper en su Código Ético respeta, de acuerdo con la legislación aplicable, el derecho de sus empleados a crear y ser miembros de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, reconociendo su derecho a la negociación colectiva.

Todos los trabajadores del Grupo Amper están cubiertos por los Convenios Colectivos de ámbito estatal y provincial, los cuáles regulan materias como riesgos laborales, planificación de la actividad preventiva o la vigilancia de la salud, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En la siguiente tabla se detallan los convenios de aplicación en las principales sociedades del Grupo:

Business Unit	Sociedad	Convenio
Corporación	- Amper, S.A.	• Convenio propio
Tecnológica	- Amper Sistemas - Núcleo - Iberwave Ingeniería - Wireless Watts	• Sector de industria, servicios e instalaciones del metal de la Comunidad de Madrid
	- Setelsa, Support y Satén	• Siderometalurgia de Cantabria
	- Rubricall	• Artes gráficas
	- Elinsa	• Siderometalúrgica de A Coruña. • Siderometalúrgica de Lugo. • Industria del metal sin convenio propio de la provincia de Pontevedra.
Industrial	- Nervión	• Siderometalurgia • Limpiezas Industriales
Ingeniería	- Proes	• Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

Dentro de las tareas de la Política de RR.HH. está la negociación con los Comités de Empresa de todas las cuestiones relevantes que atañen a los trabajadores y sus derechos y obligaciones, como la negociación de los Convenios Colectivos, las reuniones mensuales y la información oficial a transmitirles, las negociaciones en caso de ERES, huelgas, etc..

El Director de Recursos Humanos se reúne de manera periódica con los Comités de cada una de las sociedades para tratar los temas relativos a retribución salarial, jornada laboral, calendario, mejoras sociales, prevención de riesgos laborales y absentismo principalmente.

5.5. Formación

El Código Ético y el Plan de Igualdad del Grupo Amper reconocen como una obligación de todos sus mandos desarrollar a las personas de su equipo a través de la identificación de sus puntos fuertes y áreas de mejora, poniendo a su disposición los planes de formación que permitan el desarrollo de sus colaboradores, asegurando que el talento está perfectamente identificado y aporta todo su valor.

En el año 2020, debido al COVID.19, al confinamiento obligatorio dictaminado por el Gobierno, a los ERTE y a la suspensión de cursos por parte de muchas empresas de formación al no poder realizar cursos presenciales, se ha reducido de forma importante el número de horas dedicadas a la formación. La mayoría de la formación recibida ha sido on-line.

En el siguiente cuadro se detallan las horas de formación de los ejercicios 2020 y 2019, por clasificación profesional:

Horas de formación	2020	2019
<i>Directivos</i>	1.288	356
<i>Titulados superiores y medios</i>	4.122	928
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	3.239	4.114
<i>Otro personal</i>	56.309	36.636
Total	64.958	42.034

Según el cuadro anterior, las horas dedicadas a formación en el ejercicio 2020 han sido un 55% superiores a las del año anterior, si bien esto ha estado motivado por la incorporación de las nuevas sociedades al Grupo, que han dedicado 32.348 horas en el año 2020 a formación. La comparativa en términos homogéneos al año 2019, es decir sin tener en cuenta las nuevas incorporaciones, hubiera sido una dedicación un 22% inferior respecto al año anterior.

Las horas dedicadas a formación en el Grupo Amper han estado destinadas principalmente a:

- la prevención de riesgos laborales y planes de emergencia en los centros de trabajo
- manejo de vehículos especiales (plataformas, carretillas) y herramientas,
- trabajos en altura
- riesgo eléctrico
- formación obligatoria en el sector de metal, regulada en el II Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector Metal.
- formación técnica del sector eléctrico.

En el año 2020 han tenido especial relevancia los cursos relativos a medidas para el COVID-19 y seguridad en espacios confinados.

También se imparte formación individualizada, según las necesidades específicas de cada trabajador, orientada principalmente a cumplir los requisitos necesarios para la licitación en concursos.

5.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidades

El Grupo Amper fomenta cualquier tipo de diversidad y apuesta por la integración de todos sus colaboradores y colaboradoras en el ámbito laboral con procesos de selección y desarrollo profesional orientados a la no discriminación.

El Grupo Amper establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

Los centros de trabajo de las diferentes empresas del Grupo disponen de rampas de acceso al mismo y ascensores en todas sus plantas. Igualmente existen en las plantas aseos con las dimensiones necesarias para el uso de personas con movilidad reducida.

5.7. Integración e igualdad

El Código Ético y Plan de Igualdad del Grupo Amper tienen por objetivo garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Grupo Amper en España y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para ello, se establecen una serie de acciones, encaminadas a conseguir una mayor presencia de las mujeres, tanto en la Empresa en general como en aquellas categorías profesionales en que se hallan infrarrepresentadas, de forma que se tienda paulatinamente a la paridad entre hombres y mujeres. Se considera que la mujer está infrarrepresentada cuando la proporción de mujeres en el tema que se trata es inferior al 20 % de media de la Compañía.

Las acciones contempladas se categorizan para cada uno de los objetivos del plan de igualdad:

1. Procesos de selección y contratación
2. Clasificación Profesional
3. Promoción
4. Formación
5. Retribución
6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
7. Prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral
8. Sensibilización y comunicación.

Asimismo, el Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus Miembros o candidatos a Miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

Algunas de las acciones contempladas en el plan de igualdad en este sentido son:

- Incluir criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de selección de personal;
- Derecho de igualdad y no discriminación entre los miembros del Grupo Amper;
- Incluir en las vacantes publicadas (tanto internas como externas) mensajes que inviten explícitamente a las mujeres a presentarse para ocupar puestos u ocupaciones tradicionalmente masculinas;
- Incluir medidas de acción positiva a favor de las mujeres en las convocatorias de empleo (tanto internas como externas) dirigidas a cubrir puestos o categorías profesionales en las que se encuentren infrarrepresentadas;
- Formar y sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades y de beneficios de la diversidad en la Empresa a las personas responsables de la selección de personal;
- Utilizar un lenguaje no sexista en las convocatorias, ofertas y publicaciones;
- En las pruebas de selección, entre ellas las entrevistas, se atenderá únicamente al mérito, capacidad y cualificación objetiva requerida para el puesto en cuestión, valorando las candidaturas en función de la idoneidad y sin tomar en consideración aspectos de contenido personal y en un marco de igualdad de trato;

- A igualdad de condiciones, tendrá preferencia la persona perteneciente al género menos representado en la función.

Este Plan de Igualdad persigue facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas que trabajan en el Grupo Amper a través de medidas concretas que hagan compatibles, de la mejor manera posible, los ámbitos laboral, personal y familiar.

Los objetivos planteados se llevarán a cabo en la medida en que los trabajadores del Grupo Amper en España se conciencien de la necesidad y los beneficios de la diversidad de género en la Empresa, lo cual se consigue con una labor continua de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, marcando este Plan, como uno de sus objetivos principales, la tarea de sensibilización y concienciación a favor de la igualdad.

Partiendo de que se considera inaceptable cualquier tipo de situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral, el Grupo Amper establece un protocolo para la prevención del acoso en el trabajo y el establecimiento de un procedimiento para los casos que pudieran denunciarse con el que, respetando la privacidad de las partes, se pretende dar resolución a los conflictos con la mayor diligencia posible.

El Código Ético del Grupo Amper recoge que en todas sus operaciones se guiará por el principio de igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo.

En relación a la integración de personas con discapacidad las empresas del Grupo Amper con más de 50 trabajadores cumplen con la obligación legal de disponer de una cuota de reserva de discapacitados del 2% del total de sus trabajadores. En el caso de la sociedad Nervión Industries, por el número de trabajadores está obligada por ley a disponer de la cuota de reserva, pero por el sector en el que trabaja no es posible contratar el 2% de personas con discapacidades. Dicha cuota se complementa con la compra de herramientas, maquinarias, epi's, a centros especiales de empleo, debiendo justificar anualmente dicho cumplimiento.

De la misma manera, otras empresas del Grupo Amper conscientes de la necesidad de colaborar con la sociedad en favor de la inclusión de dicho colectivo, cumplen de forma voluntaria con estas medidas alternativas planteadas para eludir el tema de la reserva. A modo de ejemplo, Setelsa subcontrata dos servicios a este tipo de centros: el de la limpieza diaria de las instalaciones con AMPROS - Asociación Cántabra En Favor de las Personas Con Discapacidad Intelectual ("De Personas") y el de la gestión de los residuos (peligrosos y no peligrosos) a través de SAEMA Empleo, S.L. (Centro Especial de Empleo de Amica) de acuerdo a los procedimientos del Sistema de Gestión Medioambiental certificado en ISO 14001 con Bureau Veritas.

6. Información sobre el respeto de los derechos humanos

El Grupo Amper en su Código Ético apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, lo que significa que el Grupo Amper evita infringir los derechos humanos y se compromete plenamente a corregir las consecuencias negativas que puedan tener sus actuaciones en los derechos humanos. Si bien el Grupo Amper no ha realizado un análisis específico de riesgos de derechos humanos, evita causar o contribuir a cualquier impacto negativo en los mismos y se compromete plenamente a corregir dichas actuaciones y sus consecuencias tan pronto como tengan lugar.

El Grupo Amper menciona expresamente en su Código Ético que excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción así como cualquier forma de trabajo infantil.

El Grupo Amper vela por los Derechos Fundamentales recogidos en los convenios de la OIT, que incluyen aspectos como el dialogo social, la promoción, el respeto al derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto a los derechos sindicales, el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

En el caso de las filiales de México, Costa Rica, Perú y Colombia, es igualmente de aplicación el Código Ético del Grupo Amper.

Todas las sociedades del Grupo fueron comunicadas el 14 de febrero de 2020 de la aprobación y publicación del nuevo Código Ético del Grupo, siendo de plena aplicación desde entonces y no habiendo recibido el Órgano de Cumplimiento ninguna denuncia en lo que a violación de Derechos Humanos se refiere desde entonces hasta la fecha de publicación de este Informe.

Desde febrero de 2020, fecha en la que se puso en funcionamiento el canal de denuncias y por lo que no hay comparativa con el ejercicio anterior, no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos.

6.1. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

Tal y como se ha indicado en el apartado 4.7 Integración e Igualdad, el Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus Miembros o candidatos a Miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

De acuerdo con la normativa que resulta de aplicación en España, las Sociedades del Grupo cuyo domicilio social se encuentra en España están actualmente desarrollando el Plan de Igualdad que la autoridad laboral competente exige sean presentados antes del 7 de Marzo de 2021. Dicho Plan de Igualdad contempla los términos recogidos en los Reales Decretos 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

El canal de denuncias no ha recibido ninguna denuncia/queja al respecto de esta cuestión entre el 14 de febrero de 2020 (momento en que dicho medio quedó habilitado en todo el Grupo) y la fecha de publicación de este informe.

6.2. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

El Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción. Igualmente, excluye cualquier forma de trabajo infantil.

El canal de denuncias no ha recibido ninguna denuncia/queja al respecto de esta cuestión entre el 14 de febrero de 2020 (momento en que dicho medio quedó habilitado en todo el Grupo) y la fecha de publicación de este informe.

7. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Código Ético del Grupo Amper recoge los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo Amper, sus consejeros, directivos y empleados y todo aquel tercero que los acepte, para impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. Todo el Grupo Amper está comprometido en el cumplimiento de los más altos estándares de ética en su actividad, ya que solo así se entiende que se podrá contratar y retener a los miembros de mayor talento, ser un Grupo líder en los sectores en los que opera y construir relaciones duraderas con los mejores clientes, representantes, agentes y proveedores.

Los miembros, representantes, consultores, agentes, proveedores y socios tecnológicos e industriales del Grupo Amper que no se encuentren seguros de si cierta actividad, acción u omisión, constituye o puede constituir un incumplimiento del Código pueden dirigirse al Comité de Ética a través del Canal de denuncias, si bien no se ha recibido ninguna comunicación desde que se estableció.

7.1. Prevención de la corrupción y el soborno. Lucha contra el blanqueo de capitales.

El Grupo Amper trabaja en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, desarrollando y adoptando controles, programas o medidas internas de carácter ético para la prevención y detección de corrupción, partiendo de la evaluación del riesgo a la vista de las circunstancias individuales de la cada Empresa del Grupo Amper y atendiendo en particular los riesgos a los que se enfrenta ésta.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo Amper, tiene identificados entre otros, los siguientes riesgos:

- Corrupción en los negocios,
- Blanqueo de capitales.
- Estafas y fraudes.
- Delitos contra la financiación ilegal de los partidos políticos.
- Tráfico de influencias.

Para todos estos riesgos se ha considerado que la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto estimado alto, en tanto las actividades que deben realizarse para evitar dichos riesgos se han planificado e implementado.

Respecto a la planificación, el Código Ético recoge que tanto en los casos de entrega como de recepción de regalos, estos (i) deben ser infrecuentes y carecer de un valor excesivo (ii) no se harán nunca en efectivo, (iii) nunca dependerán de la firma de un contrato, (iv) siempre que sea posible serán objetos con la marca Amper, y (v) no se podrán dar a funcionarios públicos salvo que la legislación del país en cuestión lo permita expresamente. Si un empleado del Grupo Amper recibe un regalo que no cumple los requisitos arriba indicados y su devolución a la persona que ha realizado el regalo puede perjudicar las relaciones de negocio con Amper, se procederá a la entrega del regalo al Comité Ético para su posterior entrega a una Organización no Gubernamental (ONG).

El Grupo Amper se abstiene de realizar aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas.

El Grupo Amper actuará, tomando en consideración los riesgos de corrupción a los que se enfrenta, con la debida diligencia en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes, agentes y la supervisión apropiada.

Respecto a la implementación, el Grupo Amper promueve el conocimiento y cumplimiento por sus empleados de las políticas y controles, programas y medidas internas de carácter ético contra la corrupción, la incitación a la corrupción y la extorsión a través de la adecuada difusión de dichas políticas, programas o medidas y de programas de formación y procedimientos disciplinarios. En este sentido:

- Las diferentes unidades operativas del negocio tienen la propiedad, la responsabilidad y la obligación de evaluar, controlar y mitigar los riesgos, a la vez que mantener controles internos eficaces.
- Las distintas direcciones del Grupo se aseguran que las unidades operativas cumplen con sus funciones para mitigar los riesgos.
- Auditoría Interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, revisa la aplicación del conjunto de normas del Grupo Amper y el cumplimiento de los procedimientos y estándares de calidad.

En el mismo Código Ético también se recoge que los empleados del Grupo Amper pueden consultar cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta y deberán informar, de buena fe y sin temor a represalias, cualquier incumplimiento de las mismas que observen en su

desempeño profesional, al Comité de Ética a través del canal de denuncias. Las comunicaciones realizadas mediante esta vía se tratarán de forma confidencial y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Grupo Amper tiene establecido un régimen disciplinario en el Convenio Colectivo, y en lo no previsto por aquél, será de aplicación el régimen sancionador previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

7.2. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

No se han realizado aportaciones a estas entidades y/o fundaciones durante los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente.

8. Información sobre la sociedad

El Grupo Amper asume y valora su compromiso frente a sus clientes, accionistas, empleados, proveedores y también frente a la sociedad en la que desarrolla su actividad. Es consciente de que al contribuir a la satisfacción de quienes le rodean asegura también su propio éxito.

El Grupo Amper entiende que su responsabilidad como empresa ha de tener una relación directa con la que es su actividad habitual, la creación de valor para sus accionistas y el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar el entorno.

Para el Grupo Amper, la sostenibilidad, entendida en su triple sentido (económico, social y medioambiental) se traduce en atender, en un entorno de creciente complejidad, a los retos y oportunidades que le marcan cada uno de sus públicos objetivo.

La transparencia y la independencia del Consejo de Administración son la garantía que da a sus accionistas de la prioridad de crear valor a largo plazo.

Los estatutos sociales del Grupo Amper, establecen en su artículo 20 las funciones de la Comisión de Auditoría y Control entre las que se encuentra la de *“supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento”*.

En el Grupo Amper no se han realizado aportaciones en concepto de asociación o patrocinio significativas en los ejercicios 2019 y 2020 respectivamente.

8.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Tal y como se ha explicado con anterioridad el Grupo asume su responsabilidad social corporativa, poniendo especial énfasis en realizar sus actividades diarias en un entorno adecuado tanto para sus trabajadores como para el resto de agentes intervinientes en su vida societaria.

El Grupo Amper no realiza actividades que tengan un impacto significativo en las comunidades locales. Tampoco participa en actividades de evaluación de impactos ambientales y sociales, ni programas de desarrollo ni procesos de queja de las comunidades locales.

8.2. Subcontratas y proveedores

El Grupo Amper en su Código Ético manifiesta su compromiso de hacerlo conocer y solicitar su adhesión al mismo a las subcontratas y proveedores con los que trabaja, dando prioridad a aquellos que lo suscriban. Esta adhesión al Código Ético lleva implícita su adhesión a las políticas de igualdad, medio ambientales y derechos humanos que se recogen en el mismo.

Las compañías del Grupo Amper cuentan en sus sistemas integrados de gestión con procedimientos de homologación y evaluación de proveedores en los que se tienen en cuenta cuestiones medioambientales y relativas a la seguridad y salud.

B.U. Tecnológica

Tanto Amper Sistemas como Elinsa, sociedades que forman parte de la B.U. Tecnológica tienen sus procedimientos de homologación de proveedores que describimos seguidamente.

Amper Sistemas selecciona, evalúa y califica a sus proveedores basándose en su capacidad para el cumplimiento de los requisitos solicitados. El grado de control que se le aplica al proveedor depende del impacto que el producto adquirido pueda tener en la posterior realización del producto o sobre el producto final, estableciendo para ello las siguientes categorías:

- Categoría 1: Proveedores que disponen de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL certificado, cuyo alcance es acorde con el producto a suministrar y/o de cuyo producto a suministrar se encuentre certificado por un Organismo de Certificación, de tal forma que los controles de recepción pueden ser minimizados o incluso eliminados.
- Categoría 2: Proveedores que no disponiendo de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL o producto certificado son aceptables.
- Categoría 3: Proveedores en proceso de homologación.
- Categoría 0: Proveedores no homologados.
- Categoría 0: Proveedores no aceptables a los que no se les puede mantener siquiera en categoría 2 ó 3.

Hay dos tipos excepcionales de proveedores: los homologados por el cliente, es decir que tienen el reconocimiento y aprobación de éste, que se les asigna la categoría 2, y los impuestos por el cliente, pues vienen establecidos en las bases del proyecto, (Pliego de Condiciones) los proveedores que deben participar en el mismo. Se les asigna la categoría 2.

Es condición suficiente para ser proveedor de la Sociedad estar como mínimo cualificado en categoría 2 ó 3. La iniciativa de selección y evaluación de un proveedor proviene de las Áreas y/o Departamentos o de un cliente.

El control de recepción para proveedores de categoría 2 ó 3, es como mínimo la inspección visual establecida en el PC-AS.41L "Manipulación, Almacenamiento, Embalaje, Conservación y Entrega" Como norma general no se puede cursar pedido alguno a un proveedor que no haya sido cualificado previamente. No obstante ante una emergencia y solo en casos excepcionales, se admite la posibilidad de cursar pedidos urgentes a un proveedor no evaluado, siempre y cuando se notifique por escrito previamente al Área de Procesos, Calidad y Satisfacción de Clientes, que lo autoriza siempre que se intensifique la inspección de recepción y se proceda posteriormente a su cualificación. Si un proveedor supera el plazo de dos años sin realizar suministros a Amper Sistemas, se le asignará como inactivo y deberá someterse de nuevo al proceso de selección.

En el año 2020 se han evaluado 69 proveedores en Amper Sistemas (92 en el año 2019), con el siguiente resultado:

Proveedores evaluados	2020	2019
<i>Homologados</i>	20	29
<i>Homologados con certificados acreditativos</i>	36	59
<i>Deshomologado</i>	1	--
<i>Sin actividad</i>	12	4
Total evaluados	69	92

El proveedor deshomologado en el año 2020 ha sido por problemas graves de suministro.

ELINSA evalúa y aprueba a cada proveedor como paso previo a la solicitud de productos y/o servicios, a criterio de los directores de departamento, basándose en una o varias de las siguientes alternativas:

- Certificación del Sistema de Gestión
- Evaluación de sus Instalaciones
- Homologación del producto o servicio
- Único suministrador
- Criterios comerciales (precio, plazos, reconocimiento...)
- Imposición de clientes

En los casos en que sea necesario, para el suministro de un material o servicio determinado, el director de compras y aprovisionamiento deberá asegurar que dicho proveedor conoce y asume los requisitos de calidad establecidos por ELINSA.

La sociedad dispone de una lista de proveedores evaluados en soporte informático, en la que figuran sus datos identificativos, la fecha de alta y la situación del proveedor Alta / Baja.

De manera continua el responsable de aprovisionamiento evalúa a los proveedores. Las incidencias que puedan surgir se registran y se le otorga al momento el tratamiento que proceda en función del impacto potencial de la incidencia en nuestra capacidad para cumplir los requisitos del cliente y los reglamentarios. Estas actuaciones pueden ser: contactar con proveedor, rechazar la mercancía, retener el pago hasta que se solucione, etc. Posteriormente el director de compras y aprovisionamientos hace un seguimiento continuo de dichas incidencias con el fin de solventarlas y vigilar que no se repitan.

Además, anualmente, la dirección del SGI en colaboración con el director de compras y aprovisionamientos efectúa una evaluación de proveedores, que consiste en un estudio y análisis del histórico y de las no conformidades e incidencias que se han ido registrando a lo largo del año. Tras este análisis se determina el estado del mismo:

- Aceptado
- Condicionado *Punto de aviso al proveedor
- Rechazado

La situación de cada proveedor queda registrada en su ficha y es analizada con mayor detalle en la evaluación anual.

ELINSA ha dado de alta en el ejercicio 2020 a 121 proveedores debido principalmente a criterios comerciales o por imposición de cliente. ELINSA entró en el Grupo Amper en septiembre de 2020, motivo por el cual no se expone comparativa con el ejercicio anterior.

Con respecto a la reevaluación anual de proveedores se tendrán en cuenta las incidencias registradas durante el año 2020 y la respuesta recibida de los proveedores (rapidez de resolución). Únicamente cabe destacar los problemas generados por un proveedor que ha registrado 6 incidencias de las cuales 3 están sin resolver a la fecha del presente informe. Esto ha provocado la restricción interna de no adquirir más suministros a este proveedor de ahora en adelante.

B.U. Industrial

La B.U Industrial también cuenta con un procedimiento de homologación y evaluación de proveedores, relativo a la calidad, prevención y medio ambiente de las adquisiciones relacionadas con contratos de clientes, tales como suministros que vayan a integrarse en la instalación de los clientes (materiales de soldadura, equipos, etc.), como de los servicios de subcontratas a terceros, soldadura, tratamientos térmicos, ensayos, pruebas de laboratorio, etc.

Homologación

Los pedidos serán efectuados a proveedores registrados en el sistema informático SAP, de acuerdo con alguno de los criterios de homologación siguientes:

1. Homologación mediante un sistema de calidad, prevención y medio ambiente certificado emitido por una entidad acreditada.
2. Homologación cuando el proveedor sea homologado o propuesto por referencia documentada de nuestro cliente (válida únicamente para esta compra).
3. Homologación de almacenistas de productos manufacturados y/o distribuidores de productos comerciales (independientemente que el fabricante este homologado) mediante la evaluación de:
 - las condiciones de almacenamiento.
 - la identificación de ítems o partidas.
 - la correspondencia de productos con sus certificados de calidad.
4. Homologación mediante auditoría positiva que evalúe la capacidad técnica y la organización de calidad, prevención y medio ambiente del proveedor.

La auditoría se realizará comprobando:

- La existencia de un Sistema de Calidad, prevención y medio ambiente y su adecuación al servicio o suministro que se pretende adquirir.
- La implantación de un Sistema de Calidad, prevención y medio ambiente.
- Los medios técnicos disponibles.

La auditoría se podrá completar con visitas a las instalaciones del proveedor.

5. Homologación condicionada a seguimiento y cumplimiento de requisitos. En este caso, el proveedor permanecerá en fase de homologación hasta que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. En el caso de que no haya ninguna disconformidad de los suministros adquiridos, el proveedor se considerará homologado para futuros suministros.
6. Homologación para cumplir con los requisitos de calidad de soldeo de acuerdo con la ISO-3834, mediante certificación de la parte aplicable y/o por auditoría específica del subcontratista.
7. Homologación para cumplir con los requisitos de la clase de ejecución según EN-1090-1, mediante certificado emitido para la planta o por estar en proceso y disponer de él antes de entregar productos marcados y certificados.

Evaluación

Los proveedores homologados serán revisados y actualizados de forma continua, según los siguientes puntos:

- Las homologaciones efectuadas tendrán una validez indefinida, en tanto no se detecten disconformidades, rechazos o quejas, que por su importancia aconsejen la anulación de la homologación de un determinado proveedor.
- El Departamento de Gestión Integrada notificará las disconformidades al Departamento de Compras y Subcontrataciones, para una valoración conjunta de la validez de su homologación.
- Cambios en los criterios seguidos para conceder la homologación: (certificado por entidad acreditada, etc.). En todos los casos, se mantendrá la validez de la homologación, en

tanto que el análisis de las disconformidades, acciones correctivas y/ o preventivas no aconseje lo contrario.

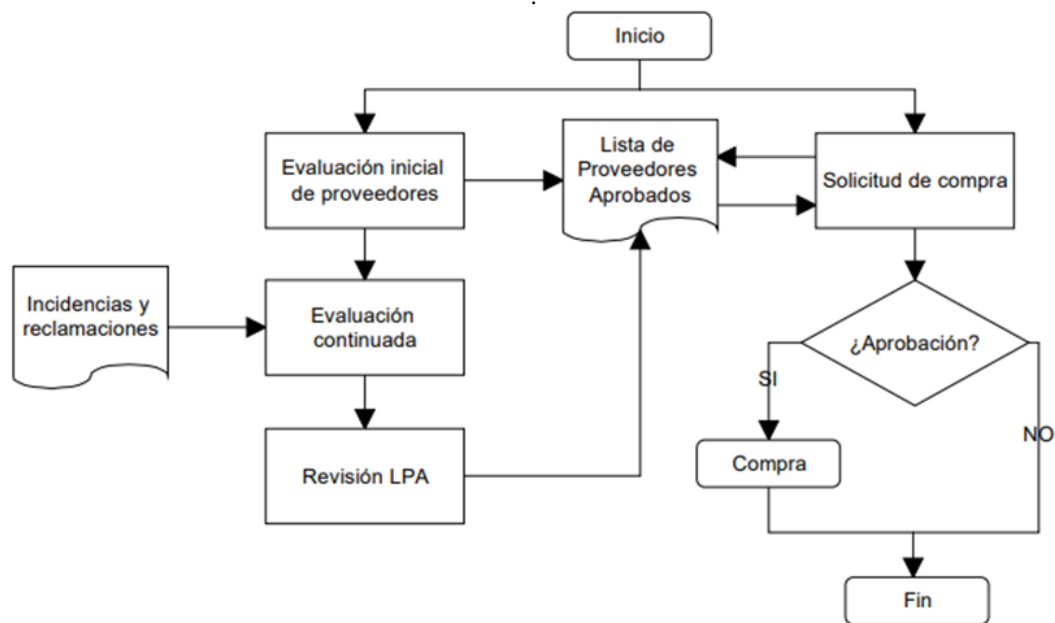
En el ejercicio 2020 se han realizado 15 auditorías a proveedores de la BU Industrial, todas ellas con resultado favorable. Igualmente, en el ejercicio 2019 también se realizaron 15 auditorías en esta BU, todas ellas con resultado favorable.

B.U. Ingeniería

PROES está certificada en las normas ISO 9001, 14001, 45001 y UNE 166.002 donde se comparte un procedimiento de homologación y evaluación de proveedores.

El Procedimiento P-12 Gestión de Compras especifica en su alcance que “se aplica a todas las compras, excluyendo las genéricas de material de oficina, así como a los subcontratos de servicios relacionados con los productos finales para clientes. En ambos casos, antes de realizar la compra o subcontrato se tendrán en cuenta los aspectos significativos en materia de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo”.

El sistema para la elección, evaluación y relación con los proveedores es el siguiente:



Durante el año 2020 se han realizado dos evaluaciones a nuevos proveedores (siete en el ejercicio 2019), ya que el resto de subcontratación se ha realizado a proveedores históricos y aprobados con anterioridad.

En caso de incidencias con proveedores aplica el Formulario F-12-03 Incidencias con proveedores.

8.3. Consumidores

Las compañías del Grupo Amper cuentan con procedimientos de reclamaciones internos para gestionar y solucionar las posibles quejas de cliente.

La relación directa que impera en todos los contratos con los clientes del Grupo Amper, hace que cualquier posible incidencia se solucione dentro de la propia operativa normal y desarrollo de la actividad ordinaria de las unidades productivas. En el año 2020 se ha recibido 4 reclamaciones de clientes en una de las sociedades del Grupo, debidas a errores en el envío de materiales o incidencias durante el transporte, si bien no se ha incurrido en penalizaciones por este concepto, ni por posibles incumplimientos de proyectos. En el año 2019 no se recibieron reclamaciones de clientes.

Por el tipo de actividad que desarrolla y los productos que Amper pone en el mercado, es su deber asegurarse de que sus proveedores y fabricantes cumplen con las normativas de marcado CE y RoHS (Restriction of Hazardous Substances) de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no entrañe ningún peligro para los consumidores.

8.4. Información fiscal

El Grupo Amper contribuye a las finanzas de los países donde opera pagando en plazo sus obligaciones fiscales, cumpliendo con sus obligaciones tributarias formales, incluyendo el facilitar en plazo a las autoridades competentes la información que sea relevante o requerida por las leyes o para la correcta determinación de las obligaciones tributarias en relación con sus actividades empresariales y cumpliendo con las políticas oportunas de precios de transferencia.

El Grupo Amper tiene en la máxima consideración su política de cumplimiento tributario como parte de su sistema de control de riesgos. En particular, los órganos de gobierno deberán adoptar las estrategias de control de riesgos fiscales para asegurarse que el riesgo financiero, regulatorio y reputacional relacionado con las obligaciones tributarias se encuentra perfectamente identificado y evaluado.

Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, junto con las sociedades abajo indicadas, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Fivemasa, S.A
- Neosic, S.L
- Nervión Minería, S.L.
- Formecal, S.L.
- Amper Sistemas, SA
- Soax, S.L.
- Rubricall, S.L.
- Setelsa, S.L.
- Support, S.L.
- Wirelles Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.

En el siguiente cuadro se detallan el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por países y el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos.

País	2020		2019	
	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades pagado	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades pagado
España	1.946	810	19.845	906
Costa Rica	---	---	18	---
México	(611)	---	874	---
Perú	(49)	---	2.368	326
Taiwan	---	75	2.368	326
Argentina	---	51	2.368	326
Estados Unidos	37	---	93	---
Total	1.323	936	23.198	1.232

A 31 de diciembre de 2020 figura en el pasivo no corriente del balance consolidado del Grupo Amper subvenciones por importe de 122 miles de euros (1.911 euros a 31 de diciembre de 2019), que provienen de dos de las sociedades que se incorporaron al perímetro de consolidación del Grupo en el ejercicio 2019.

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Ámbitos Generales					
Ámbitos Generales	Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos	20-28	
	Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
		Los resultados de esas políticas	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
		Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	29-30	
I. Cuestiones medioambientales					
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos	39-41	
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de certificaciones y auditorías en materia ambiental	31	
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los equipos responsables	31	
		Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	33	
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de las obligaciones del Grupo	N/A	El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos	40	El Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para prevenir la contaminación lumínica y acústica

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Cuestiones medioambientales	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la gestión de residuos	40-46	
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de prevención	45	Si bien no es un indicador material, el Grupo Amper fomenta la educación alimentaria de consumir lo necesario sin desperdiciar y minimizar los desechos.
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	48	En el Grupo Amper no se consume agua reciclada
		Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	45-46	
		Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	45	
		Consumo , directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	47-48	
		Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	41	
		Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	47	El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, y no se hace uso específico de energías renovables
	Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	40-41	
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para adaptarse al cambio climático	41	
		Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción cualitativa de las metas de reducción de consumos	41	
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Marco interno: descripción cualitativa de los impactos y medidas	39	La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas.eas
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: descripción cualitativa de las actividades u operaciones en áreas protegidas	39	La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
II. Cuestiones sociales y relativas al personal					
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	50	
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	51	
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	51-52	
		Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: descripción cuantitativa de los despidos totales desglosados por sexo, edad y categoría profesional	52-53	
		Brecha salarial	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	54	
		Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	54-55	
		Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de consejeros por sexo	55	
		Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos por sexo	54	
		Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno: descripción cualitativa de la existencia de dichas políticas	56	El Grupo Amper no tiene políticas de desconexión laboral, si bien en el ejercicio 2020 se ha hecho un importante esfuerzo por adaptar el sistema del teletrabajo para poder continuar con la actividad durante el periodo de confinamiento decretado por las autoridades.
		Empleados con discapacidad	GRI405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	54	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del trabajo	57		
	Número de horas de absentismo	Marco interno: descripción cuantitativa del absentismo	58		
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de conciliación	57-58		
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	58-59		
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades profesionales	59-60		

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social403	60	
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	60	
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	60	
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas implementadas en el campo de la formación	61	
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno: descripción cuantitativa de las horas de formación por categoría profesional	61	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de las medidas accesibilidad universal de las personas con discapacidad	61-62	
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Descripción cualitativa de la gestión realizada	62-63	
		Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Descripción cualitativa de la gestión realizada	62-63	
		Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	62-63	
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	62-63	
III. Información sobre el respeto a los derechos humanos					
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63-64		
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63-64		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	64	Durante el ejercicio 2020 no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	63-64		
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	64		
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	64		
	Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	64		

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno					
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	64-65		
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	64-65		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: descripción cualitativa de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	66	No se han realizado aportaciones a estas entidades y/o fundaciones durante el ejercicio 2020	
V. Información sobre la sociedad					
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	66	El Grupo Amper no realiza actividades que tengan un impacto significativo en las comunidades locales. Tampoco participa en actividades de evaluación de impactos ambientales y sociales, ni programas de desarrollo ni procesos de queja de las comunidades.
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	66	
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas	66	
		Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	66	
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	66	
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Descripción cualitativa de las relaciones con proveedores	66	
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Descripción cualitativa y cuantitativa de los sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	67-70	
	Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	70-71	Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para proteger la seguridad y salud de los consumidores, si no que se asegura que sus productos cuentan con la certificación necesaria exigida por la UE.
		Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	70-71	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Información sobre la sociedad	Consumidores	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: descripción cuantitativa de las quejas recibidas y su resolución	70-71	Grupo Amper no gestiona quejas de clientes, si no incidencias que son resueltas de forma diaria.
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	71	
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	71	
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	71-72	

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de
diciembre de 2020

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de AMPER, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo o Amper) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Marco de referencia: índice de contenidos" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Amper. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Marco de referencia: índice de contenidos" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Amper son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el propio EINF (en el apartado “Acerca de este informe”), considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Marco de referencia: índice de contenidos" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

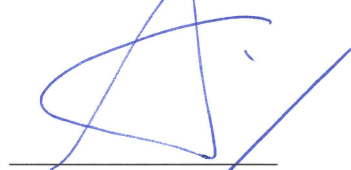
ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/02952

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

25 de febrero de 2021

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-28079226]

Denominación Social:

[**AMPER, S.A.**]

Domicilio social:

[C/VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOMAR E HIJOS, S.L.	5,10	0,00	0,00	0,00	5,10

D. José Luis Martinavarro Dealbert, miembro del Consejo de Administración de Amper. S.A. es el Consejero Delegado de Jomar e Hijos S.L. y tiene una participación en la misma del 5,1%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 3 de enero de 2020, Jomar e Hijos, S.L. comunicó en CNMV que su participación en Amper alcanzaba el 5,098%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	0,37	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	0,00	2,26	0,00	0,00	2,26	0,00	0,00
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	0,04	5,10	0,00	0,00	5,14	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						7,78	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	GLOBAL INCOME, S.A. (LU)	2,26	0,00	2,26	0,00
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	JOMAR E HIJOS, S.L.	5,10	0,00	5,10	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

No aplica.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
8.724.804		0,01

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:

a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo -sumadas a las que ya se posean- del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo

superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper procedió a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada citado anteriormente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,85

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2018	5,23	30,00	0,00	1,12	36,35
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/10/2020	3,57	34,48	0,77	0,00	38,82
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[<https://www.grupoamper.com/accionistas/>]

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Ejecutivo	CONSEJERO	20/06/2017	10/10/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MORENÉS EULATE		Independiente	PRESIDENTE	09/10/2020	09/10/2020	COOPTACION
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ CONZÁLEZ	Ejecutivo	28/12/2017	09/10/2020		SI
DON JAIME SERRANO MADRID	Independiente	27/12/2019	31/10/2020	Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consejero ejecutivo	Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006. Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido. Fue socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid hasta el año 2019. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad. También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado. Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios. Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	JOMAR E HIJOS, S.L.	D. José Luis Martinavarro Dealbert creó en 1992 la sociedad Rufinco, S.L. y su brazo inversor Jomar e Hijos S.L. . En la actualidad es presidente de Rufinco y consejero delegado de Jomar e Hijos. Asimismo desempeña el cargo de presidente o consejero en diferentes sociedades: Cítrico Global, S.L., Inversora Hotelera Azteca, Acorbil, S.A., Bluevert, S.L., Agrihold, S.L. y Amper, S.A. entre otras. Desde 1962 a 1970 trabajó en la sociedad E. Martinavarro, S.A., compañía productora y exportadora de cítricos, en los departamentos de Producción y Compras. Desde 1970 a 1995 desempeñó el cargo de director general adjunto en la misma sociedad. Ha realizado estudios en España y Reino Unido.
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver tiene en su haber más de veinte años de experiencia en gestión de activos financieros e inversiones de capital privado. Después de trabajar para BBVA en Madrid y Lehman Brothers en Londres, en el año 2000, Juan José cofundó Opencapital, una empresa de gestión de activos con sede en España y en 2004 Global Income una empresa de gestión de activos con sede en Bélgica. En la actualidad, D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver ocupa varios puestos de responsabilidad en distintas sociedades de inversión financiera, entre los que se encuentran: Consejero y Gestor de Inversiones en Global Income SA-SIF en Luxemburgo, fundador y accionista principal de Trinity Place Fund, Consejero de Finen SICAV y Maver21 SICAV en España y presidente no ejecutivo de BMI Insurance Brokers. El Sr. Rodríguez- Navarro tiene un Máster en Tributación por el Centro de Estudios Financieros de Madrid, un Postgrado en Finanzas en Pforzheim Fachhochschule für Wirtschaft de Pforzheim en Alemania, una Licenciatura en Finanzas en la Universidad South Bank de Londres en el Reino Unido y un Máster en Empresas por la Universidad San Pablo CEU de Madrid.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU). Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A). Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Fernando Castresana Bilbao, España, 1969. Formación Académica Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992 Experiencia profesional · 2011-2018 - Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics (hasta junio de 2018) - Desde diciembre de 2016, Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.). · 1997-2011 Corporación IBV - Director General de Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola) - Director Financiero - Responsable de Control de gestión · 1993-1997 - Senior de Auditoría de Arthur Andersen
DON PEDRO MORENÉS EULATE	D. Pedro Morenés Eulate nació en Las Arenas (Vizcaya), el 17 de septiembre de 1948. Está casado y tiene tres hijos. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Diplomado en Dirección de Empresas por el INSIDE de la Universidad Comercial de Deusto, Diplomado en Estudios Europeos, Diplomado en la Escuela de Práctica Jurídica y Master en Ship Management & Economics en el Bremen Institute of Shipping Economics. DATOS RELEVANTES -1979: Abogado en ejercicio. -1984: Miembro del Bufete de Abogados Marítimos AMYA, en Madrid. -1988: Abogado de Empresa en Astilleros Españoles, S.A. Responsable del Área de Contratación Internacional. -1991: Director de los Servicios Jurídicos de la División de Construcción Naval del Instituto Nacional de Industria (INI). Secretario del Consejo y de Asuntos Jurídicos de Astilleros Españoles, S.A. y de Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. Vocal del Consejo de Manises S.A. -Profesor de derecho de construcción naval y corretaje marítimo en el Instituto Marítimo Español, en Madrid, y de las mismas materias, en el Instituto Europeo de Estudios Marítimos. -1994: Director Comercial de la División de Construcción Naval del INI y miembro de su Comité de Dirección. -Mayo 1996 – Mayo 2000: Secretario de Estado de Defensa en el Ministerio de Defensa. -Mayo 2000 – Agosto 2002: Secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior. -Agosto 2002 – Marzo 2005: Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. -Agosto 2002- Marzo 2004 Presidente del CDTI -Agosto 2002- Marzo 2004 Consejo Rector CSIC -Desde marzo 2005 hasta junio 2010: Secretario General del Círculo de Empresarios. -Desde enero 2009 hasta enero 2011: Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Navales del Norte, SL. -Desde Enero 2005 hasta enero 2012 Presidente de KUITVER ESTUDIOS -De junio 2010 a diciembre de 2011: Presidente de MBDA España. -Desde el 21 de diciembre de 2011 hasta noviembre 2016: Ministro de Defensa -Desde abril 2017 hasta septiembre 2018: Embajador de España en Washington -Desde 2020 en adelante Presidente del Consejo de Administración de Kuitver Energía -2020 en adelante Presidente de Boguillas, S.L. - De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración del Grupo Amper -De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración de Nervión Industrias OTROS -Miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Tabacalera S.A. (hoy, Altadis). 1996-1998. -

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Presidente del Real Club de la Puerta de Hierro 2006 - 2012 DISTINCIONES -Gran Cruz de Isabel la Católica -Gran Cruz del Mérito Naval -Comendador de la Legión de Honor -Gran Cruz de Don Enrique el Navegante (Portugal) -Gran Cruz del Mérito Militar del Perú -Gran Cruz del Mérito Naval del Perú -Gran Cruz de la Orden de San Carlos de Colombia -Cruz de Plata de la Guardia Civil -Medalla de Plata al Mérito Policial.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total				1	0,00	0,00	0,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

VÉASE APARTADO C.1.5

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 6 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

VÉASE APARTADO C.1.5

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	Las mismas constan en la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, así como en el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como consejero dominical de la compañía de fecha 17 de septiembre de 2020. Dicha propuesta de nombramiento fue sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2020. Como se indica en el citado informe justificativo del Consejo, la dilatada experiencia en el asesoramiento y la alta dirección de sociedades nacionales e internacionales del Sr. Rodríguez-Navarro, ocupando cargos de máxima responsabilidad durante toda su trayectoria profesional, contribuirá al adecuado equilibrio del Consejo de Administración y la aportación de sus conocimientos y experiencias generarán beneficios a la compañía y a sus accionistas.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CÉSAR REVENGA BUIGUES	Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NUCLEO DE COMUNIACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	AMPER INGENIO 3000,S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER RUBRICALL SL	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NERVIÓN MINERIA	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	SI
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PROES CONSULTORES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	PROES CONSULTORES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER SISTEMAS, S.A.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	HEMISFERIO NORTE BRASIL, S.L.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER ROBOTICS,S.L.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	NÚCLEO DE COMUNICACIONES y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	AMPER RUBRICALL SL	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	SISTEMA ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIÓN, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	WIRELESS WATTS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

N/A

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	223
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
 - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.

2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

N/A

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran incluya las oportunas instrucciones. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión. Los consejeros no ejecutivos únicamente podrán otorgar su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	3
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper establece que las cuentas que se presenten al Consejo de Administración deben ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Presidente (si tiene funciones ejecutivas), el Consejero Delegado y el Director General Corporativo o responsable del departamento correspondiente, haciéndose constar que en las cuentas anuales consolidadas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, tanto nacional como internacionalmente, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable de aplicación.

El Consejo de Administración, partiendo de las cuentas certificadas, contando con los informes de la Comisión de Auditoría y Control y realizadas las consultas que considere necesarias al auditor externo, habiendo dispuesto de toda la información necesaria, formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;
- emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;
- supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	123	59	182
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	5,59	0,21	0,61

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,13	16,13

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y siempre que sea posible se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.	A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/12/2019

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones se recogen en sus respectivos Reglamentos y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.amper.es).

La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboran anualmente sendos informes sobre las actividades de cada Comisión. Los informes correspondientes al ejercicio 2020 serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

N/A

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consulting Nombela S.L.	Sociedad administrada y participada al 100% por el Consejero D.César Revenga	Prestación de servicios	72

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

N/A

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
D. Clemente Fernández González	Al cierre del ejercicio 2020, Amper S.A. tiene concedido un préstamo al anterior presidente ejecutivo del Grupo Amper, D. Clemente Fernández González por importe de 200 mil euros formalizado a condiciones de mercado.	200

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Durante el ejercicio 2020, la integración de las sociedades adquiridas en 2018 y 2019 así como la aprobación del Plan estratégico 2021-2024, han condicionado la definición de un nuevo Sistema de Gestión de Riesgos, adaptado a la nueva estructura organizativa y de negocio del Grupo.

Las bases en las que se sustenta el Sistema de Gestión de Riesgos son:

1. El Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgo, así como también se encarga de la supervisión y seguimiento de los mismos.
2. La Alta Dirección es la propietaria de los riesgos y por tanto la encargada de liderar el proceso de gestión de los mismos.
3. La propia gestión de riesgos forma parte de los procesos de decisión tanto a nivel de Alta Dirección como de Consejo de Administración.
4. En el proceso de Gestión de Riesgos intervienen áreas de negocio y corporativas con funciones de gestión y supervisión (Dirección General Tecnológica, Dirección General Industrial, Dirección General de Ingeniería, Dirección Financiera y Dirección de Auditoría Interna y Compliance)

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos son los que se indican a continuación:

1. Consejo de Administración: Aprueba la política de control y gestión de riesgo, así como también se encarga del seguimiento periódico de los sistemas de información y control.
2. Comisión de Auditoría y Control: supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, para que los riesgos prioritarios y principales se identifiquen, gestionen y comuniquen adecuadamente.
3. Direcciones Generales o Unidades propietarias y gestoras de riesgos (Dirección General Tecnológica, Dirección General Industrial, Dirección General de Ingeniería y Dirección Financiera). Son las propietarias de los riesgos y las encargadas de la gestión de los mismos: identificación, valoración y plan de acción a seguir. Asimismo, estas unidades, en asistencia con la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, se encargan de supervisar la implantación de los planes de acción definidos para la gestión efectiva de riesgos de tal manera que esto se influya en procesos de toma de decisiones eficaces y eficientes.
4. Dirección de Auditoría Interna. Asiste a las Unidades propietarias y gestoras de riesgos en el desempeño de sus funciones, evaluando el diseño y funcionamiento del modelo de gestión de riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El nuevo Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Amper contiene las siguientes categorías de Riesgos:

- a. Estratégicos, vinculados a la consecución de los objetivos prioritarios marcados en el plan estratégico 2021-2024.
- b. Financieros, vinculados a la recuperabilidad de los activos y cancelación de sus pasivos de acuerdo con la propia evolución no solo del negocio sino de las condiciones del mercado.
- c. Operativos, relacionados con la propia organización y el desarrollo de las distintas actividades que realizan las Unidades de Negocio del Grupo y el impacto de esto en el mercado.

d. De cumplimiento, directamente relacionados con el cumplimiento del marco regulatorio que resulta de aplicación tanto interno como externo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Política de Gestión de Riesgos que está actualizando el Grupo Amper se basa en el principio de tolerancia al riesgo. Las escalas de valoración contempladas en el Mapa de Riesgos están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgos que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

1. Riesgos Estratégicos.

En este caso, los riesgos son gestionados por la Alta Dirección Corporativa en coordinación con las Direcciones Generales de Negocio (Unidades propietarias y gestoras de riesgos), teniendo en cuenta el plan de seguimiento aprobado y marcado por el Consejo de Administración. A su vez, la Comisión de Auditoría y Control supervisa periódicamente la eficacia del plan de gestión y seguimiento marcado sobre los riesgos estratégicos.

2. Riesgos Financieros.

Los Riesgos de índole financiera son gestionados a través de la Dirección Financiera en coordinación con Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría. Existe un plan de reporte de las transacciones financieras consideradas de alto impacto que es revisado por Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría y Control.

3. Riesgos operativos.

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio del Grupo, cada una de las Direcciones Generales de Negocio define un plan de actuación sobre los riesgos significativos; plan que es aprobado y seguido por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control.

4. Riesgos de cumplimiento.

El Órgano de Compliance del Grupo se encarga de definir y supervisar los principales riesgos en material de cumplimiento que afectan al Grupo. Para ello, existe un canal de denuncias habilitado para que todos aquellos empleados, clientes, proveedores, accionistas y resto de terceros que se relacionen con el Grupo puedan comunicar cualquier hecho o circunstancia irregular que atente contra el Código Ético del Grupo, las políticas de compliance y la normativa sectorial que resulte de aplicación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., el Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) y su presentación a la junta general. En este sentido, el Consejo de Administración vela porque dichos documentos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A., tanto a nivel individual, como del grupo consolidado, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son también funciones del Consejo de Administración: (i) la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, (ii) la supervisión de los sistemas internos de información y control, (iii) la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente y (iv) la definición de la estructura del grupo de sociedades del que la sociedad sea entidad dominante.

La Comisión de Auditoría y Control es el Órgano dependiente del Consejo de Administración que tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración, de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.

La mayoría de los consejeros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes y han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

En relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Control es responsable de:

- a. Supervisar y evaluar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a Amper y a su Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), debiendo asegurarse de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan aplicando los mismos criterios contables que los informes financieros anuales y supervisar las revisiones de los estados financieros intermedios solicitadas al auditor de cuentas, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- b. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación;
- c. Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información no financiera regulada, en el ámbito de sus competencias, relativa a Amper y a su Grupo, debiendo asegurarse de que se formula de acuerdo con los requerimientos legales que resultan de aplicación, así como supervisar las revisiones solicitadas al verificador externo, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- d. Mantener una comunicación fluida con la Dirección de la Sociedad, para entender sus decisiones sobre la aplicación de los criterios más significativos, con Auditoría Interna, para conocer los resultados de las revisiones realizadas y con los auditores o verificadores externos.
- e. Entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y no financiera, y recibir información periódica de su responsable;
- f. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera, a instancias de las revisiones realizadas tanto por auditoría interna como por el auditor de cuentas.
- g. Evaluar e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo, así como de los riesgos significativos del balance y la cuenta de resultados (individual y consolidada) y de fuera de estos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Además, Grupo Amper cuenta con una Dirección Corporativa de Recursos Humanos que se encarga del estudio, diseño e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos del Grupo, proceso que es directamente revisado y autorizado por el Consejero Delegado. La estructura organizativa del Grupo Amper se representa en un organigrama cuya dimensión, en términos de líneas o divisiones, roles o funciones, dependencia jerárquica y niveles de autorización, se sustenta en la premisa de que cualquier aprobación debe pasar por el superior jerárquico (no responsable directo) y, en todo caso, ser revisada por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos y aprobada por el Consejero Delegado.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Amper dispone de un Código Ético que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Amper. Este Código establece unas indicaciones mínimas que deben estar presentes en el comportamiento de todos los empleados en el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el Grupo cuenta con un régimen disciplinario para los casos de incumplimiento, atendiendo a la gravedad de los hechos. Este Código es sometido a actualizaciones cada vez que resulta necesario.

Este Código Ético constituye el núcleo principal en torno al cual gira el programa de compliance aprobado por el Consejo de Administración, que está siendo ejecutado y revisado por el Órgano de Compliance.

Como desarrollo o complemento de dicho Código Ético existen una serie de políticas que están siendo definidas de acuerdo a la propia idiosincrasia de los negocios del Grupo, entre ellas: política de defensa de la competencia, anticorrupción y blanqueo de capitales, protección de datos.

El Órgano de Compliance es quien se encarga de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Código Ético y el resto de políticas que lo desarrollan, analizando los posibles incumplimientos que se puedan producir y proponiendo acciones correctoras.

Sobre las actividades realizadas y los principales asuntos identificados se informa directamente a la Comisión de Auditoría y Control pues en este sentido, es el Órgano de gobierno encargado de supervisar el cumplimiento del Código Ético.

En cuanto a información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz. El Grupo Amper prohíbe cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación.

Además, como sociedad cotizada, Amper cuenta con un Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, donde se establecen las reglas que han de regir la actuación de las personas afectadas por él con el fin de proteger la integridad de los mercados financieros y aumentar la confianza de los inversores, particularmente de aquellos que han invertido en instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, tratando de garantizar que todos ellos están en igualdad de condiciones y protegidos contra una utilización indebida de información privilegiada.

Por último, en el contexto de las sociedades españolas y para cumplir con el marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, el Órgano de Compliance actúa como Órgano de prevención penal, para lo cual existe un modelo de prevención de delitos que mejora el entendimiento de los riesgos penales. Este modelo se encuentra en fase de actualización debido a los cambios estructurales y organizativos que están viviendo el Grupo en España.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores. El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El Órgano de Compliance, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recibe las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Órgano de Compliance.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en el último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Grupo Amper cuenta con un proceso de identificación de riesgos dinámico de acuerdo con la metodología que se describe en el siguiente apartado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La actualización del Sistema de Gestión de Riesgos a la nuestra estructura y organización del Grupo conforme se indica en el apartado E1 de este informe, lleva implícito la actualización del Mapa de Riesgos Financieros del Grupo Amper. Este proceso se está llevando a cabo de forma homogénea, de tal manera que existe la misma metodología de identificación de riesgos que la aplicada para la identificación de los restantes riesgos que conforman el Mapa de Riesgos del Grupo Amper integrado en el Sistema de Gestión.

Esta metodología tiene como base la consideración de que para la consecución de objetivos existen riesgos o complicaciones que pueden entorpecer la consecución de los mismos. Pues bien, estos objetivos son: existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo.

La responsabilidad de actualizar este proceso y por tanto la definición del Mapa de Riesgos financiero recae sobre la Dirección Financiera corporativa la cual, en colaboración con el resto de unidades financieras del Grupo así como control de gestión, definen los riesgos relacionados con la información financiera, los cuales quedan agrupados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno de control
- Valoraciones sujetas a juicios y estimaciones relevantes
- Elaboración de estados financieros consolidados
- Requerimientos de información económico-financiera.

Cada una de estas categorías anteriores es susceptible de a su vez integrar uno o varios riesgos específicos, los cuales se relacionan directamente con los correspondientes epígrafes de los estados financieros, los procesos y las diferentes sociedades del Grupo.

La frecuencia de actualización responde a los cambios que se producen a nivel de perímetro y a cómo estos pueden influir en los objetivos relacionados con la información financiera. Dicho de otro modo, el alcance del Mapa de riesgos financiero no abarca todas las sociedades ni todas las transacciones. La acotación lleva consigo un proceso de valoración que es realizado por la Dirección Financiera y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera Corporativa en colaboración con la Dirección Legal son las responsables de identificar y registrar los cambios que se producen en las participaciones accionariales en todo el Grupo Amper. Una vez definidos estos cambios, la Dirección Financiera Corporativa identifica la estructura de control, teniendo en cuenta la normativa contable que resulta de aplicación, y determina el método mediante el cual esa sociedad se debe integrar en el perímetro de consolidación.

La identificación de este perímetro de consolidación es supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, en coordinación con la función de Auditoría Interna.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La metodología de Gestión de Riesgos que se está implantando en el Grupo se caracteriza por ser dinámica y homogénea, lo cual permite que en el proceso de identificación de riesgos financieros se contemple el impacto de otros riesgos incluidos en el mapa de riesgos corporativo, en la medida en que estos pueden afectar a los objetivos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración es el Órgano responsable de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los relacionados con la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa periódicamente la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, apoyándose en la función de Auditoría Interna, velando porque los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo, incluidos los financieros.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Grupo Amper cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

Como ya se ha mencionado, está actualmente en proceso de revisión y actualización, teniendo en cuenta los cambios estructurales y organizativos a los que el Grupo se está viendo sometido. En cualquier caso, este nuevo o más actual sistema de control interno sobre la información financiera consta de los cinco componentes contemplados por el marco metodológico COSO 2013:

1. Adecuado entorno de control
2. Correcta identificación y valoración de riesgos.
3. Definición e implantación de las actividades de control que mitiguen riesgos

4. Información y comunicación a lo largo de todos los niveles o unidades responsables del funcionamiento de este sistema
5. Supervisión del funcionamiento del Sistema, para evaluar la calidad, adaptación y efectividad del mismo.

Este marco teórico queda reflejado en la práctica a través de un proceso definido secuencialmente y una delimitación de roles y funciones claramente separadas.

La secuencia que sigue el proceso asociado al Sistema de Control interno de la Información Financiera es el siguiente:

- a. Identificación y evaluación de los riesgos relacionados con la información financiera
- b. Epígrafes relevantes del Balance y la Cuenta de Resultados consolidados que se ven afectados.
- c. Determinación de las Sociedades que entran en alcance.
- d. Identificación de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior comunicación de la información financiera.
- e. Identificación de las actividades de control a llevar a cabo por cada unidad competente, para la prevención y detección de errores en la información financiera.

Los Órganos de Gobierno y Unidades del Grupo con funciones relevantes en esta materia son:

- a. Dirección Financiera Corporativa.

La definición del Sistema de Control Interno de la Información Financiera parte de la Dirección Financiera Corporativa, que es la encargada de definir los riesgos y controles asociados. Para este proceso, se sirve de otras unidades de negocio y áreas corporativas, no sólo también para identificar y definir riesgos, sino para asignar controles y roles que deben ser asumidos por cada una de esas unidades (Jurídico-legal, Administración, Control de Gestión y Directores de División). Dicho de otro modo, este proceso garantiza que cada unidad sea responsable de su rol y propiedad de unos riesgos y controles que debe ejecutar para minimizar dichos riesgos.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar y certificar el adecuado funcionamiento de este proceso y elevar al Consejo de Administración cuantas propuestas de modificación considere oportunas, para que sea éste quien finalmente las apruebe.

- b. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, a través de la función de Auditoría Interna, impulsa y refuerza las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas y mercados, represente la imagen fiel del patrimonio y los resultados del Grupo, así como sea comunicada en tiempo y forma, atendiendo a los requerimientos normativos que resultan de aplicación.

En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna: (i) supervisa el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que el grupo debe comunicar públicamente conforme a las normativa que resulta de aplicación, (ii) Revisa y valora la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información que contienen los documentos a publicar.

La labor de supervisión consiste fundamentalmente en comprobar que la información es registrada y procesada íntegra y fielmente, así como al mismo tiempo comprobar que es comunicada a la Alta Dirección de forma que permita anticipar cualquier decisión que deba tomarse.

- c. Unidades de negocio y áreas corporativas

Estas son las unidades propietarias de los riesgos y controles identificados y definidos en coordinación con la Dirección Financiera Corporativa y, por supuesto, las unidades responsables de garantizar el funcionamiento del sistema de control interno de la información financiera. Estas unidades son:

- i. La encargada de elaborar los estados financieros (individuales y consolidados) y definir el inventario de riesgos, controles y procesos del SCIF. (Dirección Financiera Corporativa, Dirección de Administración y control de gestión)
- ii. La que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de que los estados financieros se han elaborado conforme a la normativa que resulta de aplicación. (Auditoría Interna)
- iii. La encargada de establecer la estructura organizativa del Grupo, los criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno.
- iv. La responsable de la función jurídica y la dirección y defensa legal en toda clase de procesos o asuntos contenciosos.

La secuencia identificada anteriormente se aplica tanto al proceso de cierre contable como a las transacciones que requieren aplicar juicios y estimaciones relevantes. Así estas transacciones son las que se indican en la Nota 2.4 de la memoria consolidada.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos

como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros.

En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
- Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y.
- Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera individual y consolidada, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba el plan anual de auditoría interna, velando porque este contemple la evaluación y supervisión del correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Control y es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo, revisando:

- i. Que los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- ii. Que los procesos y operaciones contenidas en ellos se realizan de acuerdo a las leyes, regulaciones, contratos y resto de políticas que resulten de aplicación.
- iii. Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- iv. Que la información financiera y de gestión se elabora y reporta de forma adecuada.

Sobre el trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas, la Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control, identificando las recomendaciones propuestas y el grado de seguimiento de las mismas

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones alcanzadas en los trabajos realizados y sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones propuestas.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualquier cuestión que pudiera ponerse de manifiesto tanto en el seno de la Comisión como durante la ejecución del propio trabajo de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020 por no ser obligatoria la misma.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[La sociedad matriz del Grupo Amper, no esta controlada en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio por otra entidad.]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe sobre la independencia del auditor y el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Ninguna de las casuísticas recogidas en esta recomendación se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2020.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

El Grupo no tiene previsto el pago de prima para la asistencia a la junta general de accionistas. En caso de cambiar de criterio, desarrollaría una política al respecto.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Consejo de Administración de Amper está valorando la diversidad de genero en su composición, así como establecer un plan de acción para cumplir con el objetivo marcado en esta recomendación.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se ha nombrado consejero dominical a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver a instancias del accionista Global Income, S.A., cuya participación en Amper a 31 de diciembre de 2020 era del 2,26% por su formación y dilatada experiencia profesional en el ámbito financiero, que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración de Amper han considerado que puede ser de gran valor para el Grupo en el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2024.

Amper no ha recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas adicionales a la de Global Income, S.A. y Jomar e Hijos, S.L..

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

[Debido al reducido tamaño del Consejo de administración, las citadas funciones son asumidas por el Consejo en pleno.]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La Junta General de Accionistas de Amper celebrada el 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del citado ejercicio por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 así como el bonus adicional detallado anteriormente, no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello y habiendo sido desestimado en su cumplimiento el Plan Estratégico 2018-2020, origen de dichos objetivos.

La entrega en acciones, relativa al cumplimiento del ejercicio 2018, se producirá en el año 2021 y consistirá en la entrega de 2.100.000 acciones de nueva creación de Amper SA, emitidas a su valor nominal, 0,05 euros por acción, y que deberán ser desembolsadas en dicho nominal por los beneficiarios del bonus.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

[En la actualidad no existen cláusulas de resolución o extinción de esta naturaleza en los contratos de los consejeros de la Sociedad.]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2021 y se ha extendido en 140 folios, numerados del 1 al 140 ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. César Revenga Buigues

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Delabert

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AMPER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas y créditos concedidos a las mismas

Descripción Tal y como se indica en la nota 8.1 y 8.2 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 inversiones en empresas del grupo por importe de 77.341 miles de euros y créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 30.957 miles de euros. En cada cierre, la Dirección de la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichas participaciones y créditos pudieran estar deteriorados. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro. Según se describe en la nota 4.c) de la memoria adjunta, para determinar este valor recuperable, los administradores de la Sociedad se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados cuyo cálculo requiere la aplicación de juicios significativos respecto a determinadas hipótesis clave, como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo.

El registro y valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas y de créditos concedidos a las mismas, ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría por la relevancia de los importes y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad en relación a las hipótesis utilizadas, que pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en el cálculo del valor recuperable.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en el análisis de la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas y de los créditos concedidos a las mismas.
- ▶ Revisión de la coherencia de la información actual e histórica presupuestada.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada incluida en el plan de negocios, considerando los juicios e hipótesis utilizados en los presupuestos aprobados por los Administradores.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de las sociedades participadas, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria de la Sociedad requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

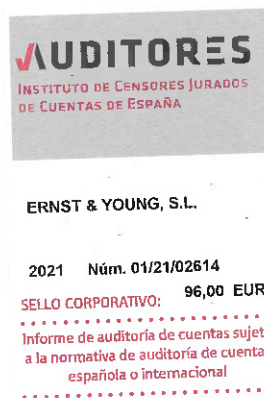
Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2021.

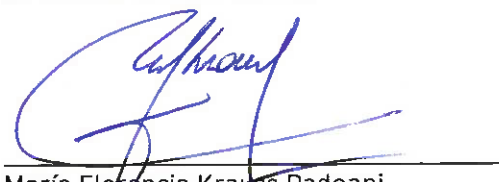
Periodo de contratación

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María Florencia Krauss Padoani
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22706)

25 de febrero de 2021



AMPER, S.A.

Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 25 de febrero de 2021. La transcripción consta de 57 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 57 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE	108.980	91.268
Inmovilizado intangible (Nota 6)	66	59
Inmovilizado material (Nota 7)	55	87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	108.298	90.945
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	561	177
ACTIVO CORRIENTE	19.138	15.405
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	13	1.309
Clientes empresas del grupo (Notas 8 y 14.2)	49	---
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	77	77
Otros créditos con las Administraciones públicas (Nota 12)	100	399
Otros activos financieros (Nota 8.3)	256	3.921
Gastos anticipados	1.102	58
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.541	9.641
TOTAL ACTIVO	128.118	106.673

PASIVO	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO	54.740	55.233
FONDOS PROPIOS (Nota 9)	54.740	55.233
Capital	53.763	53.763
Prima de emisión	10.483	10.483
Acciones Propias	(1.668)	(2.225)
Reservas	(11.160)	(9.883)
Resultado del ejercicio	(475)	(702)
Instrumento de Patrimonio	3.797	3.797
PASIVO NO CORRIENTE	48.523	35.575
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 10)	---	74
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 11.2)	14.200	---
Deudas con entidades de crédito (Nota 11.1)	5.877	---
Otros pasivos financieros (Nota 11.4)	3.281	3.000
Deudas con empresas del grupo a L/P (Notas 11.3 y 14.2)	25.165	32.501
PASIVO CORRIENTE	24.855	15.865
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 10)	---	97
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 11.2)	15.800	7.000
Deudas con entidades de crédito (Nota 11.1)	1.649	540
Otros pasivos financieros (Nota 11.4)	5.920	5.422
Proveedores (Nota 11)	466	722
Proveedores empresas del grupo (Notas 11 y 14.2)	4	---
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	263	1.114
Otros pasivos a corto plazo	753	970
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	128.118	106.673

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

AMPER, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	31.12.2020	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	3.298	2.128
Otros ingresos de explotación	---	44
Gastos de personal (Nota 16)	(566)	(1.551)
- Sueldos, salarios y asimilados	(438)	(1.409)
- Cargas sociales	(128)	(142)
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(1.405)	(552)
- Servicios Exteriores	(1.394)	(547)
- Tributos	(11)	(5)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(79)	(122)
Correcciones valorativas por deterioros	(854)	(209)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	394	(262)
Ingresos/Gastos financieros (Nota 13)	(1.664)	(948)
Diferencias de cambio (Nota 13)	878	219
RESULTADO FINANCIERO	(786)	(729)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(392)	(991)
Impuestos sobre beneficios (Nota 12.2)	(83)	289
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(475)	(702)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(475)	(702)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

AMPER, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Miles de Euros)

	31.12.2020	31.12.2019
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)	(475)	(702)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	---	---
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(475)	(702)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	53.763	10.483	(4.752)	---	(5.131)	3.797	58.160
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	(702)	---	(702)
Aplicación del resultado del ejercicio 2018							
- A Reservas	---	---	(5.131)	---	5.131	---	---
Operaciones autocartera	---	---	---	(2.225)	---	---	(2.225)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	53.763	10.483	(9.883)	(2.225)	(702)	3.797	55.233
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	(475)	---	(475)
Aplicación del resultado del ejercicio 2019							
- A Reservas	---	---	(702)	---	702	---	---
Operaciones autocartera	---	---	(557)	557	---	---	---
Impuesto de Sociedades ejercicio anterior	---	---	(18)	---	---	---	(18)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	53.763	10.483	(11.160)	(1.668)	(475)	3.797	54.740

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020.

AMPER, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Miles de Euros)

	31.12.20	31.12.19
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.614	(4.125)
Resultado antes de impuestos	(392)	(991)
Ajustes al resultado:	2.496	1.359
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	79	122
(+/-) Correcciones valorativas por deterioros (Nota 8)	854	---
(+) Gastos financieros (Nota 13.2)	1.664	948
(+) Impuesto de sociedades (Nota 12.2)	(101)	289
Cambios en el capital corriente	1.510	(4.493)
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.546	3.597
(+/-) Otros activos corrientes	2.621	(3.580)
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.320)	(1.933)
(+/-) Otros pasivos corrientes	327	(1.629)
(-) Pago de intereses	(1.664)	(948)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.370)	(9.584)
Pagos por inversiones	(4.370)	(9.584)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(54)	(26)
(-) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(4.213)	(9.558)
(-) Otros activos financieros	(103)	---
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	8.656	23.215
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	---	(2.225)
(-) Adquisición acciones propias	---	(2.225)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8.656	25.440
(+) Emisión	15.670	38.339
Deudas con Entidades de Crédito y otros	7.000	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	(21.330)	31.339
Obligaciones y otros valores negociables	30.000	7.000
(-) Devolución y amortización	(7.014)	(12.899)
Deudas con Entidades de Crédito	(14)	(12.899)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
Obligaciones y otros valores negociables	(7.000)	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)	7.900	9.506
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	9.641	135
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	17.541	9.641

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2020.



AMPER, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Virgilio, 2 Edificio 4 –Ciudad de la Imagen --Pozuelo de Alarcón – 28223 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero 2021. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 31 de octubre de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2020, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con Amper Sistemas, Amper Rubricall, Amper Ingenio, Amper Robotics, Iberwave Ingeniería, S.L.L., Wireless Watts, S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L., Núcleo de Comunicaciones y Control S.L., Formecal S.L. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A, Support Suministros y Soporte S.L., Proes Consultores, S.A., Nervión Energy, S.L., Electrotécnica Industrial y Naval, S.L., Titan Fire Systems, S.L., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Grupo eLandia y Grupo Nervión.

El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2020	2019
Activos consolidados	239.357	203.094
Patrimonio Neto consolidado	55.820	59.992
Cifra de Negocios consolidada	200.635	183.674
Resultado consolidado ^(*)	1.247	20.535

(*) Incluye operaciones continuadas y discontinuadas

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo II.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2020.

Principios contables obligatorios no aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 5.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 5.h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. SITUACIÓN COVID-19.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios del Grupo Amper, fundamentalmente en el segundo trimestre del ejercicio 2020.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes

extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Igualmente se ha producido, en esos meses, el cese completo de las actividades productivas en aquellos clientes donde la paralización total era requisito fundamental para preservar la salud de los trabajadores (tanto del propio cliente como del Grupo Amper) y evitar la expansión de la enfermedad. De ahí que las empresas titulares de los centros de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades empresariales y, específicamente, de los arts. 6 y 7 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, acordaron el cese de la actividad durante el tiempo que duró la crisis sanitaria.

Esta paralización hizo que se produjeran retrasos en las entregas que se tenían previstas poner a disposición de clientes en el segundo semestre del ejercicio 2020, con el consiguiente perjuicio y retraso en la facturación.

Asimismo, la situación del estado de alarma provocó que en el entorno de la mayor parte de los clientes del Grupo Amper se suspendieran totalmente, de forma temporal, la ejecución y gestión de determinados contratos, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores.

En todos los casos, la decisión de los clientes del Grupo Amper de suspender temporalmente su relación contractual con el mismo se fundamentaba en las medidas excepcionales que se vieron obligadas a adoptar por la situación de crisis sanitaria, por el tiempo limitado que fuera necesario para garantizar la salud de los trabajadores propios y de sus empresas auxiliares que prestaban sus servicios en el interior de sus instalaciones, entre las que el Grupo Amper se encontraba.

Asimismo se han producido demoras en la adjudicación de nuevos proyectos, al encontrarse las mesas de contratación totalmente paradas, que, en aquellos momentos, se encontraban en proceso de negociación.

El grupo Amper ha estimado en 50 M€ el impacto económico en términos de demora en la facturación estimada inicialmente para este segundo trimestre de 2020 que se traslada a meses futuros.

Es por tanto una afección de carácter temporal y es importante resaltar que a fecha de esta formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo Amper no ha recibido ningún comunicado de cancelación de ninguno de sus contratos, y la ejecución de los principales se ha reactivado de acuerdo con las planificaciones inicialmente acordadas con el cliente.

a. Medidas de contingencia tomadas en el Grupo Amper

El Grupo Amper tomó una serie de medidas amparadas por la situación de la declaración del Estado de Alarma aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como a la situación de Contención Reforzada (Fase 2) en la que se encontraba nuestro país desde la fecha de 9 de marzo de 2020 por el Covid-19 y la decisión de la Organización Mundial de la Salud de elevar el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

Primeras medidas: Comisión de Crisis, clausura de centros y teletrabajo.

Como consecuencia de la aparición de un caso confirmado de COVID-19 en la sedes de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el Grupo Amper tomó la medida de precaución que recomendaban las autoridades sanitarias en ese momento de, con efecto del día 10 de marzo, clausurar ambos centros de trabajo para aislar a todas las personas que hubieran tenido contacto con el trabajador.

Toda la plantilla de ambos centros de trabajo, comenzó entonces un periodo bajo la modalidad de teletrabajo en sus domicilios particulares que continúa (en determinados casos) vigente en la actualidad.

En ese momento, se creó un equipo especial encargado de hacer un seguimiento diario de la crisis, entre cuyas funciones se encontraba la de revisar permanentemente las medidas adoptadas, su grado de eficacia y plantear la adopción de cualquier otra que fuera necesaria.

Otras medidas: vacaciones.

Asimismo, desde el día 19 de marzo hasta el 27 de marzo ambos inclusive, Amper y su Grupo tomó la decisión con respecto a las personas que no podían acudir a desempeñar su trabajo en el centro y que desde sus domicilio no estaban desempeñando su actividad laboral, en aras a buscar ahorros que minimizaran el impacto económico en la Grupo, de asignar periodos de vacaciones.

Medidas complementarias. ERTES.

Adicionalmente a lo anterior, se iniciaron ERTE's por causa económicas, técnicas, organizativas o de producción con fundamento, en el descenso del nivel de producción en el Grupo que generaba temporalmente un excedente de personal, por lo que resultaba necesario acometer una reorganización de los recursos humanos del centro de trabajo, adaptando la presencia de los mismos a la necesidad del cliente, en función de los servicios requeridos por éste.

En este ámbito, se realizaron reducciones de jornada del 50% del tiempo normal incurrido. Asimismo se pusieron en marcha ERTE's por causa mayor (conforme RD 8/2020 artículo 22) que afectaron al 100% de la jornada laboral normalizada.

El cuadro siguiente muestra la situación de ERTE máxima vivida en el Grupo Amper durante este periodo de crisis Covid-19:

Concepto ERTE	Nº de empleados afectados (máximo)	Ahorros producidos (Millones€) / mes
Fuerza Mayor	566	2,1 M€/ mes
Causas Económicas	327	0,511 M€/mes
TOTAL GRUPO AMPER	893	2,611 M€/mes
% sobre el total de Plantilla del Grupo Amper	47,6%	
% de ahorro sobre el total de costes de personal del Grupo en un mes normalizado		39,9%

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no hay ningún trabajador del Grupo Amper afectado por una situación de ERTE anteriormente expuesta.

Reducción de retribuciones Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración de Amper y de todas las compañías filiales del Grupo, acordaron reducir sus dietas en un 50% con respecto a un mes normalizado, en el tiempo de duración de las medidas de ERTE implementadas.

Paralización consecución Plan Estratégico 2018-2020.

El escenario creado por el Covid-19, que, como se ha expuesto, retrasó determinadas adjudicaciones, ha dificultado la ejecución de proyectos ya contratados y obligó a retrasar operaciones corporativas que podrán acometerse en mejores condiciones en el futuro inmediato.

En este marco, el Consejo de Administración consideró que no era posible alcanzar las cifras del Plan Estratégico previstas para el ejercicio 2020, y se puso en marcha entonces elaborando un nuevo Plan Estratégico 2021-2024 publicado en el mes de diciembre de 2020, dado que éste era el último año del Plan en vigor.

Batería de medidas financieras.

Por lo que respecta al ámbito financiero y de tesorería, el Grupo Amper implementó una serie de medidas de especial control financiero, tendentes a continuar con la normalidad en su operativa financiera y procedimientos administrativos diarios, poniendo especial foco en regularizar las demoras y retrasos que pudieran ponerse de manifiesto durante la vigencia del Estado de Alarma.

Asimismo continuaron activos los procesos de obtención y normalización de nuevas líneas de financiación. Al respecto, durante el primer semestre de 2020, el Grupo Amper accedió a nueva financiación a través de líneas multiproducto (líneas de factoring, reverse factoring, impuestos, avales y préstamos) con entidades financieras de primer nivel en el mercado por importe superior a 15 millones de euros.

Asimismo, el Grupo Amper ha trabajado en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la línea de préstamos gestionada por el ICO anunciada por el Gobierno de España en el marco de la crisis Covid-19 y que ha reforzado la sólida posición de tesorería del Grupo con la obtención de cerca de 19 millones de euros en préstamos bajo esta modalidad.

Por último y en el ámbito del Programa de Pagarés por 30 Millones de euros vigente el MARF, Amper atendió durante todo el ejercicio 2020 los vencimientos marcados en el citado programa y dispuso de la totalidad del mismo a finales del mes de noviembre.

El Grupo, como se ha detallado anteriormente, llevó y está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto a nivel comercial, operativo-ejecución y financiero, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Por último, mencionar que los Administradores de Amper y su Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar, prevenir y minimizar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Habida cuenta de la situación ocasionada por la crisis Covid-19, Amper ha analizado el valor de los activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro y por tanto dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. El detalle pormenorizado del análisis se muestra en la Nota 8.1 siguiente, si bien a modo de resumen cabe mencionar que, del análisis realizado, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realización de saneamiento alguno. Igualmente, la Sociedad ha realizado los análisis y cálculos adecuados asociados a la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos (Nota 10), concluyendo con la suficiencia de los pasivos y provisiones existentes.

4. APLICACIÓN DEL RESULTADO.

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas el 31 de octubre de 2020 consistió en aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2019 que ascendieron a 702 miles de euros.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2020 que ascendieron a 475 miles de euros.

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La



amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

Deterioro de activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

c) Instrumentos financieros - activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses

devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad.

Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio.

Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 8).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado.

Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).



La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

d) Instrumentos financieros - pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios

anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, aplicable para los ejercicios 2020 y 2019 se sitúa en el 25%.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se



reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

j) Transacciones entre empresas del grupo

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo II).

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

m) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2018	Entradas	Saldo al 31.12.2019	Entradas	Saldo al 31.12.2020
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.467	20	1.487	43	1.530
Total coste	2.317	20	2.337	43	2.380

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2018	Dotaciones	Saldo al 31.12.2019	Dotaciones	Saldo al 31.12.2020
Desarrollo de Proyectos	(178)	---	(178)	---	(178)
Patentes	(610)	(28)	(638)	(20)	(658)
Aplicaciones informáticas	(1.441)	(21)	(1.462)	(16)	(1.478)
Total amortización	(2.229)	(49)	(2.278)	(36)	(2.314)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Coste	2.380	2.337
Amortizaciones	(2.314)	(2.278)
Total neto	66	59

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 2.168 miles de euros y 2.002 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2020	31.12.2019
Patentes	713	580
Aplicaciones informáticas	1.455	1.422
Total	2.168	2.002

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 que no estén afectos directamente a la explotación.

7. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe (en miles de euros):

Total inmovilizado material	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Coste	3.998	3.987
Amortizaciones	(3.943)	(3.900)
Total neto	55	87

Coste	Saldo al 31.12.2019	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2020
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	821	---	---	821
Otro inmovilizado material	3.030	11	---	3.041
Total coste	3.987	11	---	3.998

Coste	Saldo al 31.12.2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2019
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	3	---	821
Otro inmovilizado material	3.027	9	(6)	3.030
Total coste	3.981	12	(6)	3.987

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2019	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2020
Terrenos y construcciones	(125)	(10)	---	(135)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(818)	(1)	---	(819)
Otro inmovilizado material	(2.957)	(32)	---	(2.989)
Total amortización	(3.900)	(43)	---	(3.943)

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2018	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2019
Terrenos y construcciones	(115)	(10)	---	(125)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(816)	(2)	---	(818)
Otro inmovilizado material	(2.896)	(61)	---	(2.957)
Total amortización	(3.827)	(73)	---	(3.900)

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.684 miles de euros en el ejercicio 2020 y a 3.475 miles de euros en el ejercicio 2019, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2020	31.12.2019
Instalaciones Técnicas	819	890
Resto de bienes	2.865	2.585
Total	3.684	3.475

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2020	31.12.2019
Menos de un año	304	370
Entre uno y cinco años	1.460	---
Total	1.764	370

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
<u>Activos financieros no corrientes</u>		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo (Nota 8.1)	77.341	73.982
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo (Nota 8.2)	30.957	16.963
Créditos con partes vinculadas	375	---
Fianzas	186	177
Total activos financieros no corrientes	108.859	91.122
<u>Activos financieros corrientes</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	1.309
Clientes empresas del grupo y asociadas	49	---
Otros activos financieros (Nota 8.3)	256	3.921
Total activos financieros corrientes	318	5.230

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2020 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2021	2022	2023	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	30.957
Créditos con partes vinculadas	---	---	---	375
Fianzas	---	---	---	186
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	---	---	---
Clientes empresas del grupo y asociadas	49	---	---	---
Otros activos financieros	256	---	---	---
Total	318	---	---	31.518

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2019 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2021	2022	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	16.963
Fianzas	---	---	---	177
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.309	---	---	---
Otros activos financieros	3.921	---	---	---
Total	5.230	---	---	17.140

8.1 Inversiones en empresas del grupo

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo II).

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 30.957 miles de euros con vencimiento a largo plazo (a 31 de diciembre de 2019, el importe concedido era de 16.963 miles de euros a largo plazo), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo II).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Desembolso pendiente	Corrección Valorativa	Neto
31.12.2020	284.482	---	(207.141)	77.341
31.12.2019	281.109	(840)	(206.287)	73.982

Ejercicio 2019	Participación 31.12.19	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.20
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	55.596	---	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	6.188	---	---	6.188
Amper Rubricall, S.L.	1.052	---	---	1.052
Amper Ingenio, S.L.	600	---	---	600
Amper Iberwave, S.L.	640	---	---	640
Sensing & Control, S.L.	660	---	---	660
Wireless Watts, S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L.	9.000	---	---	9.000
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.	5.533	---	---	5.533
Proes Consultores, S.A.	---	2.713	---	2.713
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.	---	1.500	---	1.500
TOTAL	280.269	4.213	---	284.482
Corrección valorativa	(206.287)	---	(854)	(207.141)
Amper Sistemas, S.A.	(162.728)	---	11.228	(151.500)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(35.065)	---	(11.482)	(46.547)
Amper Ingenio, S.L.	---	---	(600)	(600)
Valor neto contable	73.982	4.213	(854)	77.341

Ejercicio 2019	Participación 31.12.18	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.19
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	55.596	---	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	6.188	---	---	6.188
Amper Rubricall, S.L.	1.052	---	---	1.052
Amper Ingenio, S.L.	600	---	---	600
Amper Iberwave, S.L.	---	640	---	640
Sensing & Control, S.L.	---	660	---	660
Wireless Watts, S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L.	---	9.000	---	9.000
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.	---	5.533	---	5.533
TOTAL	264.436	15.833	---	280.269
Corrección valorativa	(206.287)	---	---	(206.287)
Amper Sistemas, S.A.	(162.728)	---	---	(162.728)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(35.065)	---	---	(35.065)
Valor neto contable	58.149	15.833	---	73.982



Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2020

- Proes Consultores, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2020, Amper adquirió el 89,04% de las acciones de la compañía Proes Consultores, S.A. (Proes), obteniendo el control de la misma.

Proes es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía.

El precio acordado para realizar la transacción ascendió a 2.715 miles de euros de los cuales Amper desembolsó como ampliación de capital y prima de emisión un importe de 1.460 miles de euros directamente en la compañía y 1.256 miles de euros fueron acordados con Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. ("ECG"), anterior accionista de la sociedad, de los cuales 1.078 miles de euros han sido ya desembolsados quedando 177 mil euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado. Con estas operaciones Amper compró el total de las acciones remanentes de ECG en Proes y alcanzó una participación en la misma del 89,04%.

- Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Amper adquirió el 51% de las participaciones de la compañía Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), obteniendo el control de la misma.

La operación se articuló a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper S.A. por importe de 1,5 M de euros.

ELINSA es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2019

- Sensing and Control, S.L.

Con fecha 27 de marzo de 2019, Amper adquirió el 51% de la compañía Sensing and Control, S.L., obteniendo el control de la misma.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 660 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020, Amper, fruto de los acuerdos con los socios, ha perdido el control sobre la sociedad.

- Iberwave Ingeniería, S.L.L.

Con fecha 4 de abril de 2019, Amper adquirió el 60% de las participaciones sociales de la compañía Iberwave Ingeniería, S.L.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 640 miles de euros, destinándose íntegramente a financiar el capital circulante de la compañía. Fruto de esta adquisición la compañía cambió su denominación a Amper Iberwave IOT, S.L.



Con fecha 20 de enero de 2021 Amper ha adquirido el 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando así el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

- Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L.

Con fecha 6 de mayo de 2019, Amper adquirió el 75% de las participaciones sociales de las compañías Wireless Watt. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., obteniendo el control de las mismas.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas ascendió a 9 millones de euros pagaderos en tres tramos sin intereses, el primero ya desembolsado por importe de 3 millones de euros en la fecha de adquisición, el segundo, también por importe de 3 millones de euros, desembolsado a lo largo del ejercicio 2020, y el tercero haciendo referencia a una cantidad variable pagadera en el ejercicio 2021 en función del cumplimiento de determinados objetivos de Ebitda para el ejercicio 2020, existiendo un importe mínimo a desembolsar de 3 millones de euros en enero del ejercicio 2022 (registrado en el epígrafe “otros pasivos financieros no corrientes”).

- Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.

Con fecha 4 de julio de 2019, el Amper adquirió el 73,24% de las participaciones sociales de la compañía Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.(Núcleo), obteniendo el control de la misma.

La transacción se articuló mediante una ampliación de capital por importe de 7,5 millones de euros, de la que Amper, S.A. aportó 5,5 millones de euros y los socios minoritarios el resto en dinero nuevo.

Con fecha 20 de enero de 2021, Amper, en el marco de su Plan Estratégico 2021-2024, ha adquirido el 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando de esta manera el 100% de la participación en la compañía. Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción. Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

Análisis de deterioro (ejercicio 2020)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad.

- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

La Dirección de Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Tecnología y mercado industrial en España para Industria), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

	Denominación Sociedad	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2020	Amper Sistemas	2021-25	41%	13,50%	18,00%	1,52%

A efectos del cálculo del valor de contraste de la unidad generadora de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo.

El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	2020
Beta desapalancada	1,0
Gearing	0,18
Beta apalancada	1,13
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%
Prima de Riesgo (RP)	7,00%
Prima de riesgo específica	5,50%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	15,43%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,30%
Spread	3,40%
Impuestos (T)	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,55%
E/E+D	85%
D/E+D	15%
Prima adicional	0%
WACC	13,50%

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad. La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2025 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2021-2025).
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,50%	13,50%	14,50%
Valor en Uso	60.601	53.736	48.000
Valor de contraste	43.008	43.008	43.008
Exceso / (Deterioro)	17.593	10.728	4.992

Análisis de deterioro (ejercicio 2019)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, el importe recuperable se determinó a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la

Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

	Denominación Sociedad	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2019	Amper Sistemas	2020-24	N/A	12,33%	16,44%	1,5%

A efectos del cálculo del valor de contraste de la unidad generadora de efectivo, el capital circulante se estimó en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se consideró en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio fue utilizado en la construcción de las proyecciones. Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	2019
Beta desapalancada	0,96
Gearing	0,23
Beta apalancada	1,13
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%
Prima de Riesgo (RP)	6,5%
Prima de riesgo específica	5,4%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	14,75%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,1%
Spread	2,8%
Impuestos (T)	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,7%
E/E+D	81%
D/E+D	19%
Prima adicional	0%
WACC	12,33%

La tasa libre de riesgo se calculó como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se obtuvo a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se calculó para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil.

La prima de riesgo de mercado se estimó en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se determinó como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basaron en la tasa impositiva de España.

En el ejercicio 2019, el Grupo incluyó una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual fue la siguiente:

- a) Se proyectaron las ventas del año 2024 a la inflación a largo plazo.
- b) Se consideró un margen EBITDA que fuera sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplicó el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se estimó tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2020-2024), el cual se consideró constante.
- e) Las inversiones en activos fijos estaban en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” fue como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,33%	12,33%	13,33%
Valor en Uso	47.281	42.727	38.956
Valor de contraste	34.824	34.824	34.824
Exceso / (Deterioro)	12.457	7.903	3.559

8.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2020 se registraba en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” los créditos concedidos por Amper, S.A. a sus sociedades filiales por un importe de 30.957 miles de euros (16.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial, tal y como se detalla a continuación:

Sociedad	Crédito a largo plazo concedido a 31.12.2020	Crédito a largo plazo concedido a 31.12.2019	Diferencial sobre Euribor 2020 y 2019
Amper Sistemas, S.A.	12.580	7.039	3%
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	51	38	3%
Amper Soax, S.L.	541	526	3%
Wireless Watts, S.L.	1.121	75	3%
Signal Intelligence Consultancy, S.L	165	--	3%
Amper Iberwave, S.L.	548	119	3%
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V	720	522	6%
Desca Argentina, S.A.	306	335	3%
Desca SYS Centroamérica S.A.	2.078	2.158	6%
Desca Perú S.A.C.	1.677	2.193	12%
Amper Rubricall, S.L.	2.480	909	3%
Amper Ingenio, S.L.	114	--	3%
Nervión Industrias	4.862	3.049	3%
Proes Consultores, S.A.	3.714	--	3%
Total	30.957	16.963	

8.3 Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2020 se recoge en este epígrafe un préstamo concedido por la Sociedad al anterior presidente ejecutivo del Grupo por importe de 200 miles de euros formalizado a condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2019 , en este epígrafe se incluía, por importe de 3.922 miles de euros, el préstamo entregado a la sociedad Proes Consultores, S.A.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad dispone de liquidez para hacer frente a sus necesidades operativas disponiendo de los prestamos indicados en las Notas 11.1 y 11.4.

c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2020 y 2019 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

	2020		2019	
	U.S. Dólar	Euros	U.S. Dólar	Euros
<u>Total activos no corrientes y corrientes</u>	---	---	---	---
<u>Total pasivo Financiero no Corriente</u>	(8.415)	(6.471)	(5.850)	(5.208)
<u>Total pasivo financiero corrientes</u>	---	---	---	---
Exposición bruta de estado de situación financiera	(8.415)	(6.471)	(5.850)	(5.208)

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2020		2019	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Pasivos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos y deudas con empresas del grupo ⁽¹⁾	880	880	219	219
TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO	880	880	219	219

(1) Importe neto entre las diferencias positivas y negativas.

9. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad asciende a 53.763 miles de euros (53.763 miles euros en 2019) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2019 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 11).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2020 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2020 de 0,1912 euros (0,2820 euros al cierre del ejercicio 2019). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2020 y 2019 ascendió 0,1946 y 0,2788 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2020 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos producidos en el ejercicio 2020 y 2019:

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos en los epígrafes de capital y prima de emisión.

- **Prima de Emisión.**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 este epígrafe no ha tenido variación, y su importe asciende a 10.483 miles de euros.

- **Acciones propias.**

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 1.668 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros.

- **Reservas.**

El movimiento de "Otras reservas" durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo al 31.12.2018	12.827	(17.579)	(4.752)
Disminuciones Aplicación Resultados 2018	---	(5.131)	(5.131)
Saldo al 31.12.2019	12.827	(22.710)	(9.883)
Disminuciones Aplicación Resultados 2019	---	(702)	(702)
Ajuste valoración autocartera	(557)	---	(557)
Ajuste Reservas Voluntarias por Impuesto de Sociedades 2019	(18)	---	(18)
Saldo al 31.12.2020	12.252	(23.412)	(11.160)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- **Instrumento de Patrimonio.**

A 31 de diciembre de 2020, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B explicado a continuación asciende a 3.797 miles de euros (3.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 11) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros). Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

Asimismo, el detalle de las conversiones realizadas hasta la fecha es el siguiente:

Ejercicio Conversión	Nº de Warrants Convertidos
2016	49.963.213
2017	78.260.267
2018	16.387.496
Total	144.610.976

Por tanto el número de warrants pendientes de convertir a 31 de diciembre de 2020 asciende a 40.389.024 warrants.

El Consejo de Administración de Amper en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2020, acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 1.563.575,25 euros para atender a las solicitudes de conversión formuladas al Banco Agente durante el periodo de vigencias la sexta ventana de conversión del mes de septiembre de 2020.

El importe de la deuda convertida en acciones ascenderá a 18.746.673,40 euros y el número de acciones nuevas a emitir será de 31.271.505 acciones.

La próxima ventana de conversión no tendrá lugar hasta el mes de septiembre de 2021, quedando por convertir un total de 9.117.519 warrants.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, Amper está realizando los trámites necesarios para la emisión de las citadas acciones y su posterior admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

10. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

a) Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2018	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2019	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2020
Provisión para riesgos y gastos	234	(160)	---	74	(74)	---	---
Total a largo plazo	234	(160)	---	74	(74)	---	---

Provisiones a corto plazo	Saldo al 31.12.2018	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2019	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2020
Provisión para riesgos y gastos	467	(370)	---	97	(97)	---	---
Total a corto plazo	467	(370)	---	97	(97)	---	---

A 31 de diciembre de 2019, se registran en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo” 74 miles de euros para hacer frente a los gastos de la liquidación de las filiales de Brasil y Argentina que han sido aplicados en el ejercicio 2020.

En el mismo epígrafe a corto plazo se registraban también a 31 de diciembre de 2019, 97 miles de euros adicionales relativos a gastos relacionados con los procesos de cierre de las filiales arriba indicadas que igualmente han sido aplicados en el ejercicio 2020.

El acuerdo alcanzado con fecha 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implicaba la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podría ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €. En el ejercicio 2019 quedó liquidado el citado acuerdo, con el pago de 279 miles de euros que a 31 de diciembre de 2018 estaban registrados íntegramente en el epígrafe “Provisiones a corto plazo”.

11. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Pasivos financieros no corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	14.200	---
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	25.165	32.501
Deudas con entidades de crédito	5.877	---
Otros pasivos financieros (Nota 11.4)	3.281	3.000
Total pasivos financieros no corrientes	48.523	35.501
Pasivos financieros corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	15.800	7.000
Deudas con entidades de crédito	1.649	540
Proveedores	466	722
Proveedores Empresas del Grupo	4	
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	753	970
Otros pasivos financieros (Nota 11.4)	5.920	5.422
Total pasivos financieros corrientes	24.592	14.654

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2020 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2020	Años posteriores
Obligaciones y otros valores negociables	15.800	14.200
Deudas con empresas del grupo	---	25.165
Deudas con entidades de crédito	1.649	5.877
Proveedores	466	---
Proveedores Empresas del Grupo	4	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	753	---
Otros pasivos financieros	5.920	3.281
Total	24.592	48.523

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2019 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2020	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	7.000	32.501
Deudas con entidades de crédito	540	---
Proveedores	722	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	970	---
Otros pasivos financieros	5.422	3.000
Total	14.654	35.501

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2020		2019	
	U.S. Dólar	Total	U.S. Dólar	Total
Pasivo Financiero No corriente				
Deudas con empresas del grupo	8.415	8.415	22.344	22.344
Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera	8.415	8.415	22.344	22.344

11.1 Deuda con entidades de crédito

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (miles de euros):

	(Miles de euros)			
	2020		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación Aval ICO	1.123	5.877	---	---
Financiación bancaria	526	---	540	---
Deuda con entidades de crédito	1.649	5.877	540	---

Financiación ICO

Tal y como se ha mencionado en la Nota 3 anterior, Amper y su Grupo ha trabajado en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la línea de préstamos gestionada por el ICO anunciada por el Gobierno de España en el marco de la crisis Covid-19 y que ha reforzado la sólida posición de tesorería del Grupo con la obtención de préstamos bajo esta modalidad.

El Grupo ha obtenido 19,5 millones de euros de préstamos avalados por el ICO, de los cuales Amper es titular de 7 millones de euros. El préstamo fue obtenido en abril de 2020, presenta un año de carencia y un repago en cuotas mensuales en un periodo de 5 años. El tipo de interés asociado a dichos préstamos está comprendido entre el 2,25% y el 3,25%.

Financiación bancaria

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tenía dispuestos otros préstamos por importe de 526 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente (540 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Proceso de Refinanciación 2013-2015. Amortización completa 2019.

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en



España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras.

A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Ello implicó la restructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, manteniendo 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (ver Nota 9), para los cuales la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper procedió a la amortización total del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada, por importe de 12,9 millones de euros, cantidad que se hallaba depositada a disposición del Banco Agente desde el 7 de marzo de 2019.

11.2 Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2020, los epígrafes Obligaciones y otros valores negociables corrientes y no corrientes incluyen por importe de 14.200 miles de euros y 15.800 miles de euros respectivamente, el total de los 30 millones de euros de la emisión realizada el pasado 5 de octubre de 2020 del Programa de Pagarés Amper 2019, emitido y admitido en el MARF el pasado 26 de noviembre de 2019. Dicha emisión tiene una fecha de vencimiento comprendida entre los 6 y 24 meses y un tipo de interés que oscila entre el 3% y el 3,75%.

Asimismo el epígrafe Obligaciones y otros valores negociables corrientes incluía a 31 de diciembre de 2019 por importe de 7.000 miles de euros, la primera emisión del Programa de Pagarés Amper 2019, emitido y admitido en el MARF el 26 de noviembre de 2019. Dicha emisión era por un plazo de seis meses y un tipo de interés del 0,85%. Fue íntegramente atendida a su vencimiento.

11.3 Deudas con Empresas del Grupo

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 11.625 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (32.501 miles de euros en 2019) (ver Anexo II).

11.4 Otros pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros no corrientes” el importe de 3.000 miles de euros correspondiente al

precio aplazado de las adquisiciones llevadas a cabo durante el ejercicio y cuyo devengo según el contrato de compraventa excede el ejercicio 2020 (ver Nota 8.1).

El epígrafe de “Otros pasivos financieros corrientes” recoge a 31 de diciembre de 2020 el importe de 579 miles de euros adicionales adeudados por el mismo concepto.

Asimismo a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado en este epígrafe el crédito comercial por importe de 5.266 miles de euros, con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

El epígrafe de “Otros pasivos financieros corrientes” recoge a 31 de diciembre de 2019 el importe de 3.400 miles de euros adicionales adeudados por el precio aplazado de las adquisiciones.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía registrado en este epígrafe el crédito comercial por importe de 2.000 miles de euros, con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

11.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	64	51
Ratio de operaciones pagadas (Días)	58	54
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	6	29
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	3.204	2.386
Total pagos pendientes	470	147

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, junto con las sociedades abajo indicadas, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Fivemasa, S.A
- Neosic, S.L
- Nervión Minería, S.L.
- Formecal, S.L.
- Amper Sistemas, SA
- Soax, S.L.
- Rubricall, S.L.
- Setelsa, S.L.
- Support, S.L.
- Wirelles Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31.12.20	31.12.19
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (IVA)	31	9
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	69	390
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	77
Total	177	476

Saldos acreedores

	31.12.20	31.12.19
Hacienda Pública acreedora por IVA	---	55
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	210	57
Organismos de la Seguridad Social acreedores	---	30
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto de Sociedades	53	972
Total	263	1.114

12.2 Impuesto sobre beneficios

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2020 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<i>Ejercicio 2020</i>	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(392)
Diferencias Permanentes	100	---	100
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			
Con origen en el ejercicio	854	---	854
Con origen en ejercicios anteriores	---	(229)	(229)
Base imponible fiscal	954	(229)	333

La diferencia entre la cuota resultante de aplicar el tipo de gravamen (25%) a la base imponible fiscal y el importe reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública Acreedora por impuesto de sociedades" está originado por las retenciones y pagos a cuenta así como los importes a liquidar correspondientes a las filiales con las que forma un consolidado fiscal de la que es cabecera.

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Depreciación de participaciones en Empresas del Grupo	854	---
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(213)
	854	(229)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2019 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(991)
Diferencias Permanentes	15	---	15
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			
Con origen en el ejercicio	---	---	---
Con origen en ejercicios anteriores	---	(175)	(175)
Base imponible fiscal	15	(175)	(1.151)

La diferencia entre la cuota resultante de aplicar el tipo de gravamen (25%) a la base imponible fiscal y el importe reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública Acreedora por impuesto de sociedades" esta originado por las retenciones y pagos a cuenta así como los importes a liquidar correspondientes a las filiales con las que forma un consolidado fiscal de la que es cabecera.

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(159)
	---	(175)

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.20	31.12.19
Resultado contable antes de impuestos	(392)	(991)
Diferencias permanentes individuales	100	15
Resultado contable ajustado	(292)	(976)
Ajuste diferencias temporarias	625	(175)
Base Imponible	333	(1.151)
Compensación bases imponibles negativas	--	--
Base del impuesto	333	(1.151)
Cuota (25%)	(83)	(288)
Deducciones	--	(1)
Ajustes consolidación fiscal	--	--
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(83)	(289)

12.3 Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay bases imponibles negativas ni otras diferencias temporarias imponibles capitalizadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 son (en miles de euros):

jercicio Generación	Importe BIN's
1999	6.282
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.014
2011	4.895
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
2015	1.175
Total	90.003

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2023	2
2024	866
2025	723
2026	1.804
2027	658
2028	319
2031	1
Total	4.373

12.4 Pasivos por impuesto diferido

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el epígrafe no presenta saldo.

A 31 de diciembre de 2020 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2016 al 2019.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2017 al 2020.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2017 al 2020.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios de Amper, S.A. corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas, y a los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente (en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Prestación de Servicios	2.464	1.437
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo II)	834	691
Total Importe Neto de la Cifra de Negocio	3.298	2.128

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

13.2 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación de Amper se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2020	2019
Servicios exteriores	1.394	547
Tributos	11	5
Total	1.405	552

13.3 Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se detalla a continuación (en miles de euros):

	31.12.20	31.12.19
Total ingresos financieros		---
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo II)	(825)	(641)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(505)	(218)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	878	219
Otros gastos financieros	(334)	(89)
Total gastos financieros	(786)	(729)
Resultado Financiero	(786)	(729)

14. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

14.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios	3.298	---	3.298
Gastos financieros	(825)	---	(825)
Retribuciones	---	229	229
Prestación de servicios	---	72	72

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios	2.128	---	2.128
Otros Ingresos	41	---	41
Gastos financieros	(641)	---	(641)
Retribuciones	---	223	223
Prestación de servicios	---	80	80

Ver Anexo II B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

14.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2020		31.12.2019	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a empresas del Grupo a largo plazo	30.957	30.957	16.963	16.963
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(25.165)	(25.165)	(32.501)	(32.501)
Deudores comerciales empresas del Grupo	49	49	---	---
Acreedores comerciales empresas del Grupo	(4)	(4)	---	---

14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

La remuneración devengada durante el ejercicio 2020 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 229 miles de euros (223 miles de euros en 2019). De esta cantidad, 206 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros, de acuerdo al cuadro siguiente, y 23 miles de euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración de acuerdo a su relación contractual con la compañía.

Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pedro Morenés Eulate Presidente y Consejero independiente (alta: 09.10.2020)	---	---	---	---	---	---
César Revenga Buigues Consejero Ejecutivo (alta: 10.10.2019) Consejero Externo (alta: 20.06.2017- baja: 10.10.2019)	23	26	17	17	40	43
Pedro Andrés Casado Vicente Consejero independiente (alta: 20.06.2017)	23	26	20	21	43	47
Fernando Castresana Moreno Consejero Independiente (alta: 27.06.2018)	23	26	20	19	43	45
Juan José Rodríguez-Navarro Oliver Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	4	---	5	---	9	---
José Luis Martinavarro Delabert Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	4	---	4	---	8	---
Clemente Fernández González Presidente y Consejero Ejecutivo (alta: 28.12.2017 – baja: 09.10.2020) Consejero Dominical (alta: 20.06.2017 – baja: 28.12.2017)	19	26	11	15	30	41
Jaime Serrano Madrid Consejero Independiente (alta: 27.12.2019 – baja: 31.10.2020)	19	---	14	---	33	---
Rafael Cabezas Valeriano Consejero Independiente (alta: 13.03.2014 – baja: 27.12.2019)	---	26	---	21	---	47
Total	115	130	91	93	206	223

Con fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de D. Clemente Fernández González como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el 9 de octubre de 2020, fecha en la cual cesó, asimismo, en sus funciones como primer ejecutivo de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han dejado expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Clemente Fernández González, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Pedro Morenés Eulate como Consejero Independiente para cubrir la vacante de D. Clemente Fernández González con efectos de 9 de octubre de 2020.



Asimismo, con la misma fecha de efectos de 9 de octubre de 2020, D. Pedro Morenés Eulate asumió personalmente las funciones inherentes al cargo de Presidente del Consejo de Administración para el que fue sido nombrado por el Consejo.

Con fecha 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de D. Jaime Serrano Madrid como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el 31 de octubre de 2020, fecha en la cual cesó, asimismo, en sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dejaron expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Jaime Serrano Madrid, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar por cooptación a D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver como Consejero Dominical para cubrir la vacante de D. Jaime Serrano Madrid con efectos inmediatos.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el mismo día, ratificó el nombramiento de D. Pedro Morenés Eulate como Consejero Independiente por un periodo de cuatro años, el nombramiento de D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver como Consejero Dominical por un periodo de cuatro años y el nombramiento de D. José Luis Martinavarro Delabert como Consejero Dominical por un periodo de cuatro años.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad tomó razón de la dimisión por motivos personales presentada por el Consejero D. Rafael Cabezas Valeriano como vocal del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración acordó dejar expresa constancia de su reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Rafael Cabezas Valeriano, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de Amper.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en dicha fecha, 27 de diciembre de 2019, tomó el acuerdo por unanimidad de nombrar a D. Jaime Serrano Madrid como Consejero de la Compañía adscrito a la categoría de Independiente, así como miembro vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En 2020 y 2019 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Igualmente, no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio 2020, la sociedad dominante tiene concedido un préstamo al anterior presidente ejecutivo del Grupo por importe de 200 miles de euros formalizado a condiciones de mercado. Durante el ejercicio 2020 no se han asumido obligaciones por cuenta de lo miembros del consejo de Administración a título de garantía.

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del Plan de Negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas del citado ejercicio por la Junta General de Accionistas de Amper celebrada el 27 de junio de 2019, el devengo del bonus correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 así como el bonus adicional detallado anteriormente, no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello y habiendo sido desestimado en su cumplimiento el Plan Estratégico 2018-2020, origen de dichos objetivos.

La entrega en acciones, relativa al cumplimiento del ejercicio 2018, se producirá en los próximos meses y consistirá en la entrega de 2.100.000 acciones de nueva creación de Amper SA, emitidas a su valor nominal, 0,05 euros por acción, y que deberán ser desembolsadas en dicho nominal por los beneficiarios del bonus.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 116 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

Retribuciones de la Alta Dirección

Con fecha 10 de octubre de 2019, el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el cambio de categoría como consejero de D. César Revenga Buigues que pasó de ser “externo” a “ejecutivo”, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración, en el marco de esta reorganización, acordó igualmente la disolución de la Comisión Ejecutiva del Consejo nombrada el 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2020 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionales en el ejercicio de su cargo ha sido de 64 miles de euros (42 miles de euros en 2019).

14.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma. Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad.

15. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2020 y 2019 era de 26 personas (14 hombres y 12 mujeres) y de 24 personas (13 hombres y 11 mujeres) respectivamente. El número medio de personas empleadas en el año 2020 y en el 2019, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2020			31.12.2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	9	8	17	8	8	16
No titulados	5	4	9	5	3	8
Total	14	12	26	13	11	24
Consejo de Administración	5	---	5	5	---	5

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33% contratado en la Sociedad.

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Sueldos y salarios	428	108
Indemnizaciones	---	1.301
Seguridad Social	128	142
Total	556	1.551

16.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2020	2019
Servicios de Auditoría	22	22
Total servicios de Auditoría y Relacionados	22	22
Otros servicios	44	123
Total Servicios Profesionales	66	145

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2020 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 8.989 miles de euros (7.513 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

18. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 20 de enero de 2021, el Grupo Amper ha procedido a otorgar Escritura Pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes empresas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (Núcleo): Adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

- Iberwave Ingeniería IoT, S.L. (Iberwave): Adquisición del 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la



compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Ambas operaciones suponen el paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A de las dos compañías adquiridas, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

ANEXO I

A continuación se presentan datos sobre las principales sociedades dependientes de la Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada
Amper Rubricall, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data
SOAX, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma de datos de redes de transporte
Amper Iberwave, S.L.	España	Ingeniería IoT
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas
Núcleo Comunicaciones y Control S.L.	España	Ingeniería de comunicaciones y control
Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V.	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Proes Consultores, S.A.	España	Consultora de ingeniería y arquitectura
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).	España	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)
Grupo Latam ⁽¹⁾ .	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas

(1) Sociedad Holding de Desca Transistemas, S.A. (Argentina), Desca SYS Centroamérica, S.A. (Costa Rica) y Desca Colombia, S.A. (Colombia), cuya actividad en la de ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.

ANEXO II

A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2020 y 2019

Ejercicio 2020 (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,1726874 euros (b) Dólar = 0,8745638 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
Dependientes:						
Amper Sistemas	100	---	751	15.442	(717)	15.476
Amper Robotics, S.L.	100	---	1.503	4.105	117	5.725
Hemisferio Norte Brasil	10,40	82,41	54.742	(13.777)	503	41.468
Grupo Latam	91,98	---	2.145	14.063	2.530	18.738
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	100	---	4.125	3.848	(92)	7.881
Amper Iberwave, S.L.	60	---	225	(341)	(91)	(207)
Wireless Watts, S.L.	75	---	3	243	(34)	212
Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.	73,24	---	2.458	1.455	(1.003)	2.910
Amper Rubricall, S.L.	39,50	36,00	403	549	(378)	574
Grupo Setelsa	---	75,5	82	2.312	542	2.936
Amper Ingenio 3000, S.L.	50,0002	---	45	31	(293)	(217)
Proes Consultores, S.A.	89,04	---	2.236	(737)	2.975	4.474
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.	51	---	741	490	(2.560)	(1.329)

A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2020 y 2019

Ejercicio 2019 (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2214496 euros (b) Dólar = 0,8901549 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
Dependientes:						
Amper Sistemas	100	---	751	7.212	9.128	17.091
Amper Robotics, S.L.	100	---	1.503	3.980	155	5.638
Hemisferio Norte Brasil	10,40	82,41	54.742	(13.087)	(5)	41.650
Grupo Latam	91,98	---	2.345	20.287	(724)	21.908
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	100	---	4.329	1.541	2.439	8.309
Amper Iberwave, S.L.	60	---	225	13	(357)	(119)
Sensing & Control, S.L.	51	---	977	461	(257)	1.181
Wireless Watts, S.L.	75	---	3	2.022	(13)	2.012
Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.	73,24	---	2.458	3.584	(2.387)	3.655
Amper Rubricall, S.L.	39,50	36,00	403	156	524	1.083
Sistemas Elelctrónicos y Telecomunicaciones, S.L.	---	75,5	82	1.193	727	2.002
Support Suministros y Soporte, S.L.	---	75,5	122	395	156	673
Amper Ingenio 3000, S.L.	50,0002	---	45	62	(31)	76



B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2020 y 2019 (miles de euros)

Ejercicio 2020

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
				Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
Amper Sistemas, S.A.	12.580	8.989	10	---	213	---	(65)
Amper Robotics, S.L.	(5.683)	---	154	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	51	---	---	---	1	---	---
eLandia Internacional, Inc	(17.810)	---	568	---	---	212	1.281
Amper Soax, S.L.	541	---	---	---	15	---	---
Amper Iberwave, S.L.	548	---	---	---	6	143	---
Wireless Watts, S.L.	1.121	---	---	---	19	---	---
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	165	---	---	---	1	---	---
Amper Ingenio, S.L.	114	---	2	---	1	---	---
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V	720	---	---	---	38	---	---
Desca Argentina, S.A.	306	---	---	---	---	---	---
Desca SYS Centroamérica S.A.	2.078	---	---	---	107	---	---
Desca Perú S.A.C.	1.677	---	---	---	167	---	---
Amper Rubricall, S.L.	2.460	---	5	---	53	39	---
Nervión Industries	4.882	---	---	---	125	353	---
Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.	(160)	---	74	---	---	225	---
Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L.	---	---	---	---	---	51	---
Support Suministros y Soporte, S.L.	---	---	---	---	---	13	---
Proes Consultores, S.A.	3.714	---	---	---	88	212	---
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.	(1.512)	---	12	---	---	---	---
TOTAL	5.792	8.989	825	---	834	1.248	1.216

B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2019 y 2018 (miles de euros)

Ejercicio 2019

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
				Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
Amper Sistemas, S.A.	7.039	7.513	94	---	159	683	24
Amper Robotics, S.L.	(5.607)	---	156	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	38	---	---	---	1	617	14
eLandia Internacional, Inc	(22.344)	---	381	---	161	---	---
Amper Soax, S.L.	526	---	---	---	11	---	---
Amper Iberwave, S.L.	119	---	---	---	---	---	---
Wireless Watts, S.L.	75	---	---	---	---	---	---
Amper Ingenio, S.L.	(244)	---	---	---	---	---	---
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V	522	---	---	---	30	---	---
Desca Argentina, S.A.	335	---	---	---	---	---	---
Desca SYS Centroamérica S.A.	2.158	---	---	---	107	---	---
Desca Perú S.A.C.	2.193	---	---	---	135	---	---
Amper Rubricall, S.L.	909	---	6	---	11	---	---
Nervión Industries	3.049	---	---	---	76	137	3
Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.	(4.306)	---	4	---	---	---	---
TOTAL	(15.538)	7.513	641	---	691	1.437	41



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2021 y se han extendido en 57 folios, numerados del 1 al 57, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. César Revenga Buigues

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Delabert

AMPER, S.A.

Informe de Gestión 2020

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 25 de febrero de 2021. La transcripción consta de 71 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 71 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2020

Evolución del año 2020

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad matriz del Grupo Amper ha continuado con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, así como con su estrategia de diversificación de negocios y crecimiento vía adquisiciones en los siguientes ejercicios:

- **Ejercicio 2017:**

Incorporación del GRUPO NERVIÓN, a través de su sociedad matriz Nervión Industries, S.L. formando la División Industrial del Grupo para la realización, entre otros, de proyectos de montaje de estructuras para parques eólicos off-shore y construcción parcial de buques, diseño y construcción, reparación, mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamiento y actividades de montaje y mantenimiento de plantas industriales

- **Ejercicio 2018:**

Adquisición del 75,5% de la compañía RUBRICALL S.L. y el 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000 S.L. Ambas compañías completaban el portfolio de productos ofertados en la División Tecnológica del Grupo con tecnología de vanguardia utilizada para reconocimiento facial, firma digital y auscultación de líneas de comunicación, entre otros.

- **Ejercicio 2019:**

Durante el ejercicio 2019 Amper realizó un esfuerzo muy importante no solamente en términos de inversión, haciendo frente a desembolsos muy próximos a los 10 millones para la adquisición de compañías, y comprometiendo pagos futuros por más de 7 millones de euros a satisfacer en los siguientes ejercicios, sino también en términos de integración de equipos de trabajo multidisciplinares, plantillas, logística, procesos productivos y activos materiales, naves, almacenes y oficinas, que fueron sometidos a un estudio de sinergias para evitar estructuras duplicadas y conseguir eficiencias desde el primer momento de la integración.

Las empresas adquiridas por Amper en el año 2019 fueron las siguientes:

- Amper Iberwave, S.L.

Esta incorporación reforzó la División Tecnológica con el desarrollado nuevas soluciones "end to end", que van desde la localización de Activos / Personas,

Tracking, Industrial, Logística (contribuyendo de manera activa a la Prevención de Riesgos Laborales), hasta la medición inteligente y gestión eficiente de recursos asociados al consumo de Agua y Gas, permitiendo así el acceso del Grupo Amper a un mercado masivo de todo tipo de soluciones IoT ad hoc para nuestros clientes, en función de cualquiera de sus requerimientos y sea cual sea su ámbito de aplicación: Industria X.0, Turístico o Residencial.

- Wireless Watts S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L.,

La incorporación Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L. ha vuelto a posicionar al Grupo Amper en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles mediante la aplicación de tecnología base de transmisión e interceptación de radio, ofreciendo soluciones a clientes estratégicos en el ámbito de la seguridad pública y privada a nivel nacional e internacional.

- Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.

La incorporación de Núcleo ha proporcionado soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de equipos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa. Igualmente, Núcleo ha desarrollado proyectos para el control de la distribución de aguas, en los mercados turco y español.

- **Ejercicio 2020:**

- Proes Consultores, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 89,04% de las acciones de la compañía Proes Consultores, S.A., obteniendo el control de la misma.

Proes es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía. La adquisición es estratégica para el Grupo Amper, pues será capaz de aportar valor añadido a la vertical industrial del Grupo y será determinante en su papel de prescriptor, como empresa de ingeniería de proyectos, para facilitar la implementación de las soluciones tecnológicas de Amper en el incipiente proceso de transformación industrial (industria 4.0); lo que redundará a su vez en una progresiva mejora de los márgenes de todo el Grupo. Esta compañía ha permitido la consideración de una tercera unidad en el Grupo, la Unidad de Negocio de Ingeniería.

- Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).

Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 51% de las participaciones de la compañía Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), obteniendo el control de la misma. La operación se ha articulado a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper S.A. por importe de 1,5 M de euros.

ELINSA es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

Principales magnitudes del año 2020

Amper ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 392 miles de euros en el ejercicio 2020 motivado principalmente por las correcciones valorativas realizadas asociadas a Latinoamérica y Amper Ingenio. En el ejercicio 2019, la Sociedad obtuvo un resultado negativo antes de impuestos de 991 miles de euros, también motivado, al igual que en el ejercicio 2020, por correcciones valorativas realizadas asociadas a Latinoamérica.

Amper, S.A. tiene beneficios fiscales no activados (bases imponibles negativas y deducciones) por importe de 90 millones de euros al cierre del ejercicio 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables no corrientes” y “Obligaciones y otros valores negociables corrientes” registra la emisión a largo plazo y corto plazo, respectivamente, del Programa de Pagarés “Programa de Pagarés Amper 2019”, emitido y admitido en el MARF el 26 de noviembre de 2019, que asciende a un total de 30 millones de euros, de los cuales 14,2 millones de euros tienen un vencimiento que oscila entre los 18 y 24 meses y un tipo de interés que oscila entre el 3% y el 3,75%. Y el resto un vencimiento entre 6 y 12 meses, a un tipo de interés que oscila entre el 1,7% y el 2,25%.

Asimismo el Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido el pasado 20 de noviembre de 2020 un programa de pagarés “Programa de Pagarés Amper 2020” por un importe nominal máximo de 40 millones de euros. Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha realizado ninguna emisión con cargo a este Programa

Este programa “Programa de Pagarés Amper 2019” permite atender las necesidades de liquidez operativas actuales y, junto al nuevo Programa de Pagarés “Amper 2020” va a posibilitar la financiación circulante del Grupo en el marco del Plan Estratégico 2021-2024.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	64	51
Ratio de operaciones pagadas	58	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	29
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	3.204	2.386
Total pagos pendientes	190	147

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 20 de enero de 2021, Amper ha procedido a otorgar Escritura Pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes empresas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (Núcleo): Adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción. Las acciones entregadas de Amper ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

- Iberwave Ingeniería IoT, S.L. (Iberwave): Adquisición del 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Ambas operaciones suponen el paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A de las dos compañías adquiridas, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2020	31.12.2019
Hombres	14	14
Mujeres	12	7
Total	26	21

Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

2. Riesgo de tipo de cambio

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera bruta ascendía a 19.985 miles de euros, principalmente debido a la línea de préstamos gestionada por el ICO por importe de 7.000 miles de euros, de los cuales 1,2 millones de euros figuran como deuda corriente y 5,8 millones de euros como deuda no corriente, para financiar la actividad ordinaria de los negocios del Grupo que por su propia idiosincrasia se caracterizan por el consumo de circulante.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, Amper tenía un saldo vivo del “Programa de pagarés Amper 2019” de 30 millones de euros, de los cuales 15,8 millones de euros figuran como deuda corriente y 14,2 millones de euros como deuda no corriente.

4. Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Investigación y desarrollo

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Aspectos Medioambientales

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

Derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2020 y 2019.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 53.763 miles de euros y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Amper ha tenido durante el ejercicio 2020 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2020 fue de 0,1912 euros, frente a los 0,2820 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.
- El valor máximo de cotización ha sido de 0,2970 euros y el mínimo de 0,1110 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2020 alcanza los 205,6 millones de euros (33,2 millones de euros en 2019).
- Se han negociado 976.869.440 títulos frente a los 760.702.436 títulos del ejercicio 2019.
- El volumen total negociado ha ascendido a 183,77 millones de euros frente a los 204,97 millones de euros del ejercicio 2019.
- Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 1.668 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-28079226]

Denominación Social:

[**AMPER, S.A.**]

Domicilio social:

[C/VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOMAR E HIJOS, S.L.	5,10	0,00	0,00	0,00	5,10

D. José Luis Martinavarro Dealbert, miembro del Consejo de Administración de Amper. S.A. es el Consejero Delegado de Jomar e Hijos S.L. y tiene una participación en la misma del 5,1%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 3 de enero de 2020, Jomar e Hijos, S.L. comunicó en CNMV que su participación en Amper alcanzaba el 5,098%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	0,37	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	0,00	2,26	0,00	0,00	2,26	0,00	0,00
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	0,04	5,10	0,00	0,00	5,14	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						7,78	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	GLOBAL INCOME, S.A. (LU)	2,26	0,00	2,26	0,00
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	JOMAR E HIJOS, S.L.	5,10	0,00	5,10	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

No aplica.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
8.724.804		0,01

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:

a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo -sumadas a las que ya se posean- del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo

superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper procedió a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada citado anteriormente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,85

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2018	5,23	30,00	0,00	1,12	36,35
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/10/2020	3,57	34,48	0,77	0,00	38,82
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[<https://www.grupoamper.com/accionistas/>]

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Ejecutivo	CONSEJERO	20/06/2017	10/10/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MORENÉS EULATE		Independiente	PRESIDENTE	09/10/2020	09/10/2020	COOPTACION
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ CONZÁLEZ	Ejecutivo	28/12/2017	09/10/2020		SI
DON JAIME SERRANO MADRID	Independiente	27/12/2019	31/10/2020	Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consejero ejecutivo	Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006. Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido. Fue socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid hasta el año 2019. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad. También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado. Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios. Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	JOMAR E HIJOS, S.L.	D. José Luis Martinavarro Dealbert creó en 1992 la sociedad Rufinco, S.L. y su brazo inversor Jomar e Hijos S.L. . En la actualidad es presidente de Rufinco y consejero delegado de Jomar e Hijos. Asimismo desempeña el cargo de presidente o consejero en diferentes sociedades: Cítrico Global, S.L., Inversora Hotelera Azteca, Acorbil, S.A., Bluevert, S.L., Agrihold, S.L. y Amper, S.A. entre otras. Desde 1962 a 1970 trabajó en la sociedad E. Martinavarro, S.A., compañía productora y exportadora de cítricos, en los departamentos de Producción y Compras. Desde 1970 a 1995 desempeñó el cargo de director general adjunto en la misma sociedad. Ha realizado estudios en España y Reino Unido.
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver tiene en su haber más de veinte años de experiencia en gestión de activos financieros e inversiones de capital privado. Después de trabajar para BBVA en Madrid y Lehman Brothers en Londres, en el año 2000, Juan José cofundó Opencapital, una empresa de gestión de activos con sede en España y en 2004 Global Income una empresa de gestión de activos con sede en Bélgica. En la actualidad, D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver ocupa varios puestos de responsabilidad en distintas sociedades de inversión financiera, entre los que se encuentran: Consejero y Gestor de Inversiones en Global Income SA-SIF en Luxemburgo, fundador y accionista principal de Trinity Place Fund, Consejero de Finen SICAV y Maver21 SICAV en España y presidente no ejecutivo de BMI Insurance Brokers. El Sr. Rodríguez- Navarro tiene un Máster en Tributación por el Centro de Estudios Financieros de Madrid, un Postgrado en Finanzas en Pforzheim Fachhochschule für Wirtschaft de Pforzheim en Alemania, una Licenciatura en Finanzas en la Universidad South Bank de Londres en el Reino Unido y un Máster en Empresas por la Universidad San Pablo CEU de Madrid.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU). Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A). Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Fernando Castresana Bilbao, España, 1969. Formación Académica Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992 Experiencia profesional · 2011-2018 - Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics (hasta junio de 2018) - Desde diciembre de 2016, Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.). · 1997-2011 Corporación IBV - Director General de Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola) - Director Financiero - Responsable de Control de gestión · 1993-1997 - Senior de Auditoría de Arthur Andersen
DON PEDRO MORENÉS EULATE	D. Pedro Morenés Eulate nació en Las Arenas (Vizcaya), el 17 de septiembre de 1948. Está casado y tiene tres hijos. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Diplomado en Dirección de Empresas por el INSIDE de la Universidad Comercial de Deusto, Diplomado en Estudios Europeos, Diplomado en la Escuela de Práctica Jurídica y Master en Ship Management & Economics en el Bremen Institute of Shipping Economics. DATOS RELEVANTES -1979: Abogado en ejercicio. -1984: Miembro del Bufete de Abogados Marítimos AMYA, en Madrid. -1988: Abogado de Empresa en Astilleros Españoles, S.A. Responsable del Área de Contratación Internacional. -1991: Director de los Servicios Jurídicos de la División de Construcción Naval del Instituto Nacional de Industria (INI). Secretario del Consejo y de Asuntos Jurídicos de Astilleros Españoles, S.A. y de Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. Vocal del Consejo de Manises S.A. -Profesor de derecho de construcción naval y corretaje marítimo en el Instituto Marítimo Español, en Madrid, y de las mismas materias, en el Instituto Europeo de Estudios Marítimos. -1994: Director Comercial de la División de Construcción Naval del INI y miembro de su Comité de Dirección. -Mayo 1996 – Mayo 2000: Secretario de Estado de Defensa en el Ministerio de Defensa. -Mayo 2000 – Agosto 2002: Secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior. -Agosto 2002 – Marzo 2005: Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. -Agosto 2002- Marzo 2004 Presidente del CDTI -Agosto 2002- Marzo 2004 Consejo Rector CSIC -Desde marzo 2005 hasta junio 2010: Secretario General del Círculo de Empresarios. -Desde enero 2009 hasta enero 2011: Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Navales del Norte, SL. -Desde Enero 2005 hasta enero 2012 Presidente de KUITVER ESTUDIOS -De junio 2010 a diciembre de 2011: Presidente de MBDA España. -Desde el 21 de diciembre de 2011 hasta noviembre 2016: Ministro de Defensa -Desde abril 2017 hasta septiembre 2018: Embajador de España en Washington -Desde 2020 en adelante Presidente del Consejo de Administración de Kuitver Energía -2020 en adelante Presidente de Boguillas, S.L. - De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración del Grupo Amper -De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración de Nervión Industrias OTROS -Miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Tabacalera S.A. (hoy, Altadis). 1996-1998. -

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Presidente del Real Club de la Puerta de Hierro 2006 - 2012 DISTINCIONES -Gran Cruz de Isabel la Católica -Gran Cruz del Mérito Naval -Comendador de la Legión de Honor -Gran Cruz de Don Enrique el Navegante (Portugal) -Gran Cruz del Mérito Militar del Perú -Gran Cruz del Mérito Naval del Perú -Gran Cruz de la Orden de San Carlos de Colombia -Cruz de Plata de la Guardia Civil -Medalla de Plata al Mérito Policial.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total				1	0,00	0,00	0,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

VÉASE APARTADO C.1.5

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 6 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

VÉASE APARTADO C.1.5

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	Las mismas constan en la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, así como en el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como consejero dominical de la compañía de fecha 17 de septiembre de 2020. Dicha propuesta de nombramiento fue sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2020. Como se indica en el citado informe justificativo del Consejo, la dilatada experiencia en el asesoramiento y la alta dirección de sociedades nacionales e internacionales del Sr. Rodríguez-Navarro, ocupando cargos de máxima responsabilidad durante toda su trayectoria profesional, contribuirá al adecuado equilibrio del Consejo de Administración y la aportación de sus conocimientos y experiencias generarán beneficios a la compañía y a sus accionistas.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CÉSAR REVENGA BUIGUES	Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NUCLEO DE COMUNIACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	AMPER INGENIO 3000,S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER RUBRICALL SL	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NERVIÓN MINERIA	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	SI
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PROES CONSULTORES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	PROES CONSULTORES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER SISTEMAS, S.A.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	HEMISFERIO NORTE BRASIL, S.L.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER ROBOTICS,S.L.	Administrador Único (Representante persona física)	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	NÚCLEO DE COMUNICACIONES y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	AMPER RUBRICALL SL	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	SISTEMA ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIÓN, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	WIRELESS WATTS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

N/A

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	223
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
 - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.

2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

N/A

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran incluya las oportunas instrucciones. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión. Los consejeros no ejecutivos únicamente podrán otorgar su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	3
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper establece que las cuentas que se presenten al Consejo de Administración deben ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Presidente (si tiene funciones ejecutivas), el Consejero Delegado y el Director General Corporativo o responsable del departamento correspondiente, haciéndose constar que en las cuentas anuales consolidadas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, tanto nacional como internacionalmente, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable de aplicación.

El Consejo de Administración, partiendo de las cuentas certificadas, contando con los informes de la Comisión de Auditoría y Control y realizadas las consultas que considere necesarias al auditor externo, habiendo dispuesto de toda la información necesaria, formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;
- emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;
- supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	123	59	182
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	5,59	0,21	0,61

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,13	16,13

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y siempre que sea posible se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.	A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/12/2019

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones se recogen en sus respectivos Reglamentos y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.amper.es).

La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboran anualmente sendos informes sobre las actividades de cada Comisión. Los informes correspondientes al ejercicio 2020 serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

N/A

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consulting Nombela S.L.	Sociedad administrada y participada al 100% por el Consejero D.César Revenga	Prestación de servicios	72

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

N/A

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
D. Clemente Fernández González	Al cierre del ejercicio 2020, Amper S.A. tiene concedido un préstamo al anterior presidente ejecutivo del Grupo Amper, D. Clemente Fernández González por importe de 200 mil euros formalizado a condiciones de mercado.	200

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Durante el ejercicio 2020, la integración de las sociedades adquiridas en 2018 y 2019 así como la aprobación del Plan estratégico 2021-2024, han condicionado la definición de un nuevo Sistema de Gestión de Riesgos, adaptado a la nueva estructura organizativa y de negocio del Grupo.

Las bases en las que se sustenta el Sistema de Gestión de Riesgos son:

1. El Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgo, así como también se encarga de la supervisión y seguimiento de los mismos.
2. La Alta Dirección es la propietaria de los riesgos y por tanto la encargada de liderar el proceso de gestión de los mismos.
3. La propia gestión de riesgos forma parte de los procesos de decisión tanto a nivel de Alta Dirección como de Consejo de Administración.
4. En el proceso de Gestión de Riesgos intervienen áreas de negocio y corporativas con funciones de gestión y supervisión (Dirección General Tecnológica, Dirección General Industrial, Dirección General de Ingeniería, Dirección Financiera y Dirección de Auditoría Interna y Compliance)

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos son los que se indican a continuación:

1. Consejo de Administración: Aprueba la política de control y gestión de riesgo, así como también se encarga del seguimiento periódico de los sistemas de información y control.
2. Comisión de Auditoría y Control: supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, para que los riesgos prioritarios y principales se identifiquen, gestionen y comuniquen adecuadamente.
3. Direcciones Generales o Unidades propietarias y gestoras de riesgos (Dirección General Tecnológica, Dirección General Industrial, Dirección General de Ingeniería y Dirección Financiera). Son las propietarias de los riesgos y las encargadas de la gestión de los mismos: identificación, valoración y plan de acción a seguir. Asimismo, estas unidades, en asistencia con la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, se encargan de supervisar la implantación de los planes de acción definidos para la gestión efectiva de riesgos de tal manera que esto se influya en procesos de toma de decisiones eficaces y eficientes.
4. Dirección de Auditoría Interna. Asiste a las Unidades propietarias y gestoras de riesgos en el desempeño de sus funciones, evaluando el diseño y funcionamiento del modelo de gestión de riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El nuevo Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Amper contiene las siguientes categorías de Riesgos:

- a. Estratégicos, vinculados a la consecución de los objetivos prioritarios marcados en el plan estratégico 2021-2024.
- b. Financieros, vinculados a la recuperabilidad de los activos y cancelación de sus pasivos de acuerdo con la propia evolución no solo del negocio sino de las condiciones del mercado.
- c. Operativos, relacionados con la propia organización y el desarrollo de las distintas actividades que realizan las Unidades de Negocio del Grupo y el impacto de esto en el mercado.

d. De cumplimiento, directamente relacionados con el cumplimiento del marco regulatorio que resulta de aplicación tanto interno como externo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Política de Gestión de Riesgos que está actualizando el Grupo Amper se basa en el principio de tolerancia al riesgo. Las escalas de valoración contempladas en el Mapa de Riesgos están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgos que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

1. Riesgos Estratégicos.

En este caso, los riesgos son gestionados por la Alta Dirección Corporativa en coordinación con las Direcciones Generales de Negocio (Unidades propietarias y gestoras de riesgos), teniendo en cuenta el plan de seguimiento aprobado y marcado por el Consejo de Administración. A su vez, la Comisión de Auditoría y Control supervisa periódicamente la eficacia del plan de gestión y seguimiento marcado sobre los riesgos estratégicos.

2. Riesgos Financieros.

Los Riesgos de índole financiera son gestionados a través de la Dirección Financiera en coordinación con Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría. Existe un plan de reporte de las transacciones financieras consideradas de alto impacto que es revisado por Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría y Control.

3. Riesgos operativos.

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio del Grupo, cada una de las Direcciones Generales de Negocio define un plan de actuación sobre los riesgos significativos; plan que es aprobado y seguido por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control.

4. Riesgos de cumplimiento.

El Órgano de Compliance del Grupo se encarga de definir y supervisar los principales riesgos en material de cumplimiento que afectan al Grupo. Para ello, existe un canal de denuncias habilitado para que todos aquellos empleados, clientes, proveedores, accionistas y resto de terceros que se relacionen con el Grupo puedan comunicar cualquier hecho o circunstancia irregular que atente contra el Código Ético del Grupo, las políticas de compliance y la normativa sectorial que resulte de aplicación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., el Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) y su presentación a la junta general. En este sentido, el Consejo de Administración vela porque dichos documentos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A., tanto a nivel individual, como del grupo consolidado, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son también funciones del Consejo de Administración: (i) la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, (ii) la supervisión de los sistemas internos de información y control, (iii) la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente y (iv) la definición de la estructura del grupo de sociedades del que la sociedad sea entidad dominante.

La Comisión de Auditoría y Control es el Órgano dependiente del Consejo de Administración que tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración, de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.

La mayoría de los consejeros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes y han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

En relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Control es responsable de:

- a. Supervisar y evaluar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a Amper y a su Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), debiendo asegurarse de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan aplicando los mismos criterios contables que los informes financieros anuales y supervisar las revisiones de los estados financieros intermedios solicitadas al auditor de cuentas, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- b. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación;
- c. Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información no financiera regulada, en el ámbito de sus competencias, relativa a Amper y a su Grupo, debiendo asegurarse de que se formula de acuerdo con los requerimientos legales que resultan de aplicación, así como supervisar las revisiones solicitadas al verificador externo, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- d. Mantener una comunicación fluida con la Dirección de la Sociedad, para entender sus decisiones sobre la aplicación de los criterios más significativos, con Auditoría Interna, para conocer los resultados de las revisiones realizadas y con los auditores o verificadores externos.
- e. Entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y no financiera, y recibir información periódica de su responsable;
- f. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera, a instancias de las revisiones realizadas tanto por auditoría interna como por el auditor de cuentas.
- g. Evaluar e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo, así como de los riesgos significativos del balance y la cuenta de resultados (individual y consolidada) y de fuera de estos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Además, Grupo Amper cuenta con una Dirección Corporativa de Recursos Humanos que se encarga del estudio, diseño e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos del Grupo, proceso que es directamente revisado y autorizado por el Consejero Delegado. La estructura organizativa del Grupo Amper se representa en un organigrama cuya dimensión, en términos de líneas o divisiones, roles o funciones, dependencia jerárquica y niveles de autorización, se sustenta en la premisa de que cualquier aprobación debe pasar por el superior jerárquico (no responsable directo) y, en todo caso, ser revisada por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos y aprobada por el Consejero Delegado.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Amper dispone de un Código Ético que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Amper. Este Código establece unas indicaciones mínimas que deben estar presentes en el comportamiento de todos los empleados en el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el Grupo cuenta con un régimen disciplinario para los casos de incumplimiento, atendiendo a la gravedad de los hechos. Este Código es sometido a actualizaciones cada vez que resulta necesario.

Este Código Ético constituye el núcleo principal en torno al cual gira el programa de compliance aprobado por el Consejo de Administración, que está siendo ejecutado y revisado por el Órgano de Compliance.

Como desarrollo o complemento de dicho Código Ético existen una serie de políticas que están siendo definidas de acuerdo a la propia idiosincrasia de los negocios del Grupo, entre ellas: política de defensa de la competencia, anticorrupción y blanqueo de capitales, protección de datos.

El Órgano de Compliance es quien se encarga de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Código Ético y el resto de políticas que lo desarrollan, analizando los posibles incumplimientos que se puedan producir y proponiendo acciones correctoras.

Sobre las actividades realizadas y los principales asuntos identificados se informa directamente a la Comisión de Auditoría y Control pues en este sentido, es el Órgano de gobierno encargado de supervisar el cumplimiento del Código Ético.

En cuanto a información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz. El Grupo Amper prohíbe cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación.

Además, como sociedad cotizada, Amper cuenta con un Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, donde se establecen las reglas que han de regir la actuación de las personas afectadas por él con el fin de proteger la integridad de los mercados financieros y aumentar la confianza de los inversores, particularmente de aquellos que han invertido en instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, tratando de garantizar que todos ellos están en igualdad de condiciones y protegidos contra una utilización indebida de información privilegiada.

Por último, en el contexto de las sociedades españolas y para cumplir con el marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, el Órgano de Compliance actúa como Órgano de prevención penal, para lo cual existe un modelo de prevención de delitos que mejora el entendimiento de los riesgos penales. Este modelo se encuentra en fase de actualización debido a los cambios estructurales y organizativos que están viviendo el Grupo en España.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores. El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El Órgano de Compliance, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recibe las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Órgano de Compliance.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en el último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Grupo Amper cuenta con un proceso de identificación de riesgos dinámico de acuerdo con la metodología que se describe en el siguiente apartado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La actualización del Sistema de Gestión de Riesgos a la nuestra estructura y organización del Grupo conforme se indica en el apartado E1 de este informe, lleva implícito la actualización del Mapa de Riesgos Financieros del Grupo Amper. Este proceso se está llevando a cabo de forma homogénea, de tal manera que existe la misma metodología de identificación de riesgos que la aplicada para la identificación de los restantes riesgos que conforman el Mapa de Riesgos del Grupo Amper integrado en el Sistema de Gestión.

Esta metodología tiene como base la consideración de que para la consecución de objetivos existen riesgos o complicaciones que pueden entorpecer la consecución de los mismos. Pues bien, estos objetivos son: existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo.

La responsabilidad de actualizar este proceso y por tanto la definición del Mapa de Riesgos financiero recae sobre la Dirección Financiera corporativa la cual, en colaboración con el resto de unidades financieras del Grupo así como control de gestión, definen los riesgos relacionados con la información financiera, los cuales quedan agrupados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno de control
- Valoraciones sujetas a juicios y estimaciones relevantes
- Elaboración de estados financieros consolidados
- Requerimientos de información económico-financiera.

Cada una de estas categorías anteriores es susceptible de a su vez integrar uno o varios riesgos específicos, los cuales se relacionan directamente con los correspondientes epígrafes de los estados financieros, los procesos y las diferentes sociedades del Grupo.

La frecuencia de actualización responde a los cambios que se producen a nivel de perímetro y a cómo estos pueden influir en los objetivos relacionados con la información financiera. Dicho de otro modo, el alcance del Mapa de riesgos financiero no abarca todas las sociedades ni todas las transacciones. La acotación lleva consigo un proceso de valoración que es realizado por la Dirección Financiera y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera Corporativa en colaboración con la Dirección Legal son las responsables de identificar y registrar los cambios que se producen en las participaciones accionariales en todo el Grupo Amper. Una vez definidos estos cambios, la Dirección Financiera Corporativa identifica la estructura de control, teniendo en cuenta la normativa contable que resulta de aplicación, y determina el método mediante el cual esa sociedad se debe integrar en el perímetro de consolidación.

La identificación de este perímetro de consolidación es supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, en coordinación con la función de Auditoría Interna.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La metodología de Gestión de Riesgos que se está implantando en el Grupo se caracteriza por ser dinámica y homogénea, lo cual permite que en el proceso de identificación de riesgos financieros se contemple el impacto de otros riesgos incluidos en el mapa de riesgos corporativo, en la medida en que estos pueden afectar a los objetivos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración es el Órgano responsable de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los relacionados con la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa periódicamente la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, apoyándose en la función de Auditoría Interna, velando porque los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo, incluidos los financieros.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Grupo Amper cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

Como ya se ha mencionado, está actualmente en proceso de revisión y actualización, teniendo en cuenta los cambios estructurales y organizativos a los que el Grupo se está viendo sometido. En cualquier caso, este nuevo o más actual sistema de control interno sobre la información financiera consta de los cinco componentes contemplados por el marco metodológico COSO 2013:

1. Adecuado entorno de control
2. Correcta identificación y valoración de riesgos.
3. Definición e implantación de las actividades de control que mitiguen riesgos

4. Información y comunicación a lo largo de todos los niveles o unidades responsables del funcionamiento de este sistema
5. Supervisión del funcionamiento del Sistema, para evaluar la calidad, adaptación y efectividad del mismo.

Este marco teórico queda reflejado en la práctica a través de un proceso definido secuencialmente y una delimitación de roles y funciones claramente separadas.

La secuencia que sigue el proceso asociado al Sistema de Control interno de la Información Financiera es el siguiente:

- a. Identificación y evaluación de los riesgos relacionados con la información financiera
- b. Epígrafes relevantes del Balance y la Cuenta de Resultados consolidados que se ven afectados.
- c. Determinación de las Sociedades que entran en alcance.
- d. Identificación de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior comunicación de la información financiera.
- e. Identificación de las actividades de control a llevar a cabo por cada unidad competente, para la prevención y detección de errores en la información financiera.

Los Órganos de Gobierno y Unidades del Grupo con funciones relevantes en esta materia son:

- a. Dirección Financiera Corporativa.

La definición del Sistema de Control Interno de la Información Financiera parte de la Dirección Financiera Corporativa, que es la encargada de definir los riesgos y controles asociados. Para este proceso, se sirve de otras unidades de negocio y áreas corporativas, no sólo también para identificar y definir riesgos, sino para asignar controles y roles que deben ser asumidos por cada una de esas unidades (Jurídico-legal, Administración, Control de Gestión y Directores de División). Dicho de otro modo, este proceso garantiza que cada unidad sea responsable de su rol y propiedad de unos riesgos y controles que debe ejecutar para minimizar dichos riesgos.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar y certificar el adecuado funcionamiento de este proceso y elevar al Consejo de Administración cuantas propuestas de modificación considere oportunas, para que sea éste quien finalmente las apruebe.

- b. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, a través de la función de Auditoría Interna, impulsa y refuerza las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas y mercados, represente la imagen fiel del patrimonio y los resultados del Grupo, así como sea comunicada en tiempo y forma, atendiendo a los requerimientos normativos que resultan de aplicación.

En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna: (i) supervisa el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que el grupo debe comunicar públicamente conforme a las normativa que resulta de aplicación, (ii) Revisa y valora la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información que contienen los documentos a publicar.

La labor de supervisión consiste fundamentalmente en comprobar que la información es registrada y procesada íntegra y fielmente, así como al mismo tiempo comprobar que es comunicada a la Alta Dirección de forma que permita anticipar cualquier decisión que deba tomarse.

- c. Unidades de negocio y áreas corporativas

Estas son las unidades propietarias de los riesgos y controles identificados y definidos en coordinación con la Dirección Financiera Corporativa y, por supuesto, las unidades responsables de garantizar el funcionamiento del sistema de control interno de la información financiera. Estas unidades son:

- i. La encargada de elaborar los estados financieros (individuales y consolidados) y definir el inventario de riesgos, controles y procesos del SCIF. (Dirección Financiera Corporativa, Dirección de Administración y control de gestión)
- ii. La que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de que los estados financieros se han elaborado conforme a la normativa que resulta de aplicación. (Auditoría Interna)
- iii. La encargada de establecer la estructura organizativa del Grupo, los criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno.
- iv. La responsable de la función jurídica y la dirección y defensa legal en toda clase de procesos o asuntos contenciosos.

La secuencia identificada anteriormente se aplica tanto al proceso de cierre contable como a las transacciones que requieren aplicar juicios y estimaciones relevantes. Así estas transacciones son las que se indican en la Nota 2.4 de la memoria consolidada.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos

como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros.

En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
- Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y.
- Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera individual y consolidada, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba el plan anual de auditoría interna, velando porque este contemple la evaluación y supervisión del correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Control y es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo, revisando:

- i. Que los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- ii. Que los procesos y operaciones contenidas en ellos se realizan de acuerdo a las leyes, regulaciones, contratos y resto de políticas que resulten de aplicación.
- iii. Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- iv. Que la información financiera y de gestión se elabora y reporta de forma adecuada.

Sobre el trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas, la Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control, identificando las recomendaciones propuestas y el grado de seguimiento de las mismas

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones alcanzadas en los trabajos realizados y sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones propuestas.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualquier cuestión que pudiera ponerse de manifiesto tanto en el seno de la Comisión como durante la ejecución del propio trabajo de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020 por no ser obligatoria la misma.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad matriz del Grupo Amper, no esta controlada en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio por otra entidad.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe sobre la independencia del auditor y el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Ninguna de las casuísticas recogidas en esta recomendación se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2020.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

El Grupo no tiene previsto el pago de prima para la asistencia a la junta general de accionistas. En caso de cambiar de criterio, desarrollaría una política al respecto.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

El Consejo de Administración de Amper está valorando la diversidad de genero en su composición, así como establecer un plan de acción para cumplir con el objetivo marcado en esta recomendación.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se ha nombrado consejero dominical a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver a instancias del accionista Global Income, S.A., cuya participación en Amper a 31 de diciembre de 2020 era del 2,26% por su formación y dilatada experiencia profesional en el ámbito financiero, que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración de Amper han considerado que puede ser de gran valor para el Grupo en el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2024.

Amper no ha recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas adicionales a la de Global Income, S.A. y Jomar e Hijos, S.L..

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Debido al reducido tamaño del Consejo de administración, las citadas funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La Junta General de Accionistas de Amper celebrada el 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del citado ejercicio por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 así como el bonus adicional detallado anteriormente, no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello y habiendo sido desestimado en su cumplimiento el Plan Estratégico 2018-2020, origen de dichos objetivos.

La entrega en acciones, relativa al cumplimiento del ejercicio 2018, se producirá en el año 2021 y consistirá en la entrega de 2.100.000 acciones de nueva creación de Amper SA, emitidas a su valor nominal, 0,05 euros por acción, y que deberán ser desembolsadas en dicho nominal por los beneficiarios del bonus.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

[En la actualidad no existen cláusulas de resolución o extinción de esta naturaleza en los contratos de los consejeros de la Sociedad.]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2020 y se ha extendido en 71 folios, numerados del 1 al 71, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. César Revenga Buigues

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Delabert